BIBLIOTECA
NUMERO de INVENTARIO 18C
SIGNATURA TOPOGRÁFICA

LA PRENSA

Año VIII—Número 2132

BUENOS AIRES, Viérnes 6 de Julio de 1877

Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........ Un peso.
Por mes........ Veinte y cinco pesos.
Por seis meses........ Ciento cuarenta pesos.
Por un año........ Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

Por un mes........ Treinta pesos.
Por seis meses........ Ciento setenta pesos.
Por un año........ Trescientos diez pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR

Por un mes........ Doce reales fuertes oro.
Por seis meses........ Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
Por un año........ Quince pesos fuertes oro.

Los comunicados de interés público, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS

Se publican por su imprenta—Moreno 109

ALMANAQUE

HOY—S. Rómulo o. y santa Lucía mr.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 6 DE 1877.

El contratista Laines ante la Córte.

El asunto de la Contribucion Directa atrasada, permanecia en el mayor silencio.

De todas partes nos llegaban preguntas.

¿En que estado se halla el negocio? ¿Porqué LA PRENSA no dice cosa alguna?

El estado de las cosas, es el siguiente.

En 1876, cuando LA PRENSA coronó su campaña con pruebas irrecusables, el Poder Ejecutivo quedó en descubierto.

Conocia el escándalo, sabia cual era el motivo del desfalco, y callaba!

¿Porqué esta complicidad?

¿Porqué este apadrinamiento injustificable tratándose de los intereses públicos?

¿Seria porque el Ministro de Hacienda es tio del contratista?

Mayor razon para proceder con energía.

El hecho es que si LA PRENSA no descubre el pastel, nada se hubiera hecho, dada la conducta indigna que observaba el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Ante la actitud de este diario, en presencia del movimiento de opinion que ella suscitó, el que fué contemplado por el Gobernador y sus Ministros, en la forma de manifestaciones populares en las puertas de esta imprenta ya no era posible guardar el mismo silencio.

Entónces, despues lo informado por la Comision de Contadores fiscales, el Ejecutivo de acuerdo con la imparcial y digna vista del Dr. D. Juan S. Fernandez, decretó lo que en seguida copiamos.

BUENOS AIRES, 31 DE MAYO DE 1876

Exmo. Señor:

Resulta aprobado por las situaciones que preceden 1º que el 7 de Octubre de 1875, se declaró que desde esa fecha comenzaba á regir el contrato celebrado, en lo que respecta á la ciudad, en virtud de haber sido entregadas al contratista todas las boletas correspondientes.

2º Comunicada esta resolucion, el contratista no la contrajo, sino que hizo la entrega de Enero á Marzo á *bien á instancias repetidas de la Direccion de Rentas*.

3º Que las boletas de la campaña aun no han sido entregadas en su totalidad.

4º Que de la Contribucion de la ciudad y campaña ha cobrado un millon trecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos y que, descontando de esta suma lo entregado por el contratista (300,107 pesos) y su comision (426,747 pesos), resulta que retiene en su poder 652,586 pesos pertenecientes al fisco.

5º Que desde Mayo del año de 1875 el contratista comenzó á cumplir el contrato en lo que le era favorable (el cobro á los contribuyentes) alegando en lo que le es desfavorable (el pago mensual de cien mil pesos) que esa obligacion no rige sino desde que le sea entregada la última de las boletas, lo que que es inadmisible, por pugnar con la justicia, la equidad y el contrato mismo.

En mi opinion, el contratista ha faltado al contrato, no entregando mensualmente la cantidad que prescriben los artículos 2º y 4º desde los tres meses siguientes á la aprobacion del contrato en la ciudad y desde los cuatro meses en la campaña.

Todavia, apurando todo lo favorable y tomando como base para contar los tres meses fijados para la ciudad la fecha del 7 de Octubre de la declaracion antes mencionada resulta igualmente que no ha cumplido con su compromiso.

Interin resuelve V. E. en este asunto, creo conveniente que se ordene la suspension del cobro por parte del contratista y el depósito inmediato de los 652,586 $, que retiene en su poder.

Creo, ademas arreglado que V. E. dé audiencia al contratista fijándole un término prudencial para que se espida y sin sacar el espediente de la secretaría.

Si en seguida, el asunto ha de volver á mi despacho, se ha de servir V. E. ordenar entónces que sea agregado el espediente relativo al contrato.

Fernandez.

BUENOS AIRES, JUNIO 7 DE 1876.

De acuerdo con dictaminado por el fiscal á fojas 16 vuelta, el Poder Ejecutivo, resuelve:

1.º Se suspende el cobro de la Contribucion atrasada por el contratista D. Manuel Laines.

2.º Deposite el mismo contratista en el Banco de la Provincia, la suma á que asciende la contribucion que ha cobrado, prévia deduccion de las cantidades que haya entregado y de la que le corresponde por su comision; debiendo hacer este depósito en el perentorio término de cuarenta y ocho horas.

Pase á la Oficina de Rentas para el cumplimiento de esta resolucion y fecho vuelda.

C. CASARES.
A. del Valle.

El contratista apeló ante la Córte Suprema de la Provincia, invocando el caso de denegacion de Justicia.

Esta apelacion tenia por objeto eludir el decreto, como fué eludido.

El depósito no se ha hecho efectivo aún.

Y sin embargo, contrastando con ese caso de lenidad, al contribuyente, el que suda para ganarse un pan, lo ejecutan hoy dia sin ningun género de miramiento.

Hace mas de un año, en LA PRENSA del 14 de Junio, rebatimos punto por punto el escrito de apelacion del contratista Laines.

Demostrábamos los triviales errores de derecho que se hallaba plagado y lo improcedente de la demanda.

¿Donde existia, en efecto, la denegacion de Justicia?

En el decreto del Poder Ejecutivo, ordenándole que depositara dentro del término de horas lo que habia sustraido al fisco?

No! El contratista no pidió reconsideracion de este decreto, ni hubiera obtenido su revocacion, porque para ello era necesario demostrar la falsedad de los hechos imputados; mientras lo acusaban implacablemente, los libros de la Direccion de Rentas y los mismos libros del contratista.

En consecuencia, en vez de quejarse de aquel decreto á quien lo dictaba, fundándose en razones, imaginó una denegacion de Justicia para apelar á la Córte y ganar tiempo.

Pero la Córte Suprema de la Provincia acaba de gritarle: *atras!*

Ella ha rechazado de plano la apelacion, dejando al contratista entregado al Poder Ejecutivo, para que este lo someta cuanto antes al cumplimiento del decreto de 7 de Junio de 1876, pasando los antecedentes al Juez del Crimen, por lo que le puedan interesar.

He aquí el fallo definitivo de la Córte Suprema de la Provincia, promulgado ayer:

BUENOS AIRES, JUNIO 28 DE 1877.

Considerando: 1.º que la facultad acordada por la Constitucion, artículo 156, inciso 3º, á la Suprema Córte, está subordinada á la condicion de que preceda denegacion de la autoridad administrativa al reconocimiento de los derechos invocados; 2.º que sin estar llenada esa condicion, toda demanda ante la Suprema Córte es improcedente; 3.º que la providencia f. 8 del espediente agregado, dictada por el P. E. y en que se funda la demanda, no es definitiva, ni derechos que aun no ha [illegible] sido invocados; 4.º que la providencia referida solo importa tomar medidas preventivas que no excluyen la audiencia y resolucion posterior [illegible] P. E., 5.º que no estando esta demanda en el caso de la Constitucion, no ha debido interponer *ante la Córte en recabar antes el fallo administrativo*. Por estos fundamentos y los del acuerdo que precede, [illegible] declarando improcedente la demanda interpuesta por D. Manuel Lainez.

Devuélvanse al P. E. *los autos agregados y al demandante* los libros y boletos presentados.

(*Siguen las firmas*)

En consecuencia queda en todo su vigor el decreto de 7 de Junio.

Corresponde al Poder Ejecutivo, intimar al contratista el depósito dentro del término fijado.

La ejecucion de esta medida moralizadora y que reivindica para el fisco dineros que indebidamente andan rodando entre otros, corresponden al Ministerio de Hacienda, pues el Sr. Varela, Ministro de Hacienda es de la familia del contratista.

Entre tanto notese que esta la tercera derrota judicial que sufre el contratista y que aun no hay podido lograr que se haga depositar en el Banco el dinero usurpado.

Organizacion municipal y Justicia de Paz

Anoche hemos recibido los *documentos* que publicamos á continuacion, dirigidos por el Poder Ejecutivo á la Cámara de Senadores de la Provincia.

Nos falta tiempo y espacio para estudiarlos.

Su primera y rápida lectura nos ha sugerido el pensamiento de que ellos encubren una tendencia inconstitucional.

Nos ocuparemos de ellos en el próximo número.

BUENOS AIRES, JULIO 4 DE 1877.

A la Honorable Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo se vé en la imperiosa necesidad de dirigirse á V. H. sometiendo á su consideracion las dificultades que se tocan para llevar á efecto la organizacion municipal de toda la Provincia en cumplimiento de la Ley de 4 de Noviembre de 1876.

La actual administracion que es la primera organizada bajo las bases de la nueva constitucion, ha tocado sérias dificultades para plantear el nuevo mecanismo administrativo bajo las bases que aquella Constitucion ha sancionado.

Esa carta elaborada en una época de prosperidad económica del país, y en que la union de los partidos políticos diseñaba un horizonte de progreso gradual, tomó por base de sus grandes reformas la mas completa descentralizacion, consignándose los principios mas avanzados de la ciencia política como bases generales de la administracion.

Desgraciadamente hechos agenos á toda prevision cambiaron la situacion general de nuestro país, y al P. Ejecutivo actual le ha tocado la árdua tarea de estar al frente de una administracion llamada á plantear una serie de reformas *consignadas como* una aspiracion legítima en la nueva constitucion.

El P. E. hace constar que él comprende de que su esfera de accion en esta árdua tarea está circunscrita á cumplir las leyes *orgánicas* que las HH. CC. hayan tenido á bien sancionar y ha cooperado y cooperará con decision en lo que sea de su resorte al desempeño de ese deber.

La ley electoral *complicada por la naturaleza* del sistema que ha adoptado, ha presentado en su primera aplicacion dificultades que se han hecho palpables á todo el pueblo y que reclamarán la atencion de las *HH. CC. para poner remedio oportuno* á los peligros que ha acreditado su reciente aplicacion. El mecanismo aceptado por esa ley de vital importancia para la organizacion de los Poderes Públicos *envuelve* verdaderos problemas que la hacen de difícil comprension al Pueblo elector para apesar de esto la ley se ha ejecutado aunque en su aplicacion no ha satisfecho las legítimas aspiraciones de la opinion.

En el desarrollo de las instituciones políticas de un Estado, no es posible proceder con una rapidez eléctrica; ningun país constitucional puede cambiar de un modo radical y absoluto en el período de un año todo un mecanismo político y administrativo, porque parece ser ley de la naturaleza que el desarrollo progresivo de una sociedad para ser estable y duradero necesita ser preparado con prudencia llamando sucesivamente á funcionar los resortes elementales de la sociedad que han de producir esa anhelada transformacion.

La Legislatura del año anterior con una dedicacion y laboriosidad que le hará siempre honor, sancionó las leyes mas radicales de la reorganizacion constitucional á saber: la del sistema electoral y la deorganizacion municipal.

El P. E. mandó cumplir esas leyes por que no creia de su resorte poner dificultades á la ejecucion de leyes orgánicas requeridas por la Constitucion.

La ley de organizacion Municipal dispuso por su art. 136, que el P. E. dentro de 60 dias siguientes á la promulgacion de esa ley, convocaria al pueblo de la Provincia para la eleccion de municipales, la que se verificará con arreglo á la ley de la materia. En ejecucion de ese artículo, el P. E. espidió el decreto de 4 de Enero de 1877, convocando al pueblo de la Provincia á eleccion de Municipales y fijando el dia 15 de Julio del corriente año.

Se comprende bien la prudencia con que el art. citado dejó al criterio del P. E. el fijar la fecha para la ejecucion de la eleccion, por que la Legislatura no podia dejar de comprender que el P. E. era el que debia apreciar la oportunidad en que se podia hacer efectiva esta gran reforma. El P. E. así como fijó el 15 de Julio del corriente año pudo fijar cualquier otra fecha, y la determinacion de lo que consignó en el decreto de 4 de Enero acredita el vehemente deseo del P. E. para hacer ejecutar la mencionada ley.

El Gobierno creyó que espedido el 4 de Enero el decreto que convocaba á eleccion de Municipales para el 15 de Julio, habria sobrado tiempo para que todos los elementos que supone la ley pudiesen funcionar con regularidad en dicha fecha. Desgraciadamente no ha sucedido así un número considerable de distritos municipales no ha remitido el Padron de Electores, que segun el art. 136 de la Ley Orgánica debe servir de base á la eleccion.

Se acompaña con este mensaje una nómina de los partidos que no han remitido Padron, de lo que resulta que son treinta y seis distritos los que se hallan en este caso.

Se acompaña así mismo otra nómina que justifica el número de Partidos que no han remitido el Padron de Electores extranjeros, de la que resulta que son 15 distritos.

Así mismo se acompaña una nómina de los distritos que no han remitido el nombramiento que han debido hacer por sorteo de las comisiones receptoras de votos, y que son 48.

Se comprende bien que faltando la base fundamental para la eleccion en los diversos partidos recordados desde que no se ha remitido el Padron y no se conocen las mesas receptoras que deben funcionar, el Poder Ejecutivo no podria sin grave responsabilidad dejar que llegue el dia señalado para las elecciones, porque faltan las bases radicales para que pueda funcionar ese acto popular y ha creido de su deber dar cuenta á la Legislatura de estos hechos para que las HH. CC. con conocimiento de ellos resuelvan lo que consideren mas arreglado, dispuesto como está el P. E. á dar cumplida ejecucion á lo que disponga la Legislatura con conocimiento de estos hechos.

A lo espuesto, hay que agregar que la Comision Municipal se ha dirigido al P. E. en la nota que se adjunta, por lo que se impondrá V. H. que la Comision Municipal para dar cumplimiento á lo que dispone el art. 143 de la ley municipal se dirige al P. E. pidiendo que recabe de quien corresponda los *fondos necesarios para aquella eleccion*.

El mencionado art. 143 dispone que la Comision Municipal en ejercicio en la capital proporcione un local conveniente en cada parroquia para la reunion e *instalacion del Consejo respectivo*.

Notoria es la falta de recursos de esa Corporacion, y tomando antecedentes de aquella Comision, ha manifestado al P. E. que para preparar de un modo regular las 14 oficinas *de administracion que* corresponden al municipio necesita cuando menos 2.000,000 de $ m/c, porque no encontrándose casas adecuadas será indispensable hacer refacciones y paramentar de un modo *conveniente cada una de* las fincas que se alquilen. El P. E. que no puede autorizar ningun gasto que no este en el Presupuesto, con arreglo á la Constitucion ha creido de su deber someter tambien este punto á la consideracion de las C. C. á fin de que se sirvan votar los fondos necesarios y determinar los recursos con que han de cubrirse esos gastos.

El P. E. espera que V. H. preste toda atencion á este importante asunto, para poder arreglar la marcha económica de la administracion en lo que resta del año, con arreglo á lo que V. H. determine.—*C. Casares—Vicente G. Quesada—R. Varela.*

Partidos que componen la 3ª, 4ª, 5ª y 6ª seccion electoral, que han mandado el número de ciudadanos inscriptos en el padron electoral.

3ª seccion—Exaltacion de la Cruz 471, San Antonio de Areco 470.

4ª seccion—Las Heras 392, Navarro 703, Junin 636, 25 de Mayo 1212, 9 de Julio 457, Salto 583.

5ª seccion—Brándzen 267, San Vicente 501, Ranchos 470, Chascomús y Biedma 708, Las Flores 878, General Alvear 403.

6ª seccion—Vecino 378, Ayacucho 833, Ajó 529, Tuyú 574.

JULIO 4 DE 1877.

Es cópia.—*R. Búrgos*—Oficial 1º.

Partidos que han omitido remitir el número de ciudadanos inscriptos en el padron electoral, de las secciones 3ª, 4ª, 5ª y 6ª.

3ª seccion—Zárate, San Andrés de Giles, Baradero, San Pedro, Cármen de Areco, Arrecifes, Ramallo, Pergamino, San Nicolás de los Arroyos.

4ª seccion—Chivilcoy, Chacabuco, Rojas, Bragado, Lincoln.

5ª seccion—Cañuelas, Monte, Ensenada, Magdalena, Castelli, Pila, Saladillo.

6ª seccion—Tapalqué, Azul, Tandil, Juarez, Rauch, Dolores, Tordillo, Arenales, Monsalvo, Mar Chiquita, Balcarce, Lobería, Necochea, 3 Arroyos, Bahía Blanca, Patagones.

JULIO 4 DE 1877.

Lista de los partidos de campaña que componen la 3ª, 4ª, 5ª y 6ª seccion electoral, que han remitido la nómina de los ciudadanos que deben formar la mesa receptora de votos.

3ª Seccion—Exaltacion de la Cruz, Ramallo y Arrecifes.

4ª seccion—Ninguno.

5ª seccion—Ranchos y Chascomús.

6ª seccion—Ajó y Tapalqué.

JULIO 4 DE 1877.

Es cópia—*R. Búrgos*—Oficial 1º.

Partidos que pertenecen á la 3ª, 4ª, 5ª y 6ª seccion de campaña, que han omitido la remision de la nómina de ciudadanos que deben formar las mesas receptoras de votos:

3ª seccion—Pilar, Zárate, San Antonio de Areco, id de Giles, Baradero, San Pedro, Carmen de Areco, Pergamino y San Nicolás.

4ª seccion—Las Heras, Navarro, Chivilcoy, Chacabuco, Rojas, Junin, Bragado, 25 de *Mayo*, 9 de Julio, Salto, Lincoln.

5ª seccion—Brandzen, Cañuelas, San Vicente, Monte, Ensenada, Magdalena, Castelli, Pila, Saladillo, Las Flores, *Alvear*.

6ª seccion—Azul, Tandil, Juarez, Rauch, Dolores, Tordillo, Vecino, Ayacucho, Monsalvo, Tuyú, Mar Chiquita, Balcarce, Lobería, Necochea, Tres Arroyos, Bahía *Blanca*, *Patagones*.

JULIO 4 DE 1877.

Es cópia—*R. Búrgos*—Oficial 1º.

Relacion de los partidos de campaña que no han remitido el padron de estrangeros ni el de ciudadanos para la eleccion de municipales que debe tener lugar el 15 del corriente:

San Pedro, Carmen de Areco, Pergamino, Ensenada, *Castelli*, *Juarez*, Monsalvo, Mar Chiquita, Lobería, Necochea, Bahía Blanca, Chivilcoy, Chacabuco, Dolores, Azul.

JULIO 4 DE 1877.

Es cópia—*R. Búrgos*—Oficial 1º.

BUENOS AIRES, JULIO 4 DE 1877.

A la Honorable Cámara de Senadores.

El P. E. ha recibido con fecha 26 de Junio la ley de *organizacion* de la Justicia de Paz, y ántes de ordenar su cumplimiento cree de su deber someter á la consideracion de las H. H. Cámaras las dificultades de esa Ley.

El art. 155 dispone que ella empezará á regir inmediatamente que se hayan instalado las Municipalidades con arreglo á la ley orgánica respectiva, debiendo para el efecto convocarse á elecciones para el mismo dia en que se practique la primera de Municipalidades y con arreglo á lo dispuesto en el art. 13.

Por el mensage que con esta misma fecha se dirige á V. H. se hacen presente las dificultades que se tocan para la eleccion municipal que se habia decretado para el 15 de Julio, de modo que la ejecucion del art. 155 de la Ley de Justicia de Paz, dependerá de la resolucion que tomen las Cámaras para allanar los inconvenientes que se presentan para la eleccion Municipal.

Pero hay ademas otra dificultad insuperable para el P. E.

La ley que se le ha *comunicado* ordena que la eleccion de Jueces de Paz se haga bajo la base de un Padron especial con sujecion á lo establecido en el art. 12 que es la reproduccion del 180 de la Constitucion, que al ocuparse de la eleccion de Jueces de Paz, dispone lo siguiente: Serán electos directamente por electores calificados y los son los ciudadanos mayores de 22 años con residencia de *uno por lo ménos en* el distrito en que se verifica la eleccion. Se ve que será de todo punto imposible mandar practicar la eleccion de Jueces de Paz, sin que esté formado el Padron especial que exije la Cons*titucion* y el art. 12 de la misma ley, que debe servir de base á esa eleccion.

La ejecucion de ese Padron supone que el funcionamiento de los Consejos Parroquiales y Municipales que deben levantarlo segun la misma ley, y solo despues de formado será posible convocar á eleccion de Jueces de Paz, siendo verdaderamente imposible que la primera eleccion de estos funcionarios tenga lugar el mismo dia que la primera eleccion Municipal, como lo dispone el art. 155 de la ley que motiva esta nota.

El P. E. espera que V. H. tomando en consideracion estas dificultades disponga lo que considere conveniente para superarlas.

C. CASARES.
Vicente G. Quesada—R. Varela.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional
CÁMARA DE SENADORES

SESION DEL 5 DE JULIO DE 1877

Presidencia del señor Acosta

A las dos de la tarde entraron á sesion diez y ocho senadores.

Se dió cuenta de una nota del Presidente de la otra Cámara, dando cuenta y adjuntando el proyecto sancionado, autorizando al Ejecutivo para crear dos compañías de gendarmes en la Villa Occidental.

Lo destinó á la Comision de Guerra.

Se pasó á la órden del dia, leyéndose el siguiente despacho de la Comision de Hacienda.

Honorable Señor:—Vuestra Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto de Ley mandado en revision por la H. Cámara de Diputados, declarando libre de derechos, durante cinco años, la exportacion de carnes frescas; y tiene el honor de aconsejaros le presteis vuestra aprobacion.—*Francisco Civit—U. Frias—V. C. Lucero.*—SALA DE COMISIONES, BUENOS AIRES, JUNIO 27 DE 1877.

PROYECTO DE LEY—*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*—Art. 1º La exportacion de carne fresca será libre de derechos, por el término de cinco años, á contar desde la promulgacion de esta ley.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Fundado por el señor Civit fué aprobado contra dos votos.

Se leyó el siguiente despacho de la misma Comision de Hacienda.

Honorable Señor:—Vuestra Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto de ley sancionado en la Honorable Cámara de Diputados, concediendo á la sociedad F. Laprade y Ca., la exoneracion de derechos de exportacion por diez años á los salitres elaborados en Santiago del Estero; y tiene el honor de aconsejaros lo presteis vuestra sancion—*V. C. Lucero—Francisco Civit—U. Frias*—SALA DE COMISIONES DEL SENADO, JUNIO 27 DE 1877.

PROYECTO DE LEY—*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*—Art. 1º Concédese á la sociedad F. Laprade y Ca. la exoneracion de derechos de exportacion por diez años á los salitres elaborados en Santiago del Estero.

Art. 2º La concesion quedará sin efecto si en el término de dos años, contados desde la promulgacion de esta ley, la sociedad no diere principio á la exportacion de los salitres.

Art. 3º Comuníquese al P. E.

Fué fundado por el señor Lucero.

El señor Arias se opúso á la sancion de este proyecto, por cuanto se preferia á una empresa y podia á la Cámara dictase una ley general exonerando á todos los salitres elaborados en la República, de todo derecho.

Puesta á votacion esta indicacion del señor Arias fué aprobada.

Se levantó en seguida la sesion por no haber asunto de que ocuparse.

EXTERIOR

IMPORTANTES NOTICIAS DE EUROPA Y AMÉRICA

SUMARIO—Balija del *Rosse*—Fechas de Europa hasta el 4 de Junio y el 28, de Rio Janeiro—Nuestras noticias—Teatro Europeo de la guerra—Paso del Danubio por los rusos—La guerra en Bulgaria—Observaciones sobre el plan de ataque de los rusos—Dificultades que hallarán—Bombardeo de Matschin—Fuga ó derrota del principe de Montenegro—Teatro asiático de la guerra—Proclama del Sultan—Ultimos telégramas políticos—El General Grant victoreado en Lóndres—Y declarado ciudadano de Lóndres—Le regalan el título en una caja de oro—Noticias del Pacífico—Chile—El *Huascar* y el *Shah*. Tumultos en el Perú—Combate entre el *Huascar* y dos fragatas inglesas—Protesta de los norte americanos de Lima contra el almirante inglés—Revolucion en Méjico.

Nuestras noticias—Por el vapor inglés *Rosse*, hemos recibido correspondencias y periódicos de Europa, de los que las últimas fechas alcanzan al 4, del Havre y al 28 de Rio Janeiro respectivamente.

Teatro Europeo de la guerra—Desde que las tropas rusas cruzaron el Danubio comenzaron las operaciones en Bulgaria, asediando y bombardean do la fortaleza de Matschin con increible rapidez.

Para ahorrar tiempo efectuaron el paso del Rio por distinto punto del que se suponia. Teniendo concentrado el grueso de su ejército entre Silistria y Nicópolis suponíase que se practicase el paso por este último punto, puesto que de él arrancan las arterias y conducen á Schumla, llave del teatro de la guerra en Bulgaria y que se juzgaba ser el principal objetivo estratégico de los rusos.

En la creencia de que la intencion de los rusos despues de cruzar el Danubio, fuese la de procurar batir al enemigo en sus principales campamentos, se suponia que seguirian el camino mas corto *para llegar á Schumla* en cuyas cercanías se decia que estaba [illegible] el grueso del ejército turco.

A pesar de los informes de los corresponsales militares [illegible] de los sucesos, y el *mayor secreto* se guardaba respecto al primer movimiento de los rusos para cruzar el rio, lo cual hacia presumir precisamente que uno de los puntos indicados seria el escogido.

En la guerra de 1854 los rusos [illegible] el rio también cerca de Braila, y en las [illegible] anteriores la operacion se verificó igualmente en las inmediaciones de la línea que escogieron ahora, en la de 1809 el *pasage tuvo lugar cerca de Galatz* en la de 1810 cerca de Hirsova y en la de 1828 por Reni.

En la campaña actual era sin embargo, opinion general que aun dadas las mismas circunstancias que en las anteriores, *no atravesarian el rio por el* punto aquel donde se ofrecian las mas grandes dificultades al pisar el suelo de Bulgaria, tomando á Drobutscha por campo de operaciones.

¿Pueden por ventura tener *influencia las campañas* pasadas sobre la actual? ¿Puede haber punto de comparacion entre el ejército ruso actual y el ejército ruso que invadió á Bulgaria en las luchas anteriores? No es creible.

En efecto en 1828, por ejemplo, el ejército ruso tenia apenas tres cuerpos [illegible] con un efectivo de 30,000 hombres de infantería y 14,200 de caballería; de estos tres cuerpos, solo uno el 3, pasó el Danubio cerca de Satunovo, frente á Isatcha, el 6º ocupó la Valaquia sin pasar de Widin, y el 7 emprendió el sitio de Braila.

Hoy en dia que el ejército ruso tiene mas de 300,000 hombres, es inadmisible ante un sano criterio, que traten de operar con el grueso de sus fuerzas en la Dobrutscha.

La principal dificultad no consiste en el paso del rio. Es este caso la extremidad oriental de la línea del Danubio ofrecia á los rusos mayor ventaja no solo por las condiciones locales, como por la proximidad á su base de operaciones.

Despues de cruzar el rio es cuando empiezan las verdaderas dificultades.

En las campañas anteriores las marchas á través del país árido y pantanoso de la Drobutscha, costaron mas vidas á los rusos víctimas de las epidemias, que el paso del rio ó de las balas enemigas.

Con la toma de Matschin se abrirán tal vez los rusos camino franco para efectuar una rápida marcha por Bulgaria.

La noticia acerca de la fuga del príncipe de Montenegro, solo teniendo á la vista los pormenores podrá explicarse. Lo que debe suponerse es que el referido personaje haya sido derrotado en algun [illegible].

Teatro europeo de la guerra—Nada nos dice todavia el paquete sobre las batallas de que últimamente ha hablado el telégrafo. Un despacho de *Constantinopla*, del 30, que publica *El Daily Telegraph*, anuncia que habian salido nuevos refuerzos turcos para el Cáucaso, entre otros un magnífico cuerpo de caballería circasiana, al mando del hijo de Schamyl.

Cuando partieron las primeras fuerzas turcas á Suchum-Kalé, dirigió el sultan la siguiente proclama á los soldados y marineros:

«Soldados. La mision que os he confiado es muy grande. Esa mision es unirós á vuestros hermanos circasianos, para libertarlos con la ayuda de Dios del yugo de la tiranía y poner término á las vejaciones á que por tanto tiempo han estado sujetos en su religion, lenguaje y honor. Soldados, vais á restaurar el reinado de la justicia y á hacer que los oprimidos recobren sus derechos.

Nunca se os ha dado mejor oportunidad de hacer ilustres vuestros nombres, de acabar una carrera en este mundo, que es perecedero, y de ganar vuestra salvacion en el otro, que es eterno. Vais á marchar ahora, no solo bajo el estandarte de los otomanos, sino bajo el del islamismo. Sois enviados á pelear por la liberacion de vuestros correligionarios. Por lo tanto, vuestro soberano os envidia, porque, como dice el versículo, «el Paraiso está sombreado de sables,» lo que quiere decir que ganarais el Paraiso con vuestros victoriosos alfanjes.

Dios os ayudará y el espíritu del Profeta quedará satisfecho de dos maneras, ó bien porque sacrifiqueis vuestras vidas por la liberacion de vuestros hermanos oprimidos, cumpliendo así las órdenes de Dios, ó porque escapeis de la muerte y quedeis victoriosos. En uno y otro caso, recibireis vuestra recompensa en esta vida ó en la otra. Soldados, la última palabra que tengo que dirigiros es esta si vais á morir, sucumbid como héroes, si sobrevivís, volved cubiertos de gloria y honra.

Mis muy queridos hijos, vais ahora á separaros de mí, pero donde quiera que esteis, la nacion entera y vuestro soberano estarán con vosotros en espíritu. *La mayor victoria que yo y la nacion* esperamos será alcanzada por vuestros heróicos esfuerzos, porque os consideramos como nuestro mas firme baluarte. ¡Dios os conceda la salvacion y la victoria!»

—De Berlin anuncian que se confirma la noticia de que las tropas circacianas en el ejército del gran duque Nicolas han sido enviadas al interior de Rusia, lo cual prueba que tenian algun fundamento los rumores de que habia entrado la indisciplina en dichas tropas.

Ultimos telégramas políticos—*Viena 25 de Junio*—El ejército montenegrino se retira para Cetinge, dejando á los turcos invadir el Montenegro sin oponer resistencia.

Lóndres 25 de Junio—Los rusos tomaron á Mastchin, sin combate.

Paris, 26 de Junio—Por decreto ayer del Presidente de la República Francesa, y en virtud de la autorizacion votada por el Senado, fué disuelta la Cámara de Diputados.

Lóndres, 26 de junio—S. M. la reina de Inglaterra recibió en Windsor á SS. MM los emperadores del Brasil, brindándoles con un suntuoso banquete, despues del cual siguieron numerosas presentaciones de los miembros de la aristocracia inglesa.

Viena, 26 de junio—Los rusos se apoderaron sin resistencia de la ciudad de Sistowa, plaza fuerte de la Bulgaria.

(La plaza arriba aludida, conquistada á los turcos en la Bulgaria, se supone ser la que en los mapas lleva el nombre de *Kirsova* ó *Kirshova*, en la márgen derecha del Danubio y á unos 60 kilómetros al Sur de Mastchin, *ocupada tambien por los* rusos despues del pasaje de aquel rio).

Grant victoreado en Lóndres—En Lóndres fue muy obsequiado el general Grant. Multitud de personas lo aguardaban en la Estacion para acompañarlo á la legacion de los Estados-Unidos, donde se hospedó.

La Municipalidad votó unánimemente que se le concediese la ciudadanía al general Grant y que le fuera entregado el documento en una caja de oro, en recompensa de los servicios prestados á la civilizacion durante el tiempo de su presidencia.

Chile—Leemos en *El Mercurio*:

Caldera, Junio 14 de 1877—(A las 3.50 p. m.)—Anoche á las nueve y veinticinco, tuvimos un fuerte y prolongado remezon de tierra precedido de un espantoso ruido. A las diez se repitió, aunque no tan fuerte.

El vapor *Itata* se atrasó doce horas; en Carrizal no fué recibido en la noche del lúnes.

Santiago, Junio 15 de 1877—Se anuncia que el gobierno va á enviar una comision numerosa de jóvenes á estudiar la exposicion universal de Paris, para que presenten un informe.

Combate en el Huascar y la escuadra inglesa—La fragata de S. M. B. *Shah*, con el almirante de Horsey á bordo, llegó el 6 al Callao, pero despues de cambiar señales con el vapor *Guayaquil*, que segun se dice, le manifestó la indignacion que habia en el Callao y Lima por el ataque del *Huáscar*, hizo rumbo al Norte.

—Dice el *South Pacific Times*, del Callao:

«Los pormenores del combate del *Huáscar* con los buques ingleses, que se han *recibido por el Atacama*, son con corta diferencia, los mismos de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. Hay diferencia únicamente en el número de tiros, que se estiman en ciento cincuenta entre bombas y balas rasas, disparados por los ingleses, y ciento doce tiros, pero muy certeros, disparados por el *Huáscar*. Los dos últimos tiros fueron hechos por el *Huáscar* y se asegura que las averías que han sufrido los buques ingleses son mayores que las de este. Murieron durante el combate un corneta del *Huáscar* y un soldado. No se saben las pérdidas de los ingleses.

Protesta—Los ciudadanos de los Estados-Unidos de Norte-América residentes en el Perú, tomando en consideracion el ultraje cometido por la escuadra inglesa, bajo el mando del almirante de Horsey, atacando un buque de guerra amigo en tiempo de paz, cuyo ultraje está contra de todo derecho internacional y procedente en la historia y especialmente en contra de la doctrina Monroe, sin América para los americanos, han resuelto protestar, como en efecto protestan, contra la intervencion inglesa en los asuntos privados de la nacion peruana, que consideramos como una ofensa á nuestro país y sus principios; y para que conste firmamos la presente para elevarla á nuestro gobierno de Washington, por conducto de nuestro ministro en esta ciudad.—(Hay muchas firmas.)—LIMA, JUNIO 4 DE 1877.

Las consecuencias de estos hechos han sido gravísimas en Lima.

Hé aquí el estado de la capital segun un colega:

—El instituto nacional de Agricultura fué asaltado la noche del 5 por una partida de mas de cuarenta foragidos.

—Aún no se ha conseguido restablecer por completo la tranquilidad en la capital.

Por casi todas las calles centrales circula por patrullas una numerosa concurrencia.

Los celadores con bayoneta calada resguardan todas las avenidas de la plaza de Armas.

La inquietud es constante.

Los gritos de los vendedores de periódicos son interrumpidos de cuando en cuando por los de los que vivan al Perú y de vez en cuando por algun grito sedicioso.

Los curiosos corren de un lado á otro y á la entrada de las puertas de calle ó de los establecimientos públicos, á medio abrir, se ven numerosas personas alarmadas con el deseo de ver y averiguar lo que sucede.

Los balcones tambien se hallan bastante concurridos, la espectacion es general.

La parte del pueblo enemigo de toda revuelta, encerrada en sus casas, aguarda con ansia, casi como en estado de sitio, el restablecimiento del órden.

El espectáculo que presenta la capital es triste por una parte y por otra alarmante.

No hay seguridad para el pacífico transeunte.

El comercio está paralizado.

Los establecimientos públicos no funcionan.

La situacion es verdaderamente lamentable.

La intranquilidad es general.

Todos los ministros habian presentado sus renuncias.

Algunos súbditos ingleses residentes en Lima, han decidido encabezar una protesta contra los actos del Almirante Ingles, en caso de ser cierto el *hecho de haber habido un combate entre el Huascar* y los buques ingleses.

Revolucion en Méjico—Comunican de Nueva Orleans que, segun un telegrama recibido de Matamoros, los generales Ayala y Duran que en distintas épocas habian desempeñado el cargo de gobernador del Estado de Nuevo Leon, han organizado centenares de hombres en Nueva Laredo para obrar de acuerdo con el general Escobedo en favor de Lerdo de Tejada, cuyos partidarios se dicen que están dispuestos á entrar en accion para restituirle á la presidencia. Entre tanto los amigos de Diaz se preparan á hacer frente á cual quier movimiento revolucionario que se dirija en aquella parte de la frontera.

De la capital comunican con fecha 7 del actual que el Congreso compuesto de 132 miembros, ha sido hecho el dia 7 el escrutinio general de los sufragios para presidente de la república, resultando electo por unanimidad el general Diaz, quien fué reconocido como tal por el ejército. El 5 se verificó su recepcion y prestó las fórmulas del caso con gran ostentacion de parte de los representantes del cuerpo. Asistieron á la ceremonia todos los ministros [illegible] [illegible] el pais de [illegible] de gobierno.

Sangrientos sucesos en Bolivia—Las fuerzas [illegible] con de Ibañez y sus [illegible] cerca de la frontera chilena y [illegible] los jefes Ibañez, Lopez, Franco Vasquez, Bo prima Lopez, Cecilio [illegible], los de [illegible] italianos.

A consecuencia de algunos artículos subversivos han sido cerradas las imprentas de los periódicos la *Reforma* y el *Tiempo*, habiendo sido los dos directores don Feliz Reyes Ortiz, Lizarasu Sevilla, don Severo Mateo y don Jenaro Sanjinés, unos al rio de los Cabucas y otros al Mamoré.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se han recibido los siguientes de Montevideo:

CORRIENTE JULIO 5 [illegible]

E. «Tripoli» [illegible] Janeiro *para el [illegible] de la Plata el Lúnes á las 12.*

A LA BOLSA: 2 3/4 P. M.

Nagona [illegible] oro 30. Cambio Lóndres 51 1/8. [illegible] Acevz bajando [illegible] de Balanza [illegible] á 14 1/2

A LA SALA DE RESIDENTES:

Una partida de cueros secos de hoy a [illegible] Lanares al barrer á 90 reis. Pelados á 13 [illegible] locena Vino [illegible] marca Maristany á 70, idem Verges á 68 sigue el detalle

FONDOS—*Recibido el 5 á las 4 p. m.—El Banco de Inglaterra al de la Provincia [illegible] haber bajado su tasa de descuento al 2 1/2 por ciento anual.*

Reunion de estudiantes—El Domingo á las dos de la tarde se reunen los estudiantes de la Universidad, con el objeto de ir en masa á solicitar del señor Calandrelli presente su renuncia de las cátedras que dicta.

El parage elegido es la plaza de lores.

Este señor se ha presentado al Gefe de Policía á pedirle seguridad para su persona, pues abriga el temor de que los jóvenes le hagan algunas manifestaciones hostiles.

Desgracia—El pruebista S. Pachiotti, de la compañía que trabaja en «Circo Arenas» al descender del trapecio en que efectuaba sus ejercicios, rompióse una pierna.

Este acostumbraba no descender de la cuerda sino dejarse caer á plano [illegible] tierra, [illegible] del tobillo.

La quebradura hizo un ruido que espeluznó á todos.

Entre los concurrentes se levantó una suscricion en el acto, consiguiéndose llenar tres sombreros de dinero.

El herido fué bien atendido.

Fiestas Patrias—El nueve de Julio próximo, aniversario glorioso de la Jura de la Constitucion argentina, habrá un recibo en los salones de la Casa Rosada, segun se nos dice.

A él serán invitadas numerosas familias de Buenos Aires.

La Corporacion Municipal ha contribuido con dos mil patacones para el adorno de las plazas Victoria y Veinticinco de Mayo.

Como es de práctica en estas fiestas nacionales con que se festejan nuestros recuerdos patrios, habrá embanderamientos, fuegos artificiales, etc.

Todas las fuerzas que se encuentran actualmente de guarnicion en la ciudad formarán la parada militar.

Las bandas de música se alternarán, tocando piezas escogidas en la plaza Victoria.

El Presidente de la República, acompañado de sus ministros, del cuerpo diplomático y de todos los empleados de las reparticiones nacionales, concurrirá al *Te-Deum* que se celebrará en la catedral.

Pero todo esto sucede todos los años y el público está acostumbrado á verlo.

Sin embargo, *se propone algo* eminentemente grotesco, que indudablemente atraerá una numerosa concurrencia á la plaza de la Victoria, aun mas considerable que la que acudió cuando el célebre *funámbulo Blondin ejecutó* sus hazañas y atrevidos ejercicios en la cuerda.

El *General* Sarmiento, investido recientemente de tan elevado carácter por sus amigos del Gabinete y del *Senado Nacional*, se ha empeñado tenazmente en mandar la parada, estrenando de esta manera su vistoso uniforme de Coronel Mayor.

Se nos dice que el Dr. Avellaneda y muchos amigos de Sarmiento, han hecho todo género de esfuerzos en el sentido de disuadirle de tal proyecto.

Pero todo ha sido inútil.

El ex Director del Arsenal de Zárate persiste audazmente en su no menos atrevida empresa.

Se cree que desistirá, pero que irá al *Te-Deum* de general.

Incidente—Con fecha cuatro del corriente, el Capitan del Puerto Central ha dirigido una comunicacion al Ministerio de Guerra y Marina, acusando al Capitan D. Angel Castello de un acto de insubordinacion contra las autoridades superiores.

El Capitan del Puerto de Ixara en su parte que el Capitan Castello es *mitrista furioso* y que se ha negado redondamente á marchar al Chaco, donde, segun parece, se trataba de mandarlo juntamente con la oficialidad del vapor *Resguardo*, del que es comandante.

Agrega el Sr. Lafuente que el Capitan acusado, con el apoyo de otras personas, pretendió acometer á un guarda marina.

Concluye la nota diciendo que no ha sido posible constituir en prision al Comandante Castello, porque se refugió á bordo del vapor *Resguardo*, donde amenazaba con hacer resistencia.

No sabemos lo que habrá de verdad en este grave incidente, pues solo tenemos los datos oficiales de que tomamos esta noticia.

La resolucion dictada por el Ministerio de la *Guerra, es la siguiente*:

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1877.

Pase á la Comandancia General de Marina para que haciendo uso de la fuerza, si es necesario, remita preso á este oficial á bordo de un ponton, proveyendo á su reemplazo; haciendo instruir un sumario sobre los hechos ocurridos y que dá cuenta la nota que antecede. Avísese al Capitan del Puerto y publíquese.—*Alsina.*

El capitan Castello fué constituido en prision ayer mismo y se encuentra incomunicado.

Preparativos—En los partidos de nuestra campaña se hacen actualmente algunos preparativos para solemnizar debidamente las fiestas Júlias.

Variedades—Desde el sábado comenzará á funcionar una nueva compañía de Ópera Cómica en este teatro.

Retratos—En el salon de exhibicion de productos nacionales, situado en la calle de Florida entre Piedad y Cangallo, está en exhibicion un retrato magnífico del Señor D. Patricio Culleu, sacrificado por la barbárie del gobierno *actual de Santa Fé.*

Gastos de Policía—El presupuesto de gastos para el Departamento General de Policía para el año entrante, asciende á veinte y tres millones de pesos.

Sumario Mandeville—Despues de habérsele iniciado el sumario contra el ex-gefe del cuerpo de bomberos D. Julio Mandeville y haber este personaje hechos *varios cargos* y declaraciones que comprometian á miembros del partido situacionista, ha venido á quedar todo en un silencio profundo, como si tal sumaria hubiese existido.

El *Gobierno de la Provincia* y el Gefe de Policía están en el deber de dar á conocer el resultado que se ha obtenido del sumario y no dejarlo entre gallos y media noche.

Noticias de Catamarca—Algunos representantes de esta provincia en el Congreso han recibido cartas en que se les comunica un raro fenómeno que está ocurriendo, en la importante localidad llamada *las Chacras*, una de las mas bellas y que mas renta produce.

Sea porque el terreno se hunde ó porque grandes corrientes subterráneas de agua se han abierto camino—ello es, que en la localidad indicada el agua lo inunda todo y subiendo sin cesar ya cubre los árboles y aumentando cada vez mas las proporciones de eso sorprendente lago.

Se atribuye la causa de este fenómeno á los últimos grandes temblores habidos en el Pacífico.

El Presidente de la República, ha telegrafiado al Gobernador de Catamarca pidiéndole datos sobre este estraño suceso.

Otras personas tambien han dirigido telégramas en ese mismo sentido.

Tendremos al lector al corriente de lo que se sepa.

Venta importante—El Sr. D. Doroteo García, Presidente de la Sociedad «Consumidores de Gas carbónico» acaba de vender á la compañía «Buenos Aires gas iluminado» la «Usina» establecida en Barracas, con todos sus edificios, maquinarias, cañerias etc. etc., en la suma de 901,812 duros, (15546050 pesos m/c)—pagaderos al contado.

Figura como representante de la empresa compradora, el comerciante aleman D. Federico Trendelburg.

Los sellos en que se han estendido las escrituras importan 60,000 pesos m/c.

Universidad—Se nos dice que el nuevo Rector de la Universidad ha resuelto suscribirse á los diarios de la Oposicion que fueron desterrados del establecimiento por la intransigencia del Dr. Lopez.

Cuestiones electorales—Para esta noche se anuncia una reunion de los principales autonomistas disidentes, á fin de armonizar ideas sobre la marcha futura del circulo oficial.

El paseo cambaisinista—Mañana debe partir con destino al Bragado un tren espreso de la estacion Parque, conduciendo una parte de la concurrencia que se propone realizar un paseo recreativo hasta el último punto donde alcanza la via férrea del Oeste.

El Nueve de Julio tendrá lugar en el Bragado la proclamacion de la candidatura *Tejedor*.

Los gastos del paseo y del banquete que se proyecta en el Bragado, han sido cubiertos con sus rentas entre los empleados.

Cuando hicimos público el objeto del paseo, muchos de los empleados quisieron desistir del paseo proyectado.

Con la candidatura *Tejedor* sucede algo verdaderamente original.

Sus adeptos tienen escrúpulos y hasta vergüenza de confesar que son cambaceristas.

Todo esto honra altamente al candidato.

Gabinete Nacional—Nada se dice todavia sobre la larga acefalía del Ministerio de Justicia.

No se nombran ni candidatos.

(Hay otra firma)—Se habla de que el Dr. D. Salvador María del Carril ha retirado su renuncia del puesto de Presidente de la Suprema Córte de Justicia Nacional.

Si esto es cierto el Dr. D. (*Hay otra firma*) queda en el aire, pues ya no puede esperar la vacante que le fué prometida en la Córte Federal.

Tendrá que buscar otro medio para vivir del presupuesto.

El Dr. Iriondo—Como cosa segura se anuncia que el Ministro del Interior presentará su renuncia en estos dias.

Materiales—Nos vemos precisados á suspender varios materiales de importancia, para dar lugar en nuestras columnas á las interesantísimas noticias de Europa y el Pacífico que ayer recibimos.

Ellas pueden resumirse así:

De Europa el pasage del Danubio por los rusos, quedando rendida la primera línea de los turcos.

Del Pacífico los detalles de los combates navales librados por el monitor Peruano *Huascar* contra la escuadra del Perú y contra las fragatas *Amethyst* y *Shah* de la Real Marina Británica.

De Bolivia nos llega la derrota del partido federal y el fusilamiento [illegible] de sus caudillos, y entre ellos, el ex Presidente [illegible].

Congreso Nacional—El Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Irigoyen será [illegible] el [illegible] de la Cámara [illegible] Nacional [illegible].

Se tratará de la desaparicion misteriosa [illegible] en Martin García [illegible] Montevideo.

Este jóven [illegible] prisionero [illegible] seis dias [illegible] soldados.

Parlamento provincial—Para hoy á las dos de la tarde está citada la Cámara de Diputados de la Provincia.

El General Sarmiento—Mas de veinte dias ha [illegible] Asiste [illegible] sesiones del Congreso y [illegible] de puntualidad.

Igual cosa hace en la Direccion de Escuelas y en todos los empleos [illegible].

Inmigracion—*El paquete [illegible] esperado* en nuestro puerto el Lúnes [illegible] con trescientos cincuenta inmigrantes.

Compañía automática—El nueve de Julio tendrá lugar el *beneficio del señor Lopez*, director de la compañía automática que funciona en el teatro de la Victoria.

Se representarán varios pasages interesantes de la *historia nacional*.

Partida—El vapor italiano «Esther» ha trasbordado su salida con destino á Génova y escalas, hasta el sábado 7 del corriente.

Desertores—Anteanoche desertaron cuatro marineros de un buque de guerra argentino.

Bajaron por la batería.

Prórroga sobre patentes—El Gobierno de la Provincia ha dictado el decreto que á continuacion publicamos señalando tres plazos para el pago de las patentes.

BUENOS AIRES, JULIO DE 1877.

Habiendo comunicado la Direccion de Rentas haber cesado en sus funciones los Jurys nombrados para entender en los reclamos sobre clasificaciones de Patentes en la Ciudad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley respectiva, el P. E.—DECRETA:

Art. 1º Señálase para el pago de las Patentes que segun la ley deben abonar los contribuyentes los siguientes plazos improrrogables, para la primera cuota hasta el 15 de Agosto, segunda 15 de Octubre y tercera 15 de Diciembre del corriente año.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. O.—*C. Casares—R. Varela—Vicente G. Quesada.*

Recibo—La municipalidad dará en sus salones un pequeño refresco durante los dias de las fiestas julias.

Tesorería Nacional—Recaudó ayer la cantidad de $ 82036 86 centavos, de la manera siguiente:

En letras	$	13874 86
Al contado	»	35137 00
Saldo anterior	»	16,755 00
Total	$	[illegible]
Importacion	»	[illegible]
Exportacion	»	[illegible]
Almacenaje y eslingaje	»	[illegible]
Muelle del Riachuelo	»	[illegible]
Id de Aduana	»	1 00
Derechos de faros	»	76 45
Ganancia en el cambio	»	16 32

Lo recaudado en el mes hasta la fecha importa la suma de $ 86026 28 centavos.

«Cristoforo Colombo»—Ayer entró á nuestro puerto procedente de Génova el paquete italiano *Cristoforo Colombo* conduciendo 119 inmigrantes en su mayor parte italianos y los cuales han sido desembarcados por la oficina de inmigracion.

Iluminacion—En conmemoracion del 101 aniversario de la *Independencia* de los Estados Unidos fue iluminado anteanoche el frente del edificio de la Corporacion Municipal.

Municipalidad—La Corporacion Municipal se reune hoy á las tres de la tarde para ocuparse de varios asuntos de interés.

Reunion electoral—Los vecinos de la parroquia [illegible] que tendrá lugar el Domingo [illegible] de la tarde en la calle de [illegible] 131 [illegible] elecciones.

Entrega—El Tesorero Nacional hizo ayer entrega al Banco de la Provincia de [illegible] *ochenta* mil patacones á cuenta de la deuda que tiene con dicho establecimiento de conformidad á lo establecido en dicho empréstito.

Sociedad Musical—Los miembros de la Sociedad Musical de Socorros Mútuos se reunen el Domingo próximo á las 12 de la [illegible] en su local calle de Reconquista núm. 212, con el objeto de hacer el nombramiento de Vice Presidente, Secretario y cuatro Inspectores en reemplazo de los que han terminado su período.

Datos estadísticos—*Damos á continuacion* el movimiento habido durante el pasado mes de Junio en la Secretaría del Ministerio de Hacienda de la Provincia.

Asuntos entrados	716
» con despachos definitivos	517
» » de trámite	150
Notas » »	[illegible]
Publicaciones	[illegible]

Jardin—Se encuentran muy adelantados los trabajos que se practican en el corralon de la casa de *Gobierno* de la Provincia con el objeto de formar un jardin.

Y el tesoro está muy pobre.

Salida—Hoy debe salir con destino á Bahía Blanca y Patagones el bergantin nacional *Cachete*, conduciendo un número de inmigrantes é instrumentos de agricultura para una de las colonias establecidas en esas localidades.

«La Ilustracion»—El domingo próximo volverá á reaparecer esta publicacion semanal, que habia estado suspendida hacia algun tiempo.

Cuerpo de bomberos—Desde ayer se encuentra instalado en la cárcel vieja el cuerpo de bomberos.

Heridas—El individuo Luis Valpe armado de un cuchillo infirió ayer en el distrito de la Seccion 2ª de Policía una herida á otro individuo con el cual tuvieron un altercado.

Fué capturado y remitido al *Departamento de* Policía.

Tentativa de robo—En una casa ubicada en la Seccion 2ª de Policía penetró anteanoche sin ser sentido, el individuo *Pastor Azcuia*.

El objeto que lo indujó fué el de robar.

Su retirada no fué tan feliz como su entrada, pues cuando fué á efectuarla ya con su botin hecho lo sintieron, *siendo al instante* capturado y enviado al Departamento Central de Policía.

Menor capturada—El Comisario de la Seccion 8ª ha capturado anteanoche á la menor Angela *Bellani*.

Se supone que sea prófuga del hogar paterno.

Fué enviada en calidad de presa al Hospital de Mugeres.

Policía de los rios—El gobierno de la vecina república ha mandado uno de los vapores de la escuadrilla oriental para hacer la policía fluvial en las márgenes del rio Uruguay.

Faudi—A novecientas ocho asciende el número de personas inscritas en esta importante localidad para tomar parte en las próximas elecciones municipales.

Conferencia literaria—Para el veintinueve del corriente se anuncia la conferencia literaria á beneficio del Hospital Español.

Tomarán parte en ella los escritores españoles mas caracterizados que hospeda actualmente la ciudad de Buenos Aires.

La comision ha dejado la eleccion del tema al arbitrio de los que tomen parte en la fiesta.

Horribles detalles—Parte el alma la lectura de los diarios brasileros, referente á *la espantosa miseria* que reina en Ceará y en otros puntos.

La seca contínua manteniendo esa situacion, que por ahora se traduce en una escasez estrema de alimentos y que ofrece la *perspectiva del hambre* con todos los horrores propios de esa calamidad frecuente de la India.

Las correspondencias pintan el campo yermo, sin una hoja verde en *grandes distancias* y describen escenas individuales de crueldad y desesperacion, tales como el abandono de criaturas por sus padres y la muerte de niños famélicos que han comido *raices venenosas*.

Entre tanto la caridad hace todo género de esfuerzos en favor de aquellos millares de desgraciados, errantes por los campos ó refugiados en poblaciones mas *afortunadas*.

Trabajo histórico—Se encuentra ya en prensa el trabajo histórico que ha escrito el Presidente de la República y que debe ver la luz pública el nueve de *Julio próximo*.

El Demócrata—Este periódico político y literario que se publicaba los Domingos, aparecerá en adelante los Juéves.

Las elecciones Municipales—Parece ya cosa hecha que la Cámara de Diputados de la Provincia ha resuelto relegar al olvido el mensage y proyecto de ley remitido últimamente por el Poder Ejecutivo, á fin de prorrogar el plazo acordado para la inscripcion en las listas del padron electoral.

Los amigos del Dr. del Valle, que tienen mayoría en la Cámara de Diputados, no quieren ocuparse *de él, porque si el proyecto* pasase al Senado, quedaria al arbitrio del Gobernador Casares la fijacion de la época de las elecciones.

Entretanto, el despacho del Gobernador de la Provincia está lleno de peticiones de la campaña, en las que se solicita la prorroga de las elecciones Municipales.

La iniciativa ha sido tomada en San Nicolás de los Arroyos, donde todos los vecinos han firmado solicitudes en el sentido indicado.

La opinion de los miembros del Gabinete Provincial es uniforme en lo que respecta á la suspension de las elecciones.

Veremos lo que sucede.

Asociacion italiana—En la ciudad de San Nicolás de los Arroyos se ha constituido una asociacion italiana de Union y Fraternidad.

La Comision Directiva se ha formado con las personas mas importantes de la colonia italiana.

La Luna—Con este originalísimo título ha comenzado á publicarse un periódico en la colonia San Urbano, provincia de Santa Fé.

Aparece por la mañana.

En el Rosario se publica otro con el título de *El Sol* y es órgano político nocturno.

Caballos argentinos—Cartas llegadas de Amberes nos comunican detalles de la venta de caballos que tuvo lugar allí, con procedencia de Buenos Aires.

Treinta fueron comprados por el Gobierno á 900 francos cada uno, y los demás trabajan en los tranvías de Amberes.

El Gobierno los hubiese comprado todos si hubiesen tenido la altura requerida (*1 50 metros*), *pero* de todos modos parece que son muy aceptados los caballos argentinos.

El precio obtenido da muy buena utilidad.

Miseria—En uno de los últimos números que hemos recibido de *El Obrero* del Pergamino, trascribimos lo siguiente:

«Por persona venida del parage donde se halla la *3ª* [illegible] *últimamente* sacó el Comandante Fernandez con el eterno pretesto de los indios, se sabe que dichas fuerzas se hallan sufriendo toda clase de necesidades y padecimientos, tales como desnudez y miseria.

«Se nos ha dicho que no solo no tienen abrigo sino que hasta carecen de tabaco para fumar.

«Dígase, si hemos dicho mal, que en este país nuestros gobiernos tratan al gaucho y al pobre, peor que á los esclavos se trata en los paises donde estos existen.»

El paquete «Salier»—El práctico mayor de la República Oriental ha comunicado á la Capitanía del Puerto de Montevideo, los siguientes datos sobre la varadura del vapor aleman *Salier*, en el Banco Chico.

«El dia 2 del corriente á las 12 del dia salimos de este puerto con los vapores [illegible] [illegible] adonde [illegible] con los [illegible] á las 10 menos cuarto de la noche llegamos al Banco Chico [illegible] el vapor aleman *Salier*. Este [illegible] 19 pies.

«[illegible] del buque, tanto [illegible] representante el agente de la [illegible] en esta plaza [illegible] y con [illegible] Mr. F. [illegible] nuestros servicios al [illegible] R [illegible] que rehusó, por hacerlo á no permitir [illegible] habian mandado de Buenos Aires y que consistian en el señor *Vapor [illegible]* y una lancha, con cuyas embarcaciones habian llegado tambien el Práctico Mayor argentino y el agente de la compañía en Buenos Aires, y los que se hallaban yá á *bordo del Salier á nuestra llegada*.

«El [illegible] Práctico Mayor le dí mi opinion al [illegible] sobre la situacion del buque y las medidas que debia adoptar, nada de lo cual me fue aceptado *por el capitan, por suponer que su buque no* corria peligro.

Despues de permanecer 12 horas á bordo del *Salier* y vista la inutilidad de nuestra permanencia allí, resolvimos regresar á este puerto, pero antes de hacerlo, le manifestamos al capitan que en caso de que el vapor se encontrase en peligro, que izase al *Vigilante* á la Colonia con el aviso y que le á [illegible] telegrafiarian á esta Capitanía del Puerto para en tal caso enviarle los auxilios necesarios, así como tambien en caso de necesidad, podria disponer el capitan del vapor de guerra nacional *Presidente*, que se encuentra en la Colonia.

«Por lo que respecta á la posicion del *Salier*, este buque se encuentra barado en 17 pies de agua al S. E. del Banco Chico e inmediato á dos cascos de buques perdidos, uno á 200 metros de proa y el otro á 80 metros de popa, lo que lo colocará en grave peligro si empezase á caer viento del S. E.

«Segun declaracion del capitan, cuando ocurrió la varadura, el práctico argentino estaba sobre el puente llevando la direccion del buque y el capital se hallaba á la sonda.»

Ley de Contribucion Directa—La Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Provincia se ha espedido en el proyecto de ley de Contribucion Directa para 1878.

Es mas ó menos cópia de la del corriente año.

Cámara de Diputados—Con fecha 30 de Junio el Gobierno puso en *conocimiento de la Cámara de* Diputados, que estaban á su disposicion las cuentas y documentos de la inversion de las rentas percibidas desde el año 1872 hasta 1876. Hasta hoy la Cámara no ha *recurrido de ellos*, ni se preocupa tampoco de mandarlas buscar.

Sin embargo, el precepto constitucional ha sido cumplido *formularmente*.

Obras Públicas—*Vamos á ocuparnos* muy prontamente de [illegible] obras que hace [illegible] años se practicaron en el puerto [illegible] Nacional, partido de Chacabuco.

Un vecino de esa *localidad* nos va á suministrar [illegible] datos que nos hacen falta y que son de alto [illegible].

Se han invertido en dichas [illegible] en la casa Municipal, Juzgado y [illegible] de pesos, y apenas valen la tercera parte.

Aun no estan terminadas.

Tribunal de cuentas—La Comision respectiva de la Cámara de Diputados de la Provincia ha despachado el proyecto de ley que crea un Tribunal de Cuentas anexo á la Legislatura, para el exámen de las cuentas de la Administracion, que debe remitir anualmente el Gobierno de la Provincia.

La Comision aconseja su sancion con [illegible] modificaciones, entre las que se encuentra la reduccion de los contadores y empleados subalternos que por dicho proyecto se creaban.

De los cuatro contadores que se pensaba designar, solo será uno y un empleado auxiliar.

Esas modificaciones obedecen á la necesidad imprescindible de hacer economías y porque el examen de las cuentas referidas no requiere mayor número de empleados.

El cargo de miembro del Tribunal de Cuentas será gratuito.

Mortalidad—Las inhumaciones [illegible] de anteayer en los Cementerios del Municipio, [illegible] las siguientes:

Cementerio del Norte

María Catalina Boasso, *11 dias, argentina*, [illegible].

Isabel María Luisa Paredo, 12 dias, enteritis.

Cementerio de la Chacarita

Juana L. Dellino, *13 dias, argentina*, tétano.

Manuela Mauricio, 4 meses, enteritis.

María Maintenu, 3 años, id, coqueluche.

María Romero, 13 años, paraguaya, [illegible].

Cármen Abrerra, 3 años, argentina, [illegible].

Siniestros marítimos—En algunos [illegible] encuentran los siguientes siniestros sufridos por vapores alemanes relacionados con nuestros puertos.

Germania, con un valioso cargamento, perdido en unos arrecifes cerca de Bahía.

Karnack, abandonado en el estrecho de Magallanes á causa de un rumbo, y salvado por una embarcacion de Montevideo.

Goethe, despedazado á corta distancia de Maldonado, con buen tiempo.

Denderah, actualmente varado en Punta Arenas.

Salier, en igual posicion en el Banco Chico.

Ademas, en el rio Chubut, (Patagonia) naufragó el buque de vela *Queen Commerce*, de la misma nacionalidad, procedente de Hamburgo.

Noticias del clero—El Prosecretario D. Zolo Caraballo se encuentra interinamente á cargo del curato del Socorro.

El cura titular señor Casas, ha marchado á Roma, en compañía del señor Aneiros.

Entrada de presos—Durante el dia de *ayer* han tenido entrada en el Departamento General de Policía, treinta y tres individuos, por las causas siguientes:

Por ebriedad 18, por [illegible] 4, *por faltas* municipales 4, por pelea 3, por conato de robo 2, por desórden 3, por heridas 1, por estar recomendada su captura 1, total 33.

Traslacion de presos—Anoche han sido trasladados á la Cárcel Pública los presos que existian en el Depósito de Policía de la calle Moreno, por haberse resuelto destinarse á [illegible].

El número de presos asciende á doscientos cuarenta.

El padre Jordan—En las fiestas que se preparan en Lobos para el 16 del corriente, predicará el notable *orador* sagrado señor Jordan.

Averías—Ha tenido lugar un pequeño choque entre el vapor aviso *Vigilante* y el vaporcito *Saltito* en momentos en que ambos iban á ponerse al costado de un paquete de ultramar.

Los dos sufrieron averías de muy poca consideracion, pero que á estar á los informes que al respecto se nos han dado, podria haberse evitado, si los que mandaban esos buques hubieran tenido un poco de precaucion.

Criminales capturados—El señor Comisario de la 13ª Seccion Policial D. Angel M. Martinez, ha capturado anteayer á tres individuos, uno de ellos en momentos que efectuaba un robo y los otros dos en momentos tambien que cometian una estafa.

Todos los autores de delitos que de algun tiempo á esta parte han habido en esa Seccion, han sido capturados.

Esto aboga mucho en pró de la autoridad local.

Ha sido capturado tambien el individuo Santiago Spolito acusado de un hecho criminal.

Robo—A Da. Angela Sanguinetti que habita una pieza en la casa calle de Chacabuco núm. 537, se le ha efectuado anteanoche un robo, consistente en alhajas de valor.

Esto se ha *llevado á efecto en momentos* que se hallaba ausente.

Los autores no han sido capturados.

Nueva escuela—La Sra. Da. Agustina Susviela se ha presentado al *Consejo* Escolar de Monserrat solicitando se le conceda la direccion de una escuela en ese distrito.

Exámenes—En la Escuela Normal de Maestros *tendrán lugar* hoy los exámenes de las personas que desean obtener el grado de maestras.

Reunion—Los vecinos de la Parroquia de Balvanera celebrarán el Domingo próximo una reunion con el *objeto* de nombrar la comision que ha de dirijir los trabajos para elecciones municipales en dicha parroquia.

Sumario—El Catedrático de la Facultad de Medicina, Doctor Pirovano, ha mandado levantar un sumario con motivo de la desaparicion de varios objetos del Gabinete de Histología del Establecimiento.

Abjuracion—En el templo del Socorro abjuró ayer del protestantismo para abrazar la religion católica, la señorita inglesa Ruba Elbin.

Fueron padrinos de esta ceremonia los señores D. Juan B. Cantiso y doña Isabel Liettord.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores
Navegacion del Alto Paraná

Carrera entre Buenos Aires, Rosario, Paraná y Santa Fé en combinacion con el ferro-carril á Campana.

Para Rosario haciendo escala en San Pedro, Las Hermanas, Obligado y San Nicolás el vapor paquete nacional **Saltito**, saldrá del puerto de Campana en combinacion con el tren que sale de la estacion central á las dos de la tarde los dias Mártes, Juéves y Sábados.

Los boletos para el ferro-carril se dan gratis.

Para Paraná y Santa-Fé los dias mártes y sábados el vapor nacional **Lujan**.

NOTA—*Los pasageros de San Pedro desembarcarán en el hermoso vaporcito* **Jenny**.

Se admite carga para todos los puntos con rebaja de precios.

Por encomiendas, dinero á flete y otros informes ocurrir al agente *Guillermo Matti*, Cangallo 44.

perm.

Para el Rosario y Santa-Fé, el vapor paquete nacional **Primer Argentino**, los Miércoles para el Rosario y escalas Sábados para Santa-Fé y escala. Hora de salida de la tarde con el ferro-carril á Campana. Por carga, encomiendas y demás informes á su agente—*Guillermo Matti*.—Cangallo 44.

Carrera del alto Paraguay. Para Curumbá, Asuncion y *escalas vapor* **Rio Gualeguay**, *con rebaja de 20 p$* sobre los precios de otras líneas. Saldrá el Sábado 7 de Julio á las 10 de la mañana, recibe cargas y pasageros con lancha gratis.—Agente—*G. J. Paez*.—45 Rivadavia 45.

j4v7.

Para San Nicolás y Rosario

LOS VAPORES «GENERAL NAZAR» Y «SOL ARGENTINO»

Saldrán alternativamente todos los Juéves y Domingos *reciben carga y encomiendas, con lanchas gratis*

Por órdenes ocurrir á sus agentes—Hilcer y Foraire—18 Victoria 18.

José C. Paz

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Cuyo 149

j16v16julio

SOLICITADAS

Remates—Hoy Viernes 6 de Julio, á las 12 y 1/3 en punto del dia, rematará por Modesto Acosta, de tienda, mercería y muebles. Al contado. En nuestra casa Corrientes 307, frente al teatro de la Opera. j16 1p

Fábrica de paños—No es nuestro propósito distraer la atencion pública con D. Francisco Carulla, al venir á la prensa á rebatir suposiciones, y aclarar la verdad de los hechos que denigran la actual administracion de tan importante establecimiento.

En suma es solo el interés público.

El señor Carulla se cubre de alabanzas por su honradez y con ellas quiera quedar libre de polvo y paja.

Parece que está mal que tanto se sauma.

Dice que recibió de un Banco 10000 pesos cuando solo debieron entregarle 10 y que en el acto volvió los 10 que no señor le dió 1000 pesos mas de lo que debia y pos tambien los volvió en el acto.

Que una muger estrajo 4000 pesos de un muerto y que [illegible] donde estaban los sacó y entregó á su dueño.

¿A que vienen estas historias?

Hecho que cualquiera otro hubiera hecho, con la diferencia, que con mejor sentido, no hubiera desvirtuado la accion *tambien* publicidad.

[illegible] que fué á pedir dinero como gerente para pagar [illegible] y que la persona que debió entregarla que seria el tesorero, lo hecho al [illegible] á el y la fábrica todo pudo suceder pero la ta saver si es verdad ó si hubo motivos. En fin, *alguna mas* claridad para el público [illegible] escritos, y que por ellos juzgue.

[illegible] importa al Público.

¿Que empeño tiene el señor Carulla en denigrar la Comision Directiva porque dice que sostiene un hombre que no sabe lo que tiene entre manos.

¿Quisiera el señor Carulla volver á entrar en la administracion de que fue separado?

«No se ruboriza al leer la Memoria 1ª dada á la Asamblea por esa Comision, el anexo A y el informe de la Comision inspectora, que todo aprobó la Asamblea?

¿No se ruboriza pidiendo de los mil números le esa Asamblea pidiendo que se le dispensaran los 4000 y mas pesos que resultan de cargo de sus cuentas de administracion?

¿Para que hace reminiscencias de la Asamblea?

¿Será para que [illegible] santifique?

¿Será para que traigamos el artículo 3º del estatuto modificado en Febrero de 1872 y en la memoria de 1871?

Lean los que ignoran la reforma de ese artículo y se convencerán de la impertinencia.

«Artículo 3º *El capital social será el que hasta [illegible] el tiempo de la Comision Directiva [illegible] sanciones de la ley.*

Estado el acta y esto dice la Memoria de 1871 y no [illegible] y es falso y supuesto lo que se agregó al Estatuto nuevamente impreso, que dice *que tan lo los [illegible]*.

Es preciso conocer que Carulla fué muy activo y tenaz, pero de esta [illegible] no sacó metidurgo.

Vamos á demostrar porque fué de puerta en puerta buscando suscritores *para la iniciacion de Paños* sin que se hablase de la anexion de la fundidora.

Si el capital inicial llegaba á 5 ó 6 millones cuando solo debian emplearse 1 sobraban uno ó dos millones y entónces la sociedad debia comprarle su fundidora por precio de tasacion, entrando cuarta firma deja y fierro inútil hubiese, por acciones de 5000 pesos, quedando dueño de la fábrica.

Esa es la historia del mérito de la iniciacion que tragaron los primeros administradores y por lo que renunció toda la Comision Directiva compuesta de los S. S. D. J. Nepomuceno Fernandez, Presidente, D. M. Baudrix—vice presidente, D. José Martinez de Hoz—D. Eduardo Olivera y el Dr. D. Luis Saenz Peña, quedando solo el bueno del Sr. Azcuenaga, y el Sr. Carulla sumo pontífice, interventor y administrador general con pecho y espalda mas ancha para lo que emprendiese, en medio de un campo dorado. Se trató de liquidar la naciente sociedad por estas pretensiones y otros motivos pero la elocuencia del señor Carulla inspirada divinamente rechazó la pretension de personas muy competentes á saber y nueva nombramiento de Comisionados sin apercibirse de la sutileza del artículo 3º de los Estatutos.

Pasaremos en silencio mas imprudentes á que fueron arrastrados ciegamente por hacer Fábrica de Paños y tambien *por la misma*.

Vamos á demostrar que el Carulla se presentó para explotarlo [illegible] dejado sin provecho.

Empiezan los trabajos se saca á licitacion el ramo de albañilería, carpintería, el señor Carulla *corria con todos los presupuestos en la licitacion con [illegible] fundidora [illegible] Carulla que segun [illegible] mayor 116,187 pesos*, esto fuera de obras [illegible].

Luego el señor Carulla no puede quejarse que su taller no [illegible], y si lo hubiera sido carpintero tambien es [illegible] beneficio.

¿Porqué no [illegible] la remuneracion que podia desear?

Pero no, era preciso que se cumpliera el artículo 3º [illegible] y sopiar esa [illegible] errados.

[illegible] intereses que en la [illegible] lo fuimos por Carulla, y nuestra accionistas que no lo fuimos por torta de lucrar, les hemos de acompañar á arrancar la careta con que se cubre.

Ha espuesto una impostura que debemos manifestar.

Dice que cedió ó regaló el terreno que se anexó al Establecimiento que obtuvo del señor Azcuenaga. Esto es asi, pues este fué comprado á dicho señor, en 1869 al de la Administracion el señor Baudrix, Martinez de Hoz y Olivera pagándose por el terreno 500,000 pesos.

Yo [illegible] Carulla que estamos informados, y si todos los accionistas quisieran salvar [illegible] la Comision y sacar datos que hemos podido [illegible].

Sentimos que el señor Carulla nos haya comprometido á tener esta paso con sus imprudentes escritos, pero entre este y la conservacion de la Industria del País, esta mas por la administracion que compromete su crédito personal por un permanente.

Suponiamos al señor Directorio haga un lugar en las [illegible] en el refutado periódico, pues importa demostrar [illegible] contra un establecimiento tan importante.

[illegible] 1877.

Fabrica de paños—Han sido dadas estos últimos tiempos á luz publicaciones, que si no han sido escritas, al menos es seguro han sido inspiradas y acometidas por quien por motivos que no tiene prevencion, y [illegible] á sus intereses y al telégrafo.

Sin embargo [illegible] la Industrial la Riode á Paños [illegible] una buena parte del [illegible] dedicados á [illegible] hasta hoy lo [illegible] la espresada sociedad, como [illegible] el deudo cumplimiento al artículo 1 de [illegible] el mismo tiempo que hasta sido [illegible] deshonradas, me habria [illegible] por los Estatutos [illegible].

[illegible] ya que hay un individuo que quiera un [illegible] mis [illegible] arrar al [illegible] estatutos ha [illegible] no serán contra mi honor.

Como por los antecedentes de [illegible] capaces de hacer, empezaré [illegible] resultan [illegible] dia recor[illegible] de mi vida [illegible] para los [illegible] los actos [illegible] corrientes.

Antes de la revolucion [illegible] me presenté á comprar un terreno en el Banco Argentino, en la San Martin [illegible].

[illegible] de la tarde [illegible] Banco, me [illegible] entregado veinte mil pesos [illegible] la fábrica de paños de D. José [illegible] de Venezuela núm. 234, con solo la [illegible] empleo la [illegible] mas.

En la librería Martinelli [illegible] la mujer se hubiera apoderado de [illegible] todo participé á los dependientes y estos contaron de dinero [illegible] la caja de la testamentaria.

Otro me [illegible] se habria quedado con ellos, y habria hecho tremendos cargos á dicha mujer, con dinero al bolsillo.

Al tiempo de comprar el terreno donde se halla situada la fábrica de paños, y el del corralon del lado de la fábrica del señor Prat, pertenecientes hoy á la misma Sociedad Industrial del Plata, tratamos con el propietario señor don Miguel J. Azcuénaga, á razon de 3600 pesos la vara de frente al rio con igual fondo que el señor Prat, quien algunos años antes habia pagado 3000.

Hacia 100 varas y una fraccion de frente al rio.

Las 10 varas y otra fraccion de la calle Esmeralda fueron tratadas á 1000 vara de frente.

De todo el terreno que hay detrás de la tintorería Prat, que son dos mil quinientas noventa y una varas, me hizo donacion aquel buen señor, y así lo hizo constar en el boleto de compromiso de venta, habiendo sido el compromiso de mi parte firmarle un pagaré que descontó en el Banco de la Provincia, en octubre de 1864.

Ese trato fué hecho á mi solo y esclusivo nombre, y en seguida ofrecí dicho terreno á la Comision directiva de entónces, la cual no lo aceptó hasta cerca de uno y medio año despues, en seguida de haberse vendido otra propiedad de lotes del mismo propietario, cercanos á *los espresados*, de los cuales vi vender varios con una superficie de quince mil varas cuadradas, sacando por ellos dos millones y pico de pesos m/c.

Y como la área de varas cuadradas que hoy pertenece á la Sociedad, contenia once mil trescientas, se escrituró en seguida á favor de la Sociedad.

Sin duda que mas de uno hubiera hecho observaciones, encontrándose en mi lugar, sobre el tiempo trascurrido desde que lo ofrecí, y sobre las 1591 varas de que me hizo donacion el vendedor.

Sin embargo, ni me pasó por la mente. Se escrituró á nombre de la Sociedad el 25 de Febrero de 1870, pagando los respectivos intereses, pero sin un solo real de beneficio para mí.

Y no hay duda que la cosa era tentadora, pues comparativamente, no bajaba de un millon de pesos m/c. la diferencia que habia en beneficio de las 11300 varas, que pertenecen hoy á la Sociedad, sacándose como se hacia sacado entónces, los mismos precios que obtuvo el Sr. Azcuénaga en el remate.

Y no se crea que las 1591 varas de que me hizo donacion dicho señor no valen nada.

Prueban de que algo valen es, que en lo mas serio de la crisis ha comprado el Sr. D. Adrian Prat un terreno contiguo de 775 varas cuadradas de superficie, es decir, como 2 1/4 veces menos de las 1591 varas, y pagó por dichas 715 varas, mas de cien mil pesos m/c.

Sin embargo, no quiero hacer por ahora comentarios sobre mi proceder, y el modo como se ha procedido conmigo y con los Estatutos de la Sociedad; esos comentarios, los hará el buen sentido de los señores socios accionistas.

Pero el 10 de Octubre de 1868, dia en que me comprometí por los mencionados diez mil pesos fuertes, en la compra de los distintos lotes al Norte y Sud de la Tintorería Prat, hubiese creido que podia haber en esta querida tierra, un solo hombre capaz de preferir, que la fraccion al Sud de dicha tintorería, fuese hasta hoy ocupada por lagartijas y pasto, en vez de un semillero de industriales, de seguro que no habria yo puesto mi firma á tal compromiso.

La fraccion al Sud, fué comprada para dar cumplimiento al artículo 3º de los Estatutos, trasladando allí «La Fundicion Argentina», la que habria proporcionado á la Fábrica de Paños obreros del país, y muy en particular tejedores, de entre esos niños que llevan una vida errante y que en tres ó cuatro meses de aprendizaje, en vez de cuatro años como necesitan para otros oficios, se habrian formado excelentes tejedores.

Los gobiernos habrian prestado con muchisima mas voluntad su proteccion á una asociacion que tantos bienes podia proporcionar al pais; y el público en general, y en particular los accionistas, habrian estado siempre bien dispuestos para el fomento de tan progresista pensamiento.

Pero por desgracia del pais, de la asociacion, y tambien por mi desgracia, no falta uno, que prefirió todo lo contrario de lo que estaba en la conveniencia de todos, menos de él.

Asi ha andado ello para los demás, y para mi peor que para nadie.

Concluiré diciendo que la causa de haber hecho no una, sino muchas veces desembolsos de mi peculio, fué la siguiente:

Habiendo ido un dia sábado á casa de la persona que acostumbraba entregarme el dinero para pagar á los trabajadores, me contestó que se fuera á donde el decoro no me permite citar, la fábrica de paños......que no habia dinero.

Eso fue antes de febrero de 1874 en que empezó a encargarme de llevar un borrador de caja.

Las libaciones del tenedor de libros de entonces, fueron el orijen de muchos disgustos, por los disparates de que llenó los libros. No fui yo quien recomendó tal tenedor de libros.

La enumeracion de los hechos que anteceden, entiendo que es un fundamento suficiente para que nadie debiera atreverse á tocar la honra del que durante tantos años la tiene bien comprobada en la República Argentina.

Sensible me es, en verdad que al cabo de mis años haya tenido que recurrir al recuerdo de esos mismos hechos para salir a poner en su lugar una cuestion de honra, porque nunca creí que la lijereza ó malignidad de un hombre pudiera colocarme en la necesidad de tener que citarlos.

Mi nombre, sin embargo, creo esté bajo ese concepto muy por encima de los ataques impremeditados, ó acaso *intencionados con un fin determinado*, que pudiesen llegar á dirijirme.

Es desconocer como yo he tratado de emplear todos mis esfuerzos y en todos sentidos, en beneficio de esa Sociedad «Industrial» a la que nunca hubiera querido Dios me hubiese consagrado como lo he hecho.

Muchos disgustos me hubiera ahorrado, y sobre todo estas interpretaciones con que se intenta herirme y que tan léjos estoy de merecer.

El público, espero, ha de dar crédito a mis palabras como á los hechos practicos que he citado, y en tal concepto estoy tranquilo respecto á que nunca podrá [illegible] tar nunca a merced de una ligereza con que se ha intentado atacarla. — *Francisco Carrera.*

COMERCIO

Bolsa de Comercio—Julio 5. La [illegible] ha estado bastante animada [illegible] par [illegible] mente para fin del mes.

El total de las operaciones [illegible] cual ascendió á $ [illegible] para fin del mes.

El oro ha estado en [illegible] tavos sobre el precio [illegible] nera firmeza.

Abrió á 30 1[illegible] que de campaña sin haber [illegible]

Para el sabado [illegible]

Para fin del mes [illegible] 30.55 disponible.

Para fin de Agosto cerró á 30 4[illegible]

Damos el resumen de las transacciones hasta la hora oficial:

Al Contado	$	110000	á	30 40 30 35 30 [illegible]
Julio	6	1120[illegible]	á	30 35 30 4[illegible]
"	7	18000	á	30 4[illegible] 30 45 30 40 [illegible]
"	15	5000	á	30 45
"	31	340000	á	30 40 30 45 30 50 E30 [illegible] 30 45-30 50-[illegible]30 55-30 15 [illegible] 30 45-[illegible]30 50-30 45-30 50-[illegible]30 55
Agosto	31	39000	á	30 35 30 30 30 40
	$	603200		

Despues de hora el oro continuó firme, quedando compradores para mañana y para el sabado á 30 40 y [illegible] dose hecho en el último momento una operacion de $ 20000 para fin del mes á 30 40.

Títulos diversos de credito—Se [illegible] mero de operaciones en Cédulas Hipotecarias á mas altas cotizaciones que ayer. Se vendieron:

Al contado 45,700 serie A á 77 1[illegible] [illegible]

Julio 6, 1,650 id id á 77.

Billetes del Banco Nacional han mantenido su precio. Se hizo una venta de ps. ftes. 1,000 á [illegible]

Acciones del Banco Nacional sin operaciones. Ultima cotizacion 13 p. 0[illegible]0.

Bonos de Tesoreria sin operaciones. Ultima cotizacion 7 p. 0[illegible]0.

Acciones de Puentes y Caminos. Ultima cotizacion 61 p. 0[illegible]0.

Fondos Publicos Nacionales. Sin operacion. La ultima cotizacion oficial fué de 57 o $. pero hoy se han ofrecido nuevamente en la Bolsa á 55 p $ y aun se nos asegura que á menos, sin compradores.

El fondo amortizante para la próxima amortizacion de estos títulos, será de ps ftes 10582 38, la cual como se verá mas abajo, lo cual viene á confirmar plenamente lo que á este respecto anunciamos hace dias y sobre lo cual insistimos en nuestra parte comercial de ayer.

Plata sellada—No conocemos operaciones hechas hoy en este metal. Los tenedores de Bolivianos en vista de la suba iniciada ayer en el oro, pedian de 22 1[illegible]4 á 22 3[illegible]8 pesos m[illegible]c, pero estando por otra parte bastante retraida esta moneda por el momento, los compradores resisten pagar tales precios pudiendo cotizarse de 22 á 22 1[illegible]8 pesos m[illegible]c.

Lotes son cotizados de 86 1[illegible]2 á 86 3[illegible]4 centavos oro por cantidades regulares. Se ha pagado hasta 87 centavos por pequeñas cantidades.

Chirolas se cotizan de 82 á 82 1[illegible]2 centavos.

Cambios—Tienen tendencia á baja, hoy se han cotizado como sigue:

Londres 49 1[illegible]4 peniques en oro.

Francia y Amberes de 5 18 á 5,22 francos en oro, una casa de primer órden pide tambien sobre Francia á 30 francos su papel.

Rio de Janeiro 10300 reis por libra esterlina.

Montevideo de 1[illegible]8 á 1[illegible]4 por ciento de premio.

Descuentos—Sin variacion, continuan muy firmes de 6 á 7 p en moneda corriente.

Algo se hace tambien en metálico de 5 á 6 p $.

Letras de Tesoreria Nacional á 1 1[illegible]4 y 1 1[illegible]8 p $ mensual.

Se dice que el Banco de la Provincia acordó ayer cerca de cinco millones de pesos m[illegible]c de descuentos, formando casi el total de las solicitudes presentadas.

Si esto es exacto, probaria que este establecimiento entra en una via mas liberal y mas en armonia con las necesidades del mercado, por lo cual el comercio debe felicitarse.

Ventas de frutos—Los precios hechos hoy en ambos mercados constituian una nueva baja sobre todos los productos en general, con ecepcion de los trigos que están en suba.

En el Mercado Once de Setiembre se realizaron las siguientes ventas:

230 doc. cueros lanares de campo á 23 rles. 200 doc. pieles de corderitos á 13 ps. 200 id id mejores á 11 ps.

Se realizó una venta de 3000 doc. cueros lanares de matadero á entregar en San Pedro al precio de 26 rles.

En el Mercado del Sud se realizaron las siguientes 206 docenas cueros lanares mataderos á 28 rls., 250 docenas id id de campo parte con lana entera y parte de la estacion á 27 1[illegible]2 rls., 70 docenas cueros lanares mataderos á 27 rls., 40 id id id id á 28 1[illegible]2 rls., 100 id id id de campo á 25 rls. 50 id id id id á 20 rls.—100

Frutos del pais—MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—Julio 5.

Cueros—vacunos buenos de matadero 185, 195 $ p[illegible]

Id vacunos y nonatos regulares ó inferiores 165, 175, 185.

Id de potros secos libres de deshechos 38, 40 uno.

Cueros de potros salados 17, rls oro.

Id lanares mestizos sucios libres de deshechos 23, 24, 24, 1[illegible]2, rls. lib.

Id lanares mestizos finos sucios de matadero 26 1[illegible]2, 27, 28.

Id lanares deshechos y borregas 14, 15, 16.

Id de corderos 20, 21, doc.

Id de corderitos 14, 15.

Id pelados de campo 12, 30.

Id de venado 90, 100.

Id de nutria 16, 17, 16.

Cerda de potro mezcla 135, 130 @.

Id vaca sin marlo 100, 110.

Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos 52, 55.

Grasa y sebo id en pipas y bordalesas 55, 57.

Id id en condicion de embarque 58, 59.

Sebo pisado 40, 42.

Aceite de potro 40.

Lana sucia mestiza con carretilla 75, 85.

Lana sucia mestiza sin carretilla 90, 100.

Id borrega con carretilla 65, 75.

Id borrega sin carretilla 80, 90.

Plumas de avestruz suelta 35, 45, 15.

Pluma de avestruz atado de indio 45, 55.

Trigo superior 205, 215 fanega.

Trigo bueno 195, 205.

Id regular 185, 195.

Id inferior, 175, 185.

Trigo Chile ó candeal 180, 240.

Maiz en espiga 110, 125.

Maiz desgranado 100, 120.

Cebada 20, 90.

Harina de primera clase 38, 40, arb.

Afrecho 22, 25 fanega.

Alfalfa superior en fardos 280, 320.

Alfalfa regular y mezcla 200, 240.

Corrales del Sud—Introduccion Julio 4.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales	
Nicolás Dasso, Vicente Machado, Chascomús	265
Salaberry y Mandia, Bernardo Carmino, Balcarce	1[illegible]8
Manuel F García, Manuel Juarez, Balcarce y Loberia	1[illegible]2
Pico y Aguilar, Calisto Arce, Tuyu	1[illegible]2
Calisto Almeyra, Hilarion Pineda, Cañuelas	151
Cardenas y Mac Govy, Fermin Muñoz, Chascomús	61
Inocencio Arballo, Francisco Gomez, A. Brown	23
Juan B. Anasagasti, Bernardo Bazan, Rauch	2[illegible]5
Salaberry y Mandia, Pablo Crabay, Pergamino	137
	1,44[illegible]

Precios de la Hacienda, el 5 de Julio de 1877.

Novillos de saladero 370, 130.

Vacas de id 200, 210.

Carne y sebo 120, 170, 250, 310, 350.

Cueros de [illegible] 100, 1[illegible]

Id de vara 100, 120.

Terneros 10[illegible], 150.

Capones no hay.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 5

Génova, el 30 de Mayo, Cadiz el 7 de Junio, Montevideo el 3 del corriente, vapor Rosario [illegible] [illegible] [illegible]

Bremen, el 25 de Mayo, Amberes el 1º de Junio, Lisboa el 5, Rio Janeiro el 26, Montevideo el 3º, vapor alemam Satler 2100 tons, cap Hessen; a Deetjen y Ca. con a Jacobsen, 2 cjs libros, 2 fdos diarios; a la órden 2 fdos oblon, a S. Salvado, 1 cj libros; a Manisso, 2 cjs drogas; a Shaw hnos 200 btos fierro; a Bole hnor, 6 cjs tejidos; a Deetjen 18 cascos cerveza Amberes; a Verney, 1 cj armas; a Shaw hnos, 25 cascos zinc; a Francisco Chas, 1 barril mercs; a Schlemeyer, 8 cjs merceria, 1 cj mitras; a Wedekind y Ca 14 cjs paños; 9 cjs manufacturas; a la órden, 2 cjs paños, 6 fdos papel 2 cjs armas; a C. Shaw, 19 fdos papel; a G. Koeming, 34 cjs, 1 casco ferreteria, 2 cjs merceria, 5 cjs mitras, 38 cjs manufacturas, 5 cjs algodones; a Dryad, 6 cjs ferreteria, 2 cjs revolvers, a Manteis y Ca 1 casco, 2 cj. ferreteria, 1 cj revolvers, 5 cjs mercs; a Certy y Rivs, 3 cjs mercs; a P. Griesy, 1 casco merceria, 1 cj cigarros; a B Ibro y Ca. 17 cjs articulos diversos; a Millmann y Ca, 4 cjs tejidos, 29 cjs sombreros, 4 cjs mercs, 1 bto mitras; a A. Tornquist, 20 cjs paños, 2 cjs mitras, 6 cjs algodones, 36 cjs tejidos, 54 fdos papel, 500 bcas azucar, 500 cjs velas, 570 bsas arroz, a L. Logegaray, 8 cascos, 9 cjs mercs; a M. M 30 cjs vino; a Rocha 210 cjs quesos, 1000 damajuanas espiritu; a Deetjen, 1 cj mercs; a J. S. F. 200 bcas azucar; a Alemany hnos, 11 fdos, 6 cjs papel; a H. H. cher, 1 cj manufacturas; a Schiper, 1 cj vino; a Rivolta, 30 cjs cogñac; a P. Puy, 5 fdos manufacturas; a Dillemann y Co. 127 barriles, 11 cjs puntas, 24 cjs ferreteria; a D., 860 bsas arroz. Lisboa; a A. Lopez, 20 barriles vino, 1 cj id, 1 cj corchos. Rio Janeiro: a Marini y Ca. 100 bsas café; a M. Miró, 100 id id; a Rugiero hnos, 160 id id; a E. Madero, 10 cjs tabaco.

ENTRADAS—DIA 5

Montevideo, vapor francés Júpiter.
Bremen, id aleman Satler.
Rosario, id inglés General Nazar.

SALIDAS—DIA 5

Uruguay, vapor francés Júpiter.
Asuncion, id nacional Guarany.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO de la VICTORIA—Gran Compañía automatica Lupi de instruccion y recreo: última semana de la Compañía. Sabado 7 de Julio de 1877 funcion extraordinaria y de gala a total beneficio del Director, caballero Luis Lupi. Sorprendente novedad reproduciendo con una alegoria mímico danzante, todos los hechos mas importantes que forman la historia de esta gloriosa tierra. Su título es: **Buenos Aires desde su cuna hasta nuestros dias.** Alegoria mímico danzante en 6 actos y 24 cuadros con prologo historico, la muerte de D. Juan de Solís, los hechos mas sobresalientes de la Historia, el 9 de julio, y el apoteosis final con la aparicion de los heroes de la República Argentina.

TEATRO de la ALEGRIA—Compañía dramática española, bajo la direccion del primer actor D. Hernan Cortes y de la que forma parte la eminente primera actriz Sta. Da. Tula Castro. El viérnes 6 de Julio. 1º sin fonte, 2º El cé·lebre drama en 3 actos y en verso, original del Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala, que lleva por título EL TANTO POR CIENTO. Dirijida por el Sr. Cortés, obra en que se distingue notablemente la eminente 1ª actriz Tula Castro. Finalizará el espectáculo con la chistosísima peti pieza titulada, *¡Cáscaras!* Dirijida por el Sr. Cubas. A las 8

TEATRO COLON—Compañia lírica italiana 27ª funcion de abono. Tra de las fiestas julias. Sábado 7 Julio 1877 por primera vez la grandiosa opera en 4 actos del maestro Gomez **Fosca**. Personajes: Gajolo pirata de Istria Señor Castelmary. Fosca hermana de Gajolo (Sra. Fricci), Delia huerfana veneziana Sra. D'Alberti, Pablo capitan Veneziano a servicio de [illegible] Sr. Mendi[illegible]roz, Miguel Giotti padre de [illegible] Sr. Trivero, el Doce du Venezia Sr. Cortis, Corso, pirata de Istria, señoritas venezianos, gentil hombres, senado, pueblo, soldados, venezianas, &. El hecho pasa en Istria y parte en Venezia. Epoca 944.

NOTA.—La empresa no ha omitido sacrificios para poner en escena esta opera con todo el aparato, siendo todo nuevo, telones, vestuarios, maquinaria y atreseria y todo hecho en el mismo teatro, copiado exactamente de los figurines venidos de Milan. A las 8

COLISEUM—Skating Rinck Reunion amena para patinar, todas las noches exceptuando Jueves y Domingos de 7 á 10. Los ensayos para damas solamente de 1 á 4 de la tarde. Precios. Entrada 10 ps. Uso de patines 10. Los niños hasta 8 años pagarán la mitad. perm.

MUSEO HARTKOPFF 224 Corrientes 224 se exhiben Esmeralda, 2000 objetos de arte y naturales de geologia, anatómia, emologia etc. visible desde 10 á 10 hasta [illegible] p m.

Entrada solamente para hombres 25 pesos moneda corriente. perm.

TEATRO GOLDONI—Società filodrammatica Italiana, via Rivadavia 669 (Piazza Lorea). Domenica 8 luglio 1877, si rappresenterà il dramma [illegible] **Papa Sisto Quinto**

AVISOS NUEVOS

Cajistas

Se necesitan dos en esta imprenta Moreno 109.

Muchacho Se necesita en [illegible] Maipu [illegible] 552.

Sirvienta se necesita [illegible]

Cocinera y una sirvienta [illegible]

Niñera se necesita [illegible] Cangallo 265.

Cocinera [illegible] 255.

APUNTES
DE LA
HISTORIA CIVIL DE JUJUY
POR EL
DR. JOAQUIN CARRILLO Abogado

Contiene numerosos documentos, noticias sobre las razas primitivas y sobre los hechos principales cumplidos desde la conquista, hasta la época actual, con noticia de los varones eminentes y de sus primeros magistrados.

Un volumen en 8º mayor, de 535 páginas y buen papel. Precio de la obra 150 pesos. En venta Libreria de Mayo, Moreno 337 y Potosí 189, id Americana, id [illegible] Piedad 153, id La Publicidad, de Reñé Peru 17. j20

Matrimonio español se [illegible] para el cuidado de una casa y la mujer para [illegible] con habitacion para el marido, con buena recomendacion, ocurrir Moreno 285 segundo patio.

Agencia de comisiones en general. Cangallo 92 (altos). Se precisa 1 dependiente para el comercio, 1 mayoral de tramway, 1 cochero y 2 peones para recorrer la via, hay colocacion para mucamos, dependientes, sirvientes y mozos para abordo, en la misma oficina se reciben asuntos judiciales, cobran y se adelanta dinero sobre hipotecas [illegible] fincas que representen su valor, y se practican diligencias para dar trabajo á los solicitados de 8 á 5 horas de oficina. j16 1p

Hojalateria DEL GLOBO calle Buen Orden 696. En este único y antiguo establecimiento, se hacen toda clase de confecciones referentes al ramo, y como especialidad en su clase y forma, se recomiendan al público los tarros de lata en todos tamaños, para conservar toda clase de sustancias, siendo los precios mas baratos que han podido conocer los consumidores de este artículo, como verán á continuacion: Tarros de 1[illegible]2 arroba á 8 ps. uno, id de una arroba á 13 ps. id de 1 1[illegible]2 arroba á 16 ps. id de 2 arrobas á 18 ps. Nota. Los pedidos se llevan á domicilio. Las personas que hagan pedidos se les suplican los hagan con anticipacion para poder darles cumplimiento, por ser mucho el trabajo que hay. j6v6ag

Al comercio

La casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Timoteo Olvari y Ca, desde la fecha queda disuelta por mutuo convenio, quedando á cargo del activo y pasivo el socio gerente Timoteo Olvari. Buenos Aires, Junio 3 de 1877. *Timoteo Olvari—Bianchi, Costa y Ca.* j16 v4

Se necesita Una sirvienta en la calle de Victoria num 296, se ocupe si no tiene buenas recomendaciones, tambien se necesita un muchacho de 14 años no se recibe mas que de 10 á 12 de la mañana. j16 1p

Mucamo ESTRANGERO se necesita uno para el comedor, siendo escusado se presente sin traer recomendaciones de su conducta, daran razon calle de las Piedras num 291 de una á 2 de la tarde.

Un señor solo que ha [illegible] toda una casa en el centro de la ciudad desea alquilar el primer piso alto a una familia decente, la casa tiene toda clase de comodidades, para tratar ocurrir á esta imprenta bajo las iniciales J. A.

Máquinas [illegible] magnificas máquinas de picar tabaco. j[illegible]

Se ofrece un cocinero español en [illegible] ciones, cocina á la española y [illegible] Buen Orden 169.

Cochabamba 207 se precisa una sirvienta con recomendaciones para familia corta.

Se alquila un almacen chico á uno cuadra de la plaza de la Victoria y un 800 $ Potosí 87 darán razon. j16v8

En Barracas Al Sud calle de Mitre arroyo de la crucesita se alquila un matadero con grandes comodidades para matar hacienda lanar, bastante acreditado como uno de los primeros mataderos hace esquina, tranquera á la puerta, corrales, colgadero, almacen, cinco piezas mas, por no poder seguir su dueño por estar enfermo, este matadero es conocido en todos los mercados el que se interese puede preguntar en los mercados que es para hacer fortuna para mas conformidad á la misma casa. j16 v12

Se vende Un dockar nuevo con un caballo, se venden baratos, aprovechar esta buena oportunidad ocurrir a esta imprenta para tratar. j16-v14

Tres oficiales HOJALATEROS y algunos medios oficiales, se necesitan en la calle Buen Orden 696.

Se necesita un muchacho para el servicio de mucamo de 13 á 14 años se prefiere con recomendacion en la calle de Chacabuco num. 292. j16 v8

A los señores propietarios de terrenos en Pontevedra, Merlo, Marcos Paz y Las Heras, un hombre español, casado, agricultor de primer orden y con recomendaciones, solicita habitacion entre dichos señores, el propietario que quiera adelantar sus campos en buenas condiciones ocurra Rivadavia 436 de 2 á 4 de la tarde. Don Salvador Ramirez dará razon. j16 v8

Cochero se necesita uno estranjero siendo escusado se presente sin recomendacion, daran razon en la calle de las Piedras núm 29, de 4 10 de la mañana. j6 v8

Cocinera se precisa una con buenas recomendaciones en la calle Peru 139 (altos). j16 v8

Se precisa un dependiente de 12 á 15 años práctico en el ramo de tienda ocurrir Chacabuco 159 con buena recomendacion. j6 v8

Dinero y casas hasta 500 mil pesos se dan en hipotecas sobre fincas centrales en la ciudad. Se compran dos casas centrales de 300 mil pesos para arriba. Otras dos casas se cambian escritorio Bolivar núm 24. j6 v7

Yerba paraguaya se vende una cantidad de 28 a 30 arrobas a precios de 100, 120 y 130 pesos se vende desde 1,2 arroba hasta todo Tacurí 241, única hora de 9 a 11 m y 12 a 2 de tarde. j5v7

Alhajas brillantes, chafalonia y muebles se compran en la calle Tacuari 241 desde las 9 de la mañana hasta las 11 y desde las 12 hasta las 2 de la tarde. j6v7

Al público habiendo vendido la panaderia de mi propiedad sita en la calle Piedras número 583 al Sr. D. Andrés Bugño, el que tenga algun reclamo se presente en el término de 3 dias, pasado este no se atenderá ninguna reclama.—Buenos Aires, Julio 1 de 1877. *J. D[illegible]*

Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar—Por el presente se notifica a D. Carlos, D. Faustino, Da. Juana y Da. Rosa [illegible] García la providencia recaida en una demanda que se sigue en este Juzgado por Da. Lorenza [illegible] por cobro de pesos en virtud de haber se presentado el apoderado de dicha señora pidiendo el embargo de una propiedad cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Julio 2 de 1877.—Bajo la responsabilidad de esta parte que se entendera aceptada con su simple [illegible] de este decreto y atento a lo solicitado procédase por el Agente del Juzgado á trabar embargo en bienes raiz que se denuncien, tomandosele por parte en virtud del poder presentado. *J. A. Giusto* Juez de Paz Sustituto. Buenos Aires, Julio 5 de 1877. *Juan A. Giusto* Juez de Paz Sustituto. j16 v8

El Sr. Juez de 1º instancia en lo civil y comercial del departamento del centro Dr. D. Juan Carlos Belgrano ha [illegible] saber á D. Ladislao Pintos el auto recaido en el juicio testamentario de D. Andres Casagrande y de su esposa—Mercedes Abril 19 de 1876.—Hágase saber al juez que va á conocer y sin perjuicio dúguesele por parte en cuanto hubiere lugar á mérito del poder que presenta y constituya esta parte su domicilio legal en el acto de la notificacion. Belgrano. Ante mí, Manuel Mamierca. Y para que comparezca ante este juzgado á continuar su interven [illegible] en aquel juicio dentro del término de 6 dias [illegible] Mercedes Mayo 12 de 1876.—*Manuel Mamierca.* Escribano Secretario. j16 6v8

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido ciudadano D. José Luis Loenzo, se llama cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la testamentaria de D Martin Iribarren, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan por si ó por apoderado, á deducir sus acciones bajo apercibimiento que de no comparecer en el término fijado les parará el perjuicio que haya lugar por la ley. Chascomús, Julio 4 de 1877. *Eduardo Ves y Losada*—Escribano Público. j o6 v21

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se cita, llama y emplaza a D. Francisco Cortés y por medio del presente y por el término de tres dias para que dentro del de este comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria a cargo del que suscribe a estar a derecho en la demanda que por cobro de pesos, ha iniciado contra él D. Miguel Bianchi, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio—Buenos Aires, Julio 5 de 1877.—*Ramon Peralta*—Escribano Secretario, Perú 130. j6v8

Por disposicion del señor Juez de Paz del Partido, ciudadano D. José Luis Loenzo, se llama, cita y emplaza a los que se consideren con derecho, como herederos ó acreedores de la testamentaria de Da. Rosalia Perez, para que dentro del término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto comparezcan por si ó por apoderado por la Escribania a cargo de D. José A. Castillo á que esto suscribe, a deducir sus acciones; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar por la ley.—Chascomús, Julio 4 de 1877. *Eduardo Ves y Losada*.—Escribano Público. j0v21

Por disposicion de D. Esequiel Barrenechea Juez Comisario del concurso de D. Emilio Alonso se convoca á junta general de acreedores para el dia diez del corriente á la una á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo previniendose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado en el salon del Juzgado. Buenos Aires, Julio 4 de 1877. *P. Sicouret*, Escribano Secretario. j16 v8

Contribucion DIRECTA—Jury de Apelacion—Moreno Julio 2 de 1877. Se previene á los propietarios que con arreglo al articulo 24 de la ley y decreto de 23 de Junio ppdo. el jury de apelacion oirá reclamos por regulacion los mártes, juéves y sábados de una á cuatro de la tarde en todo el presente mes. *C. Noguera.* j14-v.0

Fotografías permanentes
INALTERABLES
SISTEMA MONZON
224-Calle de las Artes-224

El fotografo Monzon, participa á su numerosa clientela y al público en general, que ha inventado un nuevo procedimiento para poder garantir que sus retratos en fotografia, en lo sucesivo, no sufrirán jamas la menor alteracion ser todo siempre en primitivo color y belleza.

Por este nuevo sistema, todas las fotografias que se hagan en este Establecimiento, serán *abrillantadas, imitacion a porcelana*, y es tan sencillo este nuevo procedimiento, que le permite reducir sus precios á la mitad de lo que antes cobraba, en la forma siguiente.

Retratos en tarjetas, abrillantadas, imitacion porcelana 100 ps. docena.
Media docena 75 id id
Id album 200 id id
Id media docena 140 id id,
Retratos bustos tamaño natural con su cuadro negro 400 id id
Io con cuadro dorado 800 id id
Fotografias pintadas al óleo tamaño natural 2000 id id.

Especialidad de retratos
DE NIÑOS Y DE SEÑORAS

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de los niños y de las señoras, acomodándolas y eligiendo á posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vistan. jlio3-3a

Importante remate de chacras del ejido de Lobos. Los dias 1 2 y 3 del mes de Agosto se venderán en subasta pública en el salon de la Municipalidad 8 suertes de chacras de ejido compuesta cada una de 16 cuadras cuadradas de [illegible] y por [illegible] siendo la base para la venta el precio de 500 $ por cuadra. La venta se hará ordenada por la Municipalidad en acuerdo del 4 del corriente. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Tripes Bruselas [illegible] para [illegible] cortinas [illegible] tienda de Juan M. Vallarino, 141 [illegible]

José Duran y Ca. [illegible] las clases de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Homeopatia [illegible] nes, glóbulos y botiquines, estuches de porcelana y de cristal para llevar los medicamentos [illegible] potio, [illegible] botica Alemana de Ot. E. Rocke calle Florida 55 esquina Libertad. perm

Au paubre Job
228 Tacuarí 228

Se compra y se vende toda clase de muebles y todo el menaje completo de una casa y ropa en buen uso. Se va á comprar á domicilio.

Aviso al público Que estando en [illegible] la casa de remate [illegible] calle Buen Orden [illegible] 129 y 141 [illegible] pasen á recoger [illegible] despacho de 8 de la mañana á [illegible] de la noche, en los dias no feriados. *[illegible]* j20-20jlio

Venta particular Por orden de su dueño Barat se vende la casa calle [illegible] núm. 920 y 922 á media cuadra de la Estacion del tramway de la calle de Cáceres. La casa mide 10 varas de frente por 49 3[illegible]4 de fondo con [illegible] de paredes y piezas, apenas han sido [illegible] de la casa, el con piso de tablas todo, techo de tejas francesa frente [illegible] revocado patio de 5 varas de ancho por 15 de largo [illegible] jardin en el fondo, una cocina, agua de 1ª calidad el dueño la vende para pasar el oceano. Para tratar calle Chile [illegible] preguntar por Egrey Antonio. j22 v8

Para el cabello no mas canas, el rey de los tónicos Quinquina, para hermosear el cabello fortalecerlo é impedir la caida, se vende en la botica del gallo calle Rivadavia Nº 552. En la misma botica se encuentra tambien el vino purgante, el elixir á base de quina para ayudar la digestion y fortalecer el estómago preservativo de cualquiera fiebre y otras especialidades para la pronta y radical cura de las enfermedades venereas por inveteradas que sean. j1v12Junio

Se venden 2 casitas chicas situadas en la calle Santa Fé, Nos 193 una y 197 otra. Para tratar ocurrir Libertad 520.

Fierro para herraduras Clavos para id, máquinas para cortar y punzar, cajas de fierro contra fuego, caños de cobre y bronce. Bell Robson y Ca. 180 Victoria 180. j21v6julio

Jarabe Imperiale Pectoral infalible para curar cualquier clase de tos, resfrio, gripe, asma, etc. Se sigue vendiendo por mayor y menor en la botica Imperiale calle Florida esquina Cuyo. Cada frasco de jarabe llevará la marca de fábrica, Aguila antigrada por el Superior Gobierno. j23 v28 jul

Se desea alquilar

Una casita como para una familia, que no diste mas [illegible] Centro. Ocurrir calle Cangallo 135. j27 julio

Distrito de San Telmo. El consejo escolar de [illegible] distrito hace saber á los padres y tutores en [illegible] que se ha abierto una nueva escuela elemental para [illegible] en la calle de Bolivar 576.—El secretario. j16 19jl

A los deudos de la Da. Ana [illegible] Carreras [illegible] de Acevedo [illegible] Rincon 150. Buenos Aires Julio [illegible] j5-20 jl

Al público [illegible] hiciendo cesado mi [illegible] en el ramo de remates [illegible] tes se presentan en la misma calle No 96 altos, donde [illegible] sera atendido todo reclamo y asunto desde las 10 hasta la 5 de la tarde hasta el 31 de Julio proximo. El Gerente. j29 15j

Magnífica estancia

Se arrienda por 4 ó 5 años un establecimiento de cuatro y un octavo leguas cuadradas de campo con poblaciones, corrales y enseres, nada mejor hay en la provincia, tiene aguadas poderosas y pastos magníficos, dista 57 leguas de la ciudad, los que se interesen pueden ocurrir a la calle Bolivar núm 53. j29v10jlio

Se alquila Una casa calle Paraguay núm 1 para familia ó negocio, frente al Muelle de las Catalinas para tratar, Paseo de Julio esquina á Paraguay al lado del almacen. j29 v10jlio

LIBROS USADOS
20—Bolivar—20
ENTRE VICTORIA Y POTOSI

Se compran toda clase de libros usados y nuevos, en castellano ó otros idiomas, en pequeñas y grandes cantidades y se reciben órdenes para ir a domicilio, se pagan buenos precios tambien se compra papel de diarios por arroba.

Libreria Martin Fierro 20—Bolivar—20 perm

Para hombres medias sin costuras francesas rica clase á 100 ps la docena, Tienda de Baron, Victoria 189. Precio fijo. j14v6

Para la campaña se ofrece un buen contramaestre en el ramo de boteria y zapateria. Recomendaciones a satisfaccion del interesado. Daran razon Artes 380 y 382, almacen de suelas de Sebastian Bollo. j14v6

Vestidos para Sras. se liquidan todos los que quedan de la estacion de invierno con una gran rebaja de precios en la tienda de Baron Victoria 189. Precio fijo. j14v6

Casa de 5 a 6 piezas se necesita alquilar una que no diste mas de 10 cuadras de la plaza Victoria Bonita, aseada, barata y con tramway. Se oyen propuestas hasta el 13 del corriente. San Martin 33 escritorio No 9. j14v14

Tripes Paños, chuses y esteras 7000 camisas blancas y de colores para hombres y niños, jaquets de la estacion a 180 ps, tienda de Pereda Belgrano 351. j-3 v6

Ama de leche se precisa para criar en casa del niño. Cangallo 281. j14v6

Cuellos voladores se ha recibido una inundacion de cuellos para señoras y se venden al ínfimo precio de 5 ps. m[illegible]c. Tienda de Baron, Victoria 189. Precio fijo. j 4v6

"La Marina" Los socios que deseen invitar familias a los salones de la sociedad en los dias 8 y 9 de Julio pueden pasar á recoger las tarjetas en la secretaria, desde el viernes 6 hasta el domingo 8 á las 2 de la tarde. *El Secretario.* j14-v8

Los deudos de las personas cuyos restos se encuentran depositados en la boveda de Da. Maria C. de Mc'Cann de Alfonso en el cementerio de la Recoleta, se servirán disponer la traslacion de estos en el termino de un mes, contando desde la fecha, pues de lo contrario seran pasados a la fosa general. Buenos Aires, Junio 29 de 1877. j14 v4a

Se necesitan oficiales talleres. Piedad N. 1172. j14v6

Se avisa al público que desde la fecha, queda establecida una diligencia desde el Pilar a la estacion Escobar, ferro carril a Campana, la que antes hacia la carrera a la estacion Rodriguez. En dicha estacion se reciben cartas y encomiendas. Habrá volantas para todos los trenes. La "Palomita" y la "Argentina", saldrán del Pilar a las 6 de la mañana y a la una de la tarde y llegará a Buenos Aires a las 4 1[illegible]2. Para los asientos a Francisco Rusco. -Pilar, Julio 1º de 1877. j14 v7

Alerta familias
Bueno y barato

Almacen del Entusiasmo
Rivadavia 883 y 885 entre Callao y Rio Bamba

En este nuevo y acreditado almacen hallarán los amantes de lo bueno un especial surtido de conservas y fiambres de los mas frescos y esquisitos, como tambien un variado surtido de vinos y licores de los mas finos.

Las familias que gusten visitar este acreditado almacen hallarán un gran surtido de artículos del ramo enteramente frescos y a precios sumamente baratos supuesto que el emblema de la casa es:

Vender mucho, bueno y barato
Fíjense bien
883—Rivadavia—885

Nota—La casa remite a domicilio sin recargo de ninguna clase. j 5v20

Sociedad Musical de Socorros mútuos.—Se invita a los Sócios á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el Domingo 8 de Julio a las 12 de la mañana en la calle Reconquista 212 a fin de proceder a la Eleccion de Vice-Presidente, Secretario y 4 Inspectores en remplazo de los que han concluido su periodo. Se recomienda la mas puntual asistencia por tener que tratarse otros asuntos de gran importancia. Buenos Aires Julio 4 de 1877.—*Albornoz* Secretario. j5v8

Se ofrece una ama de leche fresca y abundante y muy sana, el que la necesite puede ocurrir a la calle de Chacabuco núm. 489 que alli darán razon. j15v7

MAQUINAS DE COSER

En el nuevo Taller Mecánico situado en la calle de Venezuela núm. 556, entre Salta y Santiago del Estero, se componen maquinas, garantiendo por un año las composturas. Especialidad en aceite, agujas, etc, etc. Tambien se compone toda clase de armas. No olvidarse núm. 556 Venezuela. j14v14

Francisco Bengolea Doctor en medicina y cirujia ha abierto su estudio en Chivilcoy al lado del Juzgado, recibe consultas de una a tres atiende gratuitamente a los pobres. j20v6julio

Gran surtido de plantas, perales, manzanas, ciruelas, damascos, duraznos, y toda clase de árboles; dirijirse á Feliz Moulier, en San Martin, via de Campana. j24v10julio

Al Comercio Tenemos el honor de poner en conocimiento del público y comercio en general, que con fecha 31 de Mayo próximo pasado hemos fundado una nueva casa de comercio (en el mismo local que existia la antigua razon social de Juan Bautista Bancalary y Ca.) abrazando los ramos de almacen de comestibles y bebidas por mayor y menor, como tambien en el de barraca, compra y venta de toda clase de frutos del pais, que girará bajo la razon social de Bancalari Hermanos.

El completo surtido, los módicos precios y los elementos con que cuenta la nueva sociedad, nos hacen confiar que podremos bien atender á cuantos gusten honrarnos con sus compras y ventas.—San Nicolás, Mayo 31 de 1877. *Nicolás Bancalari, Juan Bautista Bancalari.* j26-v26 jul

Antonio Bermejo
ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle de Rivadavia núm. 34. j27 v12julio

Bordados y crochet Una señorita se hace cargo de cualquier trabajo, y tambien va a domicilio para enseñar. Ocurrir a la Sra. Directora del colegio Sud-Americano, Artes 109 y Cangallo 412 altos. j19v5jl

Fábrica de Torunquetas de fierro batido [illegible] tinas clases para alambrados, tranqueras de cadena y con [illegible] para tranqueras, maquinas de estirar alambre de nuevo sistema de [illegible] cadena, carretillas de [illegible] de mano, de todas [illegible] [illegible] en [illegible] herreria de Francisco Merlo calle de las Piedras numero 343 entre [illegible] é Independencia. j24 v24

Eucaliptus glóbulos

Hay para vender cualquier cantidad que se remitirá acondicionada en barricas a la estacion del ferro-carril que se designe. Peru 91 [illegible]

Se arriendan [illegible]

Se alquilan [illegible]

Ferro-Carril de Buenos Aires
Y CAMPANA

[illegible]

REVOLUCION
Entre-Rios 256, entre Méjico y Chile, sastreria y boteria del Porvenir

En esta sastreria [illegible] [illegible]

ATENCION—[illegible] [illegible] ps. [illegible] NO OLVIDARSE [illegible] 256

Se venden [illegible] casas [illegible] Rincon 45 entre P[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Al público [illegible] a la calle Corrientes núm 309 frente á la Opera donde ofrezco mis servicios [illegible] j15v15e

Se precisa una buena [illegible] en la calle Bolivar 294.

Club del Progreso En [illegible] lugar una tertulia en los salones de este club. Los señores socios que deseen obtener invitaciones para tres señoritas, podrán pedirlas en secretaria hasta dos dias antes de dicha fecha. La Com[illegible]

Agencia De Comisiones en General Cangallo 92 altos. Se precisa 1 dependiente para el comercio, 1 mayoral de tramway, y 2 peones para recorrer la via. Hay colocacion para mucamos, sirvientes y 2 mozos de abordo. Cangallo 92 altos. En la misma casa se adelanta dinero sobre hipotecas de fincas que representen su valor. j13v3a

Batones nuevo surtido en batones de señora [illegible] dados se venden á 250 ps. en la Tienda de Baron, Victoria 189. Precio fijo.

Enseñanza particular á domicilio y en su casa de [illegible] [illegible] lectura, gramática, analítica, [illegible] ca decimal, sistema métrico [illegible] mas francés e inglés. Mena [illegible] entre Libertad y Talcahuano [illegible]

Frazadas de [illegible] [illegible] de Baron Victoria 189. Precio fijo.

Bombasí la clase extra [illegible] se vende [illegible]

Se precisa una [illegible] núm 108 altos.

Máquinas de coser usadas se compran en la calle de Venezuela [illegible] [illegible] jun 4 6

Sirvienta [illegible] Buen Orden [illegible]

Francesas [illegible] medias largas para señoras, de las mejores fabricas de Europa se venden a 70 pesos la docena en la Tienda de Baron Victoria 189, precio fijo. j14v6

Fábrica de lomilleria y talabarteria por mayor y menor de Casimiro Gomez calle de Buen Orden num 87 y 89 entre Potosí y Victoria. En este establecimiento se encuentra un variado surtido de aperos como ser recados hechura de silla ó á mas cómodos que hasta la fecha se han conocido tanto para la comodidad del ginete como para el lomo del caballo, gran surtido y especialidad en sobre puestos de carpincho, de lomilleria y precios moderados calle Buen Orden n 87 y 89 entre Potosí y Victoria. j3v3A

Gran Persianeria de Vicente Castro Potosí 560 esq Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiendose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, conoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm.

Banco Hipotecario

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre y semestre de las cédulas série A. B. C. D: pasado cuyo término, incurrirán en la multa designada en el artículo 31 de la ley del Banco.

BUENOS AIRES, JUNIO 3 DE 1877.

J. M. Lafuente
Secretario.

j14v15

La adivina Que vivia en la calle de Tacuarí núm. 515, Se ha mudado á la de Europa núm. 311 entre Tacuarí y Buen Orden. j13-v13.

Se alquilan dos hermosas piezas como para estudio de abogado, á media cuadra de los Tribunales. Potosí 87 darán razon. j15v7

Se necesita una cocinera en la calle Libertad 178. j15v7

Se alquila BARATO la esquina calle Potosí núm 656 propia para cualquier negocio y especialmente para botica, negocio que ya hubo en ella, esta casa tiene comodidad para una corta familia. La casa calle Esmeralda núm 435, una casa propia para panaderia, fideleria, licoreria y cualquier fábrica ó taller situada en la calle Solis núm 183 y 85; un terreno con rancho compuesto de un cuarto de manzana, situado a media cuadra de la calle Santa Fé y próximo á la Penitenciario; otro de una manzana situado a inmediaciones de la estacion "Olivos" F. C. del Norte, este último tambien se venderia. Por todo ocurrase á la calle Potosí núm. 653. j16-v7

Ama de leche se ofrece una francesa para criar en su casa, ocurrir calle de Suipacha 249. j5v7

Se alquila por la mitad de su valor, con tal que la cuiden y garantan, una hermosa, comoda y elegante casa con 9 habitaciones, &. Estados Unidos 447. j15v6

Se alquila a 3 cuadras y media de la Estacion de las Lomas de Zamora, una de las mejores casas por 500 $ con tal que la cuiden bien. Estados Unidos 447. j15v6

Semilla de alfalfa garantida a 80 $ arroba, San José 230 carboneria y 100 cuadras de campo a 500 ps. j15v7

Rosa Quadrelli de Antonoli, Italiana, se ruega a dicha Sra. pasar por la casa calle Cuyo núm 514, para comunicarle asuntos que le intesan con el Sr. Emilio Cardani. j14v6

Al comercio

Un jóven formal, muy inteligente en teneduria de libros en posesion de varios idiomas y con conocimiento de las tramitaciones de aduana, con diez años de práctica en este comercio, desea obtener colocacion en alguna casa de comercio, comprometiendose desempeñar á la vez contabilidad y aduana, los interesados pueden solicitarlo en la calle Perú 318 bajo las iniciales J. G. julio4v4

Botines para hombre de becerros y doble sue a á 80 $ par, hay tambien un buen surtido en sobre todos para hombre y niños los que se venden barato merceria Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes. julio4v6

Se alquila la casa casa calle de Estados-Unidos nú. 317 á un paso de la plaza Concepcion, con toda clase de comodidades para una corta familia, para verla en la casa del lado para tratar Cangallo nú. 181. julio4v6

Carbonilla en venta
Buena y baratísima
77—Santa-Fé—77
Corralon "San Martin"
Ó ESCRITORIO VICTORIA 162
SAL DE ROCA
j30v10jlio

PLANTAS

Se venden calle de Méjico esquina San Cristobal, del Hospital San Roque tres cuadras y media para el Oeste enseguida, desd núm. 1874 bajando en la estacion Caridad, quinto de Juano. j19v19Julio

Se compra y se vende toda clase de muebles nuevos y usados, ropa de señora y de hombre en buen uso. Actualmente hay para vender un rico piano Pleyel, otro piano para estudio, mostradores para cafés, armarios de jacarandá con espejos fiamantes, aparadores, camas, etc. Se va á domicilio calle Belgrano 335 y 337. j24 v24 julio.

Pichincha! Lo que vale 500 mil por 150 mil!!! Se quema (porqué no es vender) una linda quinta situada sobre la calle Santa Fé con 74 varas de frente a dicha calle por 161 de fondo: dista 4 cuadras de la Cerveceria Argentina y 6 de la penitenciaria. La quinta tiene arboles frutales, plantas de mucho valor y está cubierta de cañeria de riego, con un gran deposito de fierro. El dueño ha gastado en ella mas de 100 mil pesos. Este es el ultimo precio, asi que es inutil pedir rebaja. Para tratar Bolivar 10. j29v9jl

Ledesma hermanos agentes de los vinos de Oporto de la afamada Bodega Joao Eduardo dos Santos de Oporto en cjs y barriles, edades 1812 a 1866 precios modicos, ocurrir Piedras 35. j29v7j

Sirvienta se necesita una con cama, ocurra calle Uruguay 79. j29v5jlio

A LOS SUSCRITORES
DEL
"Plata Industrial y Agricola"

Estando en visperas de marcharse a Europa el Director de la **Oficina Tecnica** del **"Plata Industrial y Agricola"**, Sr. L. M. Massenot, participa á sus abonados y amigos que se pone a su entera disposicion para cuantos datos necesiten ó órdenes le confien, respecto de **máquinas agricolas, industriales, semillas, etc, y toda publicacion** que se relacione [illegible] estos.

Todo pedido ú órden deberá dirigirse al efecto, hasta el **15 de Julio, último plazo, á la oficina Técnica del Plata Industrial y Agricola, calle San Martin 11 (altos), ó casilla-correo, 587.** *L. M. Massenot y Cia* j2[illegible]

Se vende la fonda [illegible] Libertad 218 [illegible] que su patron la vende por tener [illegible]

Al comercio

Hallandose en liquidacion la firma social de Domingo Lest Hey y Ca. que se ha girado en [illegible] denominada [illegible] Sr. Salamel [illegible] [illegible] [illegible] Buenos Aires Julio 2 de 1877. Domingo Lestere. j28 13 jul

Remate
Francisco S. Meyans y Ca.
De muebles usados y nuevos
Todas las noches
A las 7 1[illegible]2
65-CANGALLO-67
HOY MARTES 12

N. [illegible] [illegible] j8v8julio

Descenso ó caidas de la matriz

Despues de una práctica de 15 años y de estudios especiales sobre estas enfermedades puede asegurar sin temor de ser desmentido que es el único que tiene los mas perfectos para la curacion y correccion de estos defectos que se ha inventado hasta el dia, es el que ofrece a la consideracion y estudio de dos hombres inteligentes y a su ensayo práctico [illegible] Dr. Chassolles. Chacabuco 105 altos. m27 permanente

Pedro F. Miranda
Venezuela 476
j21v6j

Gran depósito
De semillas
Estranjeras y del pais
De todas clases

Premiado en las esposiciones Rural é Industrial Argentina.

173-Artes-182
BUENOS AYRES

Semillas de legumbres, semillas y cabezas de flores, semillas de arboles y arbustos, plantas esponjosas para cercos [illegible] ser acacias de varias clases, ñapoldas, espina cristo, cina cina, & & Alfalfa del pais recien cosechada y un gran surtido de legumbres secas.

Precios modicos

NOTA—La casa tiene un grande y selecto surtido de plantas frutales, herramientas para jardines, plantas de flores, tierra de Bruyere & & *Angel Pelaffo* j13v13jlio

Un fenómeno se vende un cardenal de canto especial, calle [illegible] j[illegible]

Se precisa [illegible] j[illegible] v6

4-PREMIOS-4
[illegible] ARGENTINO
De la Provincia de la Rioja
DE
FRANCISCO CORDERO

Se vende Florida 146 casa de Marin y Rojas.

HA OBTENIDO

En la Exposicion Nacional en Córdoba 1871, el primer premio, medalla de oro.

EN LA INDUSTRIAL

En Buenos Aires el 15 de Enero de 1871, el primer premio y a mas uno del Gobierno de Buenos Aires y otro del Gobierno Nacional.

146-FLORIDA-146
Marin y Rojas
j7v7julio

La Sra. Da. CONSTANCIA ARCE. Tiene una carta de Dolores, importante para su familia, ocurra calle Santiago del Estero esquina Pavon, almacen. jlio5v11

Liquidacion de ropa hecha para invierno. Sigue la liquidacion del gran surtido de ropa hecha que tiene la tienda calle de Belgrano núm 624 y que se venderá por la mitad de su precio, jaquets de casimir corte de ultima moda a 150 y 170 ps., id de ratina a 120, sobretodos de casimir clase extra 180 y 200 ps., sacos de castor fino 140 ps., trajes para niño 50, 80 y 120 é infinidad de ropa hecha, articulos de tienda y zapateria que se venderan a precios sumamente baratos Belgrano núm 621. j.5v6

Un jóven con muy buenas recomendaciones, se ofrece como segundo tenedor de libros, ó como dependiente de escritorio, barraca etc. Dirijir. e Chacabuco núm. 633. j15v7

Máquinas DE COSER. Se compra, se venden se componen y se cambian, usadas por nuevas. Calle Cuyo 418, entre artes y Cerrito. Junio5v5Setiembre

Al Maragato 516-Cuyo-516. Se compra toda clase de muebles nuevos y usados lo mismo que menajes completos de casas, pianos, etc, etc. se pagarán muy buenos precios. j15v9

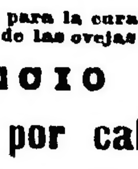

ANTISARNICO
Remedio el mas eficaz

Y el mas barato para la curacion de la sarna de las ovejas

PRECIO
Dos reales por cabeza
EN BAÑO

Infinitamente superior al tabaco (nicotina y otros conocidos.

Se usa frio lo que es una gran ventaja. destruye no solo la sarna, sino sus germenes, mientras que el tabaco nicotina no consigue lo ultimo.

Se usa añadiendo a una parte del especifico veinte de agua fria.

Ya ha sido probado por los principales estancieros y con el mejor exito.

Puntos de venta:
Balbin y Lagos Perú 27.
Barraca 11 Setiembre, Cangallo 1505 a 1511.
Torroba hnos, Mercedes. perm.

Gran pichincha Se vende un gran armazon de lujo como para establecer una tienda y otro para almacen, el que se interese ocurra á la calle Salta núm 437 de 12 á una. j15-v5agto.

Mucama Se necesita Paraguay 860. j15-v7

A los aserradores se venden tres bancos uno para cepillar, otro para aserrar y otro para agujerear, muy baratos. Belgrano 29. j5v6

Ama de leche se ofrece una española con leche fresca y abundante de un mes de librada y sin hijo ninguno, ocurrir calle San Juan núm. 428. j5v6

Ropa hecha fina y barata, levitones levitas, sobretodos, pantalones, sacos y chalecos. Defensa 458. j5v6

ESTUDIO SOCIAL
Y
POLITICO
SOBRE LAS REVOLUCIONES

Sus causas y remedio, por José Francisco Lopez. En las librerias de Casavalle Perú esquina Potosí y del Colegio, Bolivar esquina Potosí. jlio5v18

Se necesita una persona formal ó una muchacha para mucama, calle Perú 474 para tratar de las 10 de la mañana para adelante. jlio5v7

Se precisan [illegible] para la campaña, 1 medio oficial carpintero, 1 mozo para abordo, 2 mucamos, 1 corredor, 1 mayoral y 1 portero. Se gestiona toda clase de asuntos ante el gobierno nacional y provincial y adelanta dinero sobre títulos de terrenos y fincas que representen su valor. Cangallo núm 92 (altos)

Planchadora Se ofrece para ropa de hombre ó de señora por mas delicada que sea, á precios moderados. Tucuman núm 20[illegible] j15-v6

Pañuelos de cambray con guardas de color, bonitos gustos al precio de 80 ps. m[illegible]c. la docena. Tienda de Baron, Victoria 189.—Precio fijo. j14v6

Aviso

Buenos Aires Junio 11 de 1877—Sr. Gefe de la oficina de patentes de invencion, marcas de fabrica y de comercio.—Francisco L. Balbin y Emilio Meyer nos presentamos y decimos:—Que tenemos establecida una fabrica para la elaboracion de un especifico de nuestra invencion para la cura de la sarna de las ovejas bajo el nombre de «Antisarnicos» y á fin de asegurar nuestra propiedad, pedimos se nos reconozca la propiedad de la marca.—Al efecto y en cumplimiento de la ley acompañamos:—1º El recibo de la Tesoreria general de la Nacion.—2º Dos ejemplares de la marca que usamos.—3º La descripcion que va por separado. Por tanto; suplicamos al señor Gefe se sirva tenernos por presentados y nos acuerde la propiedad de la marca que solicitamos.—Es justicia. &. &.—*Francisco L. Balbin—Emilio Meyer*—Buenos Aires Junio 12 de 1877.—Por presentado y publiquese. *Justiniano Linch.* j18v23jl

MUEBLES

Se venden y se compran toda clase de muebles y menaje completo, se encarga de tapiceria y colchoneria, Buen Orden 22. j7 v7 jul.

Adelanto de dinero
Sin interes

185-CUYO-185

Los abajos firmados se encargan de hacer vendre al estrangero cualquier objeto de oro, plata y alhajas, adelantando en el acto el valor aproximado sin interes, cobrando solo una módica comision de venta.—*A. Deocechi y Ca.* Cuyo 185. j6v6Julio

Gran Importacion
DE LA TAN
RENOMBRADA TINTURA
SOLINAS

Proveedor y perfumista de la real famiglia de Italia y premiado en la gran exposicion de Viena.

Esta tintura que tiñe instantaneamente siendo compuesta únicamente de sustancias vegetales, impide no solo la caida del pelo, sino que lo fortifica, activa su crecimiento, vigoriza el bulbo capilar, no mancha el cráneo y la duracion del color es eterna. Restituye al pelo tanto de la cabeza como de la barba a su primitivo color, sea este castaño, rubio ó negro. Para mayor seguridad las personas que quieran honrarnos con su confianza, pas[illegible] a do micilio a practicar las operaciones sin recompensa alguna si no quedan satisfechos. El deposito de la venta por mayor y menor es en la calle Victoria 11. La botella y prospecto para su uso valen 35 $ m[illegible]c.

Se vende. En la farmacia inglesa Rivadavia 30 y en la sucursal Victoria esquina Salta. En la drogueria Demarchi Hnos Defensa 181 y 185, id del Indio Rivadavia 330 id de Santiago Torres Defensa 67, 69, 71, id de Geronimo Silvano Potosí y Santiago del Estero. j10v10jlio

Sombrereria
De P. PERISSÉ

BASTONES, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS, PARAGUAS Y NOVEDADES

Cuyo esq'a Suipacha
Buenos Aires
j16 v16jl

D. Mariano Moreno
y Da. Mercedes Balcarce de Moreno
Q. E. P. D.

Falleció el 1º el 4 de Julio de 1876, y la segunda el 22 de Junio del mismo año. Su familia ruega á las personas de su amistad, se sirvan concurrir á las misas generales que por el alma de dichos finados, se celebrarán en la Santa Iglesia Catedral el dia 4 del corriente mes. La familia asistirá a la misa de las 11. Es esta la única invitacion. jlol v6

Aviso Señor Comisario de la oficina de patentes A. Barran y A. Briet de este comercio, por los señores Otard Dupuy y Ca. residentes en Cogñac segun el testimonio de poder que exhibimos. con la version al idioma patrio ante V. en la forma que corresponde decimos

Que nuestros representados desean acogerse á los beneficios que la ley Nacional de Patentes y marcas de fabrica acuerda y en esta virtud nos han conferido mandato en forma para promover las gestiones necesarias.

Tanto la marca como sus accesorios se ha[illegible]n detallados en la oficina, en la peticion que hicimos en Octubre de 1876 y que nos fué acordada en el caracter de importadores y al efecto acompañamos dos comprobantes como las constancias de haber cumplido los requisitos legales.

En su consecuencia pedimos que habiendonos por presentado con los documentos de nuestra referencia, y previa la publicacion del caso, se sirva proveer de conformidad mandando se estienda á nombre de nuestros representados el instrumento que corresponde. Será justicia.

Otro si decimos: Que ha de servirse el señor Director ordenar se nos devuelva el instrumento de nuestra propiedad que exhibimos.—*A. Barran y A. Briet* - Junio 18 de 1877. Por presentado publiquese—*Justiniano Linch* Vice-director. j20v20julio

Bernardo Meyer
Agente de la
Real Compañia de vinos
DE OPORTO

Ha trasladado su escritorio de la calle de la Piedad 103 á la [illegible] calle de la Piedad [illegible] al lado de su antiguo [illegible] entre las calles de Reconquista y 25 de Mayo. j4v16j

Remate judicial De un terreno en el pueblo 25 de Mayo. Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido D. Victorino Abrego, se procederá el domingo 22 del entrante mes de Julio a la 1 de la tarde en el juzgado de Paz, a la venta en remate público, tomando por base las 2[illegible]3 partes de la tasacion de la mitad proindivisa de un solar de terreno perteneciente a la testamentaria de D. Jo é Morales Cabral situado a 3 cuadras al Norte de la plaza principal, lindando por el Norte con D. Gumersindo Torres, por el S. calle de por medio con Da. Mariana Errecaborda, por el E. con D. Bernabé Devia y por el O. calle de por medio con D. Paladeo Borracer. Tasacion ps 10950 m[illegible]c. V. Abrego. j19v22Julio

Se compran

Mobiliarios enteros de casas de familias ó cualquier clase de muebles nuevos y usados. En la calle Defensa 498. j19v19Julio

Municipalidad de Chascomús
Aviso

De conformidad con el decreto de convocatoria dictado por el P. E. con fecha 4 de Enero del corriente año y con arreglo á los articulos 24 y 25 de la Ley orgánica Municipal, la municipalidad del partido, cumple con el deber de convocar al vecindario para la eleccion de Municipales que deberá tener lugar el dia 15 del corriente mes.

El comicio se instalará en el átrio de la iglesia parroquial, y la eleccion se hará por cinco municipales que faltan para completar el número que corresponde, segun el decreto reglamentario de igual fecha, sobre la base de los municipales existentes con mandato no cumplido.

Chascómus, Julio 1º de 1877. *José I. Loenzo. R. Alday*—Secretario. j15-v8

Buen negocio Con muy buenas condiciones, se vende ó se alquila un billar con sus útiles correspondientes, dirijirse Charcas 223. jlio5 v7

Hilario Orlandini
Agente de asuntos judiciales

Ofrece sus servicios como procurador. Se encarga de toda clase de tramitacion de negocios judiciales y de cualquiera otra gestion de carácter análogo.

13-Victoria-13
Jlio4 v30-2p a

Se precisa un muchacho con recomendaciones, Libertad 478. jlio4v6

Géneros se realizan todos los géneros de invierno á precios sumamente bajos en la tienda de Baron Victoria 189. Precio fijo. j14v6

Almacen Aispapuco
CALLE POTOSI 257-261
YERBA PARAGUAYA
EXTRA

De la que se vende en todas partes a 6, 7, 8, 9 y 10 $, se vende en el almacen Aispapuco calle Potosí 257-261, a 5 pesos libra. Potosí entre Chacabuco y Piedras. j14v4ag.

Ropa hecha para hombres como ser levitas, yaquets, sacos, sobretodos, pantalones, hay de todo un buen surtido, y se vende barato en la merceria calle Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes. j 4v6

Jardinero se ofrece uno capaz de hacer jardines y cuidarlos para la ciudad y para el campo, calle Paseo de Julio 210 (altos). j14v6

GRAN
ESCUBRIMIENTO
En favor de la humanidad
EL Dr. D'ANCOURT
150-Maipú-150

Acaba de recibir un nuevo tratamiento homeopatico que en un mes cura todas las enfermedades de la nariz flor blancas y caidas del útero, Tratamiento eficaz sin rival para las enfermedades venereas por mas antiguas que sean.

Esperimentario en la prueba mas evidente para asegurarse de la verdad.

Recibe consultas desde las 9 de la mañana hasta las 12 y desde las 3 de la tarde hasta las 6.

R. D'HANCOURT
150—MAIPU—150
perm.

Tomas Coquet, Small y Ca.

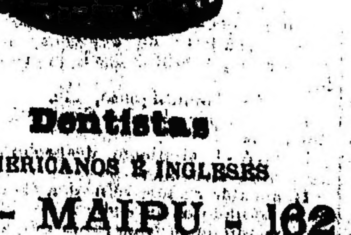

Dentistas
AMERICANOS É INGLESES
162 - MAIPU - 162

Horas de asistencia: Todos los dias de las 9 de la mañana á las 10 de la noche. permte.

N. ZOLEZZI
Balanceador Público
ESCRITORIO
FRENTE AL BANCO NACIONAL
43 Reconquista 43 Altos

Nota—Hora fija de 2 á 5 de la tarde todos los dias. perm

LA ABUNDANCIA
Marca de Manuel Mendes de Andés

Señor Director del Departamento de Ingenieros encargado de la oficina de marcas de fábrica y de comercio, D. Guillermo White.

Manuel Mendes de Andés, residente en Buenos Aires, esquina Piedras y Méjico, como propietario exclusivo de la marca de cigarrillos conocida bajo el nombre de *Especiales extra* **La Abundancia**, participo á los honorables industriales y comerciantes de esta plaza que he debidamente cumplido con todas las prescripciones de la ley vigente del 19 de Agosto de 1876 sobre marcas de fábrica y de comercio, con el fin de adquirir la posicion esclusiva de la marca expresada á continuacion: *Especiales extra* **La Abundancia** *Gran fábrica de cigarrillos especiales Premiados con mencion honorífica en la Exposicion Internacional de Chile, M. Mendes de Andés, Piedras y Méjico, únicos verdaderos. Buenos Aires*—rubricada con *mi firma autográfica acompañada de las medallas de Filadelfia y del Club Industrial Argentino*, y un sello estampado en azul que dice: *Premiados en la Exposicion Universal de Filadelfia, 1876*—He depositado, pues, al efecto:

1º Dos rótulos de la marca arriba indicada;
2º Una descripcion, por duplicado, de la misma marca y del modo como van los cigarrillos empaquetados y en cajonados;
3º Un recibo de la Tesoreria Nacional certificando que he abonado por la marca referida la cantidad de cuarenta pesos fuertes que impone la Ley.

En consecuencia notifico, por el presente, á todos los introductores, fabricantes y exportadores de falsificaciones ó imitaciones de la marca depositada que los perseguiré ante los tribunales respectivos con todo el rigor de la ley. Buenos Aires, Junio 9 de 1877.

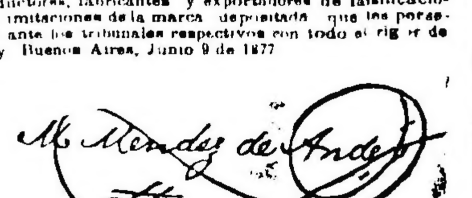

Por presentado y publiquese
P. Guillermo White.
Justiniano Lynch.
jn3v6 jul.

IMPORTANTE

A pedido de la numerosa clientela y de algunos amigos en particular qué fuman nuestros cigarrillos "La Victoria", llamamos la atencion del público sobre las imitaciones y falsificaciones de mala ley y las pesimas materias que en la elaboracion de esto cigarrillos circulan por Buenos Aires y en compañia gandoles que se fijen en lo que consumen.

Los cigarrillos de "La Victoria", se componen de materias las mas esquisitas y que no dañan, pidan cigarrillos "La Vitoria", pues para ellos tenemos un gran surtido de picaduras recien recibidas.

De paso ofrecemos al público un exelente surtido de picaduras de todas procedencias papeles para negro y colorado, venta por mayor y menor, precios sumamente módicos, en tabaco negro tenemos lo mejor que hay en plaza.—*Antonio Lago é hijo* —354 Victoria 354. j22 v10jul

TIENDA DEL SOL
206—Victoria—206

Teniendo que trasladarse esta tienda de local, avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que en toda la semana entrante liquidaremos las existencias de esta casa á precios baratísimos.

Al mismo tiempo venderemos una gran partida de tripes de Bruselas y rizados recibidos en estos dias—Tienda del Sol, «206 Victoria 206». j1º v6.

MAXWELINA

Especifico para la sarna en las ovejas se vende en la casa del señor Eduardo Casey, Cangallo 101 y en lo de D. Rosetti y Ca. Victoria 162, y en el corralon 11 de Setiembre de los señores V. L. y E. Casares, Rivadavia esquina Rioja. En este mismo establecimiento hay siempre en venta alambres, postes, fierro galvanizado, tejas, listones etc. j20v20jl

Marcas
DE FUEGO

De lindas figuras a eleccion del comprador censillisimas para pintarlas las hay en venta en el archivo general de Marcas de Mauro Cabrera. Piedad 326 y 328. j9v9jlio

Cárlos Saavedra Zavaleta

Ha trasladado su estudio de abogado a la Calle de Cuyo núm. 372. j20-v2ju l

Secreto de Perpetua Belleza
Pasta Argentina

Atencion á las señoras y señoritas—Recomendamos el uso de esta pasta porque con ella pueden obtener un cutis claro, bello y de un color natural el cual quita las manchas, saca las pecas y el paño rejuvenece y refresca el cutis, no perjudicando á la vista ni dentadura.

Puntos de venta único Depósito Botica San Nicolas calle de Artes esquina á Temple y en las perfumerias, Victoria núm 194, 140, 246, y Florida num 230, esquina Corrientes 155—El núm 246 es Sombrereria. j26v10jl

Plantas

Llamamos la atencion de los que quieran adornar sus quintas.

A los aficionados. No compren plantas sin ir á visitar nuestra quinta de multiplicacion que se halla sobre la via férrea del Oeste a 4 ó cinco cuadras de la estacion Ituzaingo.

Los interesados encontraran mas de 140,000 plantas frutales para elejir y mil clases diferentes.

Podemos asegurar á las personas que quieran honrarnos con su confianza que no creemos que puedan encontrar plantas mas lindas y mejores calidades que las que les ofrecemos, habiendo nosotros mismos traido de Paris los mejores y mas recorcados sujetos que sean conocidos.

Tenemos tambien una infinidad de plantas de adorno que no detallamos por ser un número infinito las variedades de ellas. Tenemos un deposito en la calle Buen Orden num.

Recordamos que tenemos un cuidado muy especial por nuestras plantas.

Las que sacamos de la multiplicacion destinadas á ir al deposito se entierran en seguida para que mantengan su frescura.

Nos encargamos de hacer plantaciones á precios muy reducidos y garantimos nuestras plantas en sus variedades y géneros, cada una de ellas lleva su nombre correspondiente.

Ofrecemos tambien gran cantidad de plantas de esparragos. Calle Buen Orden 501 al 505. *José Drevet Hnos.* j19-v5julio.

DEPOSITO DE SEMILLAS
DE TODAS CLASES
Estranjeras y del pais
POR MAYOR Y MENOR
DE
VICENTE PELUFFO Y Cª

Premiado con primeros premios en las Exposiciones Rurales Argentinas
Y con dos medallas de 1ra. clase en la Primera Exposicion Industrial Argentina
268 Mercado del Centro ó Viejo 269
ENTRANDO
por la calle Perú, primera casa á la izquierda

Gran especialidad en el ramo.
Semillas de legumbres de todas clases.
Semilla de alfalfa del pais (Especial).
Semillas de eucalyptus del pais y de Australia.
Semillas de árboles y arbustos.
Semillas de flores y céspedes.
Gran coleccion de cabezas de flores.
Jacintos dobles de Halanda.
Gladiolus, azucenas.
Amarylis, dalias etc. etc.
Gran surtido de legumbres secas.
PRECIOS MODICOS
perm.

Compradores De terrenos del pueblo de San Miguel. Se avisa todos los que no tienen todavia la escritura les ruego de pasar en la calle de Florida núm. 344 antes que se acabe el mes de Julio, porque al fin de dicho mes me retiro á San Miguel para seguir los trabajos de la capilla. Nota. A los compradores que me es de todos puntos imposible de pagarles las escrituras por los grandes gastos que me origina la capilla asi que los compradores le dará un lote mas de terreno descontándole el valor de la escritura Florida 344. Espero en la bondad de los compradores de ayudarme con algo. *Juan Jiordanellio.* j26v10jl

La antigua casa de comercio
De Jose Y. Garcia
Victoria 297 y 299

Buen Orden 54 y 50 se ha trasladado Rivadavia 276 y 278, Buen Orden 1, 3, 5 y 7 a donde hallarán ponchos de vicuña, mantas, boas, ponchos de guanaco, pellones chilenos, mendocinos, tejidos pampas, cobertores españoles de las mejores fabricas y un surtido especial para la campaña. La casa que existe Victoria 299 y que lleva el nombre de García, no es mia ni tengo intervencion de ninguna clase. *José J. García.* j21v28j

BANCO HIPOTECARIO

Debiendo ser pagada del 30 de junio al 15 de julio la renta vencida de las cédulas séries A, B, C y D, con cupon de 30 de junio, se previene á los interesados ocurran á la Tesoreria del establecimiento en los dias mencionados, recibir dicha renta.—Buenos Aires, junio 25 de 1877.—*M. Lafuente* Secretario. jun[illegible] v16jl

REMATES

A. Bullrich y Ca.
78 POTOSI 78

[illegible]
JULIO
Id 6, á las 12—[illegible]
Id 7, á [illegible]
Id 10—[illegible]
Id 21, á la 1—Judicial, [illegible]
Id 23, á la 1—Judicial, de [illegible]
Id 25, á las 2—Judicial, de la casa [illegible]
Id 26, á las 2—En su casa de una [illegible]
Id 31—De la casa Juan [illegible]

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectuen por nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion. perm.

Por el mismo

Judicial

De una casita cómoda

Y BIEN CONSTRUIDA Y DE POCO PRECIO

Calle de Charcas n. 499

ENTRE URUGUAY Y TALCAHUANO

Tasacion bajísima ps. 166548 con 50 cts.

2|3 partes base para la venta ps. 111033 m|c

El domingo 29 de Julio á las 1 en punto de la tarde venderemos de órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á la testamentaria de Da. Mauricia Rabelo y sus hijas doña Magdalena é Irene Ferreira, á saber:

La casa arriba indicada edificada con buenos materiales y maderas duras, en terreno de 8 vs. y 60 centimos ó sean 7 metros y 447 mts. de frente al Sud por 70 vs. igual á 60 metros y 62 mts. de fondo al Norte, consta de 7 piezas de material: sala, ante-sala, comedor y 3 dormitorios, cocina, letrina, pozo de balde y demas comodidades, patio embaldozado, umbrales de mármol vereda de ladrillo 3 magníficos parrales y en la huerta una cantidad de árboles de esquisitas frutas, los tramways y mercado á la puerta y es un paraje inmejorable. El todo está tasado en la ínfima cantidad de 166548 ps con 50 cts., debiendo servir de base para la venta las 2|3 partes que son ps 111033.

Los títulos son perfectos y para verlos pueden ocurrir los interesados á la escribania del secretario D. Federico Mendez, calle Defensa núm. 93 tercer patio.

Para mas informes á nuestra casa calle Potosí núm. 78. j21

Por el mismo

De 16 manzanas

DE TERRENO

Situadas á ambos lados de la via férrea Y LINDANDO CON LA ESTACION

Banfield (F. C. del S.)

SUBDIVIDIDOS EN LOTES

TASACION MUY BAJA

En nuestra casa

Potosí núm. 78

El sábado 21 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano Zavalia y perteneciente á la testamentaria de D. José Mota á saber:

16 manzanas de terreno situadas sobre la estacion Banfield del ferro-carril del Sud [illegible] costados de la via férrea.

Las manzanas están divididas en lotes pequeños tasados cada lote sumamente bajo [illegible]

Las manzanas están marcadas con las siguientes letras:

A	34	lotes	18620	1$ 75	32585	2|3	$ 21724
B	34		18620		32585		21724
C	34		18620		32585		21724
D	34		18620		32585		21724
E	34		11111		19634		13090
F	32		1696[illegible]	1$ 60	28332		18888
G	30		1606[illegible]	1$ 50	24100		16067
H	28		14573		21786		14524
I	15		6630	1$ 60	10624		7081
J	17		8378	1$ 50	12566		8378
K	22		10138	1$ 45	14722		9815
L	24		11888		16529		11020
M	32		17290	1$ 30	22477		14985
N	32		17690	1$ 15	20348		13565
O	32		16090	1$ 05	17814		11843
P	30		15933		16937		11292

Tasacion $ 355706 2|3p $ 237136

Para inspeccionar los títulos y tasaciones á la escribania de D. Dario Beccar, Defensa 90 y por mas pormenores y planos á nuestra casa Potosí 78, donde se efectuará el remate el dia arriba indicado.

En seguida—Procederemos á la venta de una casa de material edificada en estos terrenos, cuya ubicacion se encuentra en una de las calles. El edificio se compone de piezas de azotea, palmas, alfajias de quebracho, pozo de balde, etc.

El todo tasado en $ 35000 m|c, siendo la base para la venta las 2|3 partes que son $ 23336 m|c j15

Por el mismo

Judicial

DE UNA CHACRA

En Matanzas

Partido de San Justo

ó en el nuevo pueblo GARAY, muy corta distancia

De los pueblos

MORON Y SAN JUSTO

En nuestra casa Potosí 78

El lunes 30 de julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. Don Miguel I. Noguera y perteneciente á la testamentaria de Doña Petrona Capdevila de O'Gorman á saber.

Una chacra situada en el partido de San Justo compuesta de 200 cuadras cuadradas, de 150 vs. por costado dividida en dos fracciones iguales cada una de 100 cuadras. En cada fraccion se encuentra un edificio de material, techo de teja con 2 piezas cada uno.

El todo está tasado á razon de 8000 pesos la cuadra que forma un total de ps. 1.600,000 m|c, la base para la venta son las 2|3 partes que son ps. 1.066,667 m|c.

Se venderá en uno ó dos lotes y sino hubiera interesado se venderá en fracciones, lotes, por manzanas ó medias manzanas.

En este terreno se ha formado el nuevo pueblo Garay, cuyo plano ha sido aprobado por el Superior Gobierno de la Provincia.

Se encuentra á muy corta distancia de los pueblos San Justo y Moron, y será con el tiempo el pueblo cabeza del partido, por hallarse en el mismo centro.

El terreno es de lo mejor, la parte mas alta de todo el partido, vista magnífica y que domina todos los alrededores; la calidad de la tierra es vegetal y de la mejor que hay en la Provincia.

Para imponerse de las tasaciones á la escribania del señor Gallardo y por planos y mas informes á nuestra casa Potosí 78. 21

Por el mismo

Judicial

De cinco casitas

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano S. Zavalia y pertenecientes á la testamentaria de D. Martin Arroqui.

El domingo 22 de Julio á la una de la tarde venderemos por órden del señor Juez de primera Instancia y pertenecientes á la testamentaria de Don Martin Arroqui, y con base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones á saber:

Casa No. 1 Callao 235

antiguo, entre las de Charcas y Santa Fe, edificada en 7 y 1|2 varas de frente al Oeste por 34 y 1|2 varas de fondo al Este. El edificio se compone de 3 piezas de azotea, cocina, oficinas, &. Tasacion ps. 89,265. 2|3 partes pesos 59,510 m|c.

Casa No. 2, Arenales 376

antiguo entre las de Ayacucho y Junin edificada en 8 vs. 75 cts. de frente al Norte por 23 varas de fondo al Sur. El edificio consta de 4 piezas de azotea, cocina, oficina &. Tasacion ps. 68,359 m|c, 2|3 partes ps. 45,573 m|c.

Casa No. 3, Arenales 378

lindero con la anterior, edificada en 9 varas de frente al Norte por 23 varas de fondo al Sur. El edificio consta de 4 piezas de azotea, cocina, oficina &. Tasacion ps. 68,175 2|3 partes ps. 45,450 m|c.

Casa No. 4, Arenales 380

antiguo, esquina á la de Junin, edificada en 13 varas de frente al Oeste por 21 varas 20 cts. de fondo al Este. El edificio consta de una esquina, trastienda, otro cuarto en el patio, cocina, letrina, &. Tasacion ps. 94,531 m|c 2|3 partes ps 63,021 m|c.

Casa No. 5, Arenales 382

antiguo entre las de Junin y Andes, edificada en 8 vs. y 75 cts. de frente al Norte, por 22 vs de fondo al Sur. El edificio consta de 4 piezas de azotea, cocina, letrina & Tasacion 59,055 ps m|c, 2|3 partes ps. 39,370 m|c.

NOTA—Para inspeccionar los títulos y tasaciones á la escribania de Dario Beccar, Defensa 90 y por mas informes á nuestra casa Potosí 78.

Se principiará la venta por la casa calle de Callao, siguiendo por las de la calle Arenales por sus números respectivos. j16

Por el mismo

De una casa moderna
Calle de San Juan núm. 610
Entre las calles de San José y Lorca
(ad corpus)

El Martes 31 de Julio, a las 3 de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Gamar[illegible], á saber:

La casa arriba mencionada, construida á la moderna en terreno de 10 vs. 25 cts. de frente al Norte por 49 vs. 30 cts. de fondo al Sud.

El edificio se compone de 6 piezas de azotea, maderas duras, cocinas, pozo de balde, letrina, huerta con corral y árboles frutales, en las puertas umbrales de mármol la tasacion primitiva era de $ 129,129. Retasada actualmente en $ 89,800 y siendo la base para la venta las 2|3 partes que son $ 59,867 m|c.

Para imponerse de títulos y tasaciones a la escribania de D. Manuel Lacasa y por mas informes a nuestra casa Potosí 78. j28

Por el mismo

Gran remate

De escojidas plantas

De adorno y de invernaculo

Aclimatadas en el pais

En el establecimiento de horticultura situado

EN SAN FERNANDO

Propiedad del Sr. Dr. Adolfo Insiarte

En nuestra casa Potosí 78

El viernes 6 de julio a las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedente del establecimiento arriba mencionado un especial y variado surtido de plantas aclimatadas en este pais y cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente:

Araucarias grandes escelsa, coku, cidwilli, azaleas en botos, aralias, agaves, camelias alba plena y otras en flor y boton crinum, clivias, cedrus deodora, daphne, arbusto, unedo (arbol frutilla), magnolias fuscatas grandes id grandiflora, olea fragans de gran tamaño, cyca revoluta bambu, vandanos utilis, limones de gran tamaño con frutos, forceujas, latania borbonica, chamaerops escelsa, rhododendrum, tumbergias, jazmines diamela, bonapartea juncea, gardenias fortunei y del cabo, jucas, strelitzia angusta, cactus, taverna montana, coniferos, pinus insigne y longifolia, callicantus, acanthus, pinceneitia, criptomeria elegans y japonica, pitosphorum grandes, coffea primulas arrayan para bordura y muchas otras plantas que estarán a la vista el dia del remate. j1

Por el mismo

¡Judicial!

DE 6 1|2 LEGUAS DE CAMPO FLOR

Estancia "La Pacífica"

Partido de Tapalqué

En nuestra casa Potosí 78

El sábado 7 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Salustiano Zavalia.

Los magníficos campos situados en el partido de Tapalqué a 6 leguas del Pueblo de Las Flores conocidos por «La Pacífica» cuya area total se compone de 6 leguas y tercia, la venta se hará en cinco lotes:

2 lotes 1250 cuadras cuadradas ó de 1206 cuadras próximas, y un martillo de 290 cuadras segun lo marcado en los planos, que habrá para el dia del remate, con las poblaciones que correspondan á cada lote.

En caso que no hubiera compradores por lotes, se rematará el todo en un solo lote.

Esta propiedad linda al Norte con los establecimientos de Recalde y Manuel Borda, al Sud, con Estanislao Goya al Oeste con Isidro Jurad y al Este con Bernarda Ramirez y Mariana Santillan y dista 3 leguas de la estacion «La Colorada» del ferro-carril del Sud al Azul contiene nueve poblaciones, dos de ellas de material, corrales, jagueles, montes, aguadas y una magnífica laguna, los pastos son tiernos y de consiguiente en un establecimiento de primer órden, el campo está tasado á razon de 400 000 $. m|c. la legua, formando con las poblaciones un total $ 1.412,880 m|c, siendo la base para la venta las 2|3 de la tasacion que son $ 941.587 m|c.

Por mas informes y por planos á nuestra casa Potosí 78 y para imponerse del espediente testamentario á la oficina del Sr. D. Manuel A. Victorica (calle Defensa Juzgados) 3r. patio.

NOTA—Prevenimos á los compradores, que por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, deberán entregar en el acto de efectuada la venta de la Estancia, el 5 p% al contado sin escepcion de ninguna clase. m37

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES

En su mayor parte flamantes

Rico juego de dormitorio de nogal

DE COMEDOR DE NOGAL

Juegos de sala, piano &

Ricos vinos y habanos legítimos

Calle Chacabuco n. 367

El jueves 12 de Julio a las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de mayor parte nuevo y sin uso de la casa arriba espresada, y cuyo pormenor daremos oportunamente. j24

Por el mismo

Judicial

De la gran propiedad central

Calle San Martin N. 197

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

17 1|2 varas de frente al Oeste por 69 varas de fondo al Este

Ad Corpus

Tasacion primera ps. 1.046.000 m|c

[illegible] 719,125 2|3 [illegible]

479,[illegible]

El [illegible] de Agosto á las 2 [illegible] remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares y perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] Leon Banegas á saber: La casa arriba mencionada edificada en terreno de 17 y 1|2 vs. de frente por 69 vs. de fondo un total de 1207 vs. cuadradas mas ó menos. El edificio se compone de 9 habitaciones, cocina, 2 sótanos, letrinas etc. la tasacion primitiva fué de la suma de ps 1.046,000 m|c habiendo sido retasada en ps 719.125 m|c siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 479,584 m|c. Para imponerse de las tasaciones y demas antecedentes ocurran al secretario Sr. Carballo calle Defensa primer patio y por mas pormenores á nuestra casa calle Potosí núm. 78. j18

Por el mismo

De maquinas, útiles y enseres

Para licoristas, fabricantes de almidon y demas industrias

EN LA DESTILERIA A VAPOR

Plaza 11 de Sbre.

El miercoles 11 del corr'te

á las 9 de la mañana

El dia y hora indicada (9 de la mañana) venderemos al contado y por órden de sus dueños una cantidad de útiles y máquinas para varios ramos de industria entre los cuales hay

Un cilindro con polea para moler maiz, un gran cajon cilíndrico para depósito, varios depósitos de plomo para toda clase de líquidos, un macerador para destilería, 1 id de cobre mas chico, 2 molinos de fierro para granos, 1 macerador con útiles para almidon, varios alambiques de cobre para destilar, varias bombas de estraer agua varios bancos y útiles para almidonería, un gran estanque de pino para id, 2 molinos para trigo con 4 pares de piedras francesas de 30 centímetros de diámetro con su limpiador correspondiente, 2 cilindros de chancho para desgranar maiz, un gran limpiador de trigo para molino, con todos sus accesorios y una gran cantidad de útiles que los señores interesados podrán inspeccionar. j4

Por el mismo

3º y último

GRAN REMATE

DE SELECTAS PLANTAS

DE ADORNO

Invernaculo y frutales

Del afamado establecimiento

DE HORTICULTURA Y ACLIMATACION

DE LOS SRES. P. MARGAT Y HNOS.

De Montevideo

En nuestra casa Potosí 78

El miercoles 11 de Julio a las 12 en punto del dia, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado un variado y selecto surtido de las mejores plantas del acreditado establecimiento de los Sres. Margat Hnos de Montevideo y cuyo detalle es como sigue.

Un espléndido surtido de las mejores camelias, magnolias de injerto de varias clases, 10 foscalos, jazmines del cabo y otros, azaleas indicas, una linda coleccion de plantas de invernáculo para vestíbulos y salones, un nuevo surtido de coníferos de los mas raros, naranjos de ombligo, dulce del Brasil, mandarinas selectas, limones reales de todo el año, enano de la China y otras muchas.

Árboles frutales ingertados de primer órden y de las mejores clases y variedades que se conocen que nos parece inútil enumerar y detallar todos saben y conocen las clases y condiciones en que siempre vienen las plantas de aquel establecimiento.

Algunos preciosos jarrones broncedados para patios, escaleras y portones de hechuras muy lindas. j15

Por el mismo

De las existencias

De la marmoleria

Situada

Calle Belgrano 528

Entre Salta y Santiago del Estero

Por liquidacion

El martes 10 del corriente a las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño y por liquidacion del negocio a saber:

Chimeneas de marmol blanco esculpidas con fierro de varias clases, otra id sin fierro, id medias consolas, id medio estatuario pompadour, 5 ocelos imitacion macizo, id derecho unida media tapa, lavatorios negros, id blancos, 1 lapida gruesa blanca, 1 urna funebre, 4 piletas blancas para aguas corrientes, 4 pares consolas chicas lustradas, 1 chapa de marmol negro, 4 chapas bardilo lustradas, 1 lastra de 5 cts de espesor blanco, 175x68 cts, 2 lavatorios, 7 umbrales, 16 metros cordon blanco esculpido, 400 baldosas blancas, 25x25, 132 id negras y blancas 12x12 y varios otros artículos del ramo que estarán a la vista. jio8

Por el mismo

Venta particular de dos caballos enteros pura sangre, de propiedad del Sr. D. Guillermo Kemmis, en nuestra casa Potosí 78.

Estamos encargados de la venta de dos magníficos caballos de sangre, para carrera, de propiedad del Sr D Guillermo Kemmis, de sus establecimientos "Las Rosas" en Santa-Fé, que son

PELOPIDAS entero de tres años de edad, saino, hijo de "General Peel" y Wallflower, hijo de "Chevalier d'Industrie" animal sano y pronto para ser vareado

RODIN ROBER entero, de 10 años saino, hijo de Nottingham y Fey por Yago

Las personas que tengan deseo de hacerse de dos magníficos caballos reproductores, tienen aquí una buena ocasion y pueden ocurrir por informes á nuestra casa Potosí 78 julio5y14

Por el mismo

Judicial

De la magnífica y bien construida casa esquina de altos, calle Cangallo núm. 1133 y 1136 y Ombú núms 95 y 105.
Tasacion anterior, ps 385,410.
Retasa, ps. 286,170.
2|3 partes, ps 190,786.

El domingo 22 del c'rte a las 2 de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Angel E. Casares y por ejecucion de una hipoteca, la finca arriba mencionada

El terreno donde está edificada la finca, se compone de 12 y 1|2 varas de frente por 31 y 1|2 de fondo, la mencionada propiedad está edificada en dos casas bajas y una alta. Primera casa baja con gran salon ocupado por un negocio de confitería y café, otra pieza mas demasiada grande que sirve para billar, todo construido de primer órden, maderas duras de Urunday, cielo-razos de yeso empapelados de primer órden, gas, un gran zótano que toma todo el frente de la calle calle de Cangallo con su piso embaldozado revocado con tierra romana que tiene de costo el valor de dos piezas techos y pisos embaldozados, aljibe, cocina, letrina y pozo de balde con bomba y dos piezas mas al frente del primer patio y que sirve para familia con sus ventanas correspondientes; casa alta, 4 lindísimas piezas en las mismas condiciones de la casa baja, es decir, la misma clase de oficinas y material un gran balcon cómodo que toma toda la calle Cangallo, y parte de la de Ombú, puertas, ventanas y contra marcos todo á la moderna, en una palabra, en cuanto á solidez y bien construido se le puede dar el nombre de muralla y no de edificio. La tercera casa que está contigua a las otras tiene dos lindas piezas, zaguan, cocina, letrina y pozo de balde. Toda la propiedad ha sido retasada en la suma de ps 286,170 m|c siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps 190,786. Títulos de primer órden. Por mas pormenores, a nuestra casa Potosí 78, ó a la escribania de Saturnino García. j6

Por el mismo

Judicial
Importante remate
De varias casas y manzanas de terreno
En el mismo pueblo San Justo
Pertenecientes a la testamentaria de Don Emilio Villegas
Retasadas
El domingo 12 de Agosto a la una en punto del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares y perteneciente á la testamentaria de D. Emilio Villegas á saber:

1º Una casa formando esquina, con frente á la Iglesia y á la plaza principal, y otra sin nombre.

El terreno se compone de 14 3|4 varas de frente al Norte por 100 vs. de fondo al Sud. La casa se compone de 6 habitaciones, cocina, letrina y pozo, rebocado interiormente en cal, techos de hiladas de indrillos y una de baldoza alfajias y tirantes de quebracho.

Retasa ps. 86,346 Base para la venta 2|3 partes, pesos 57,564 m|c.

2º Otra casa esquina dando frente á la plaza por el costado y a una calle sin nombre por el Norte. Se compone el edificio de una pieza para almacen y otra para deposito pozo, letrina, techos de baldosas, maderas duras. El terreno consta de 140 varas de frente al Norte por 40 1|2 vs de fondo al Sud y está todo cercado de pared.

Retasa ps 128,000. Base 2|3 partes ps 85,384 m|c.

3º Un terreno formando esquina á la plaza por el Oeste y con frente a una calle sin nombre por el Norte, su area es de 27 vs de frente al O. por 140 vs. de fondo al Este, ha sido retasado en ps. 86,400 siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 57,600 m|c.

4º La manzana marcada en el plano general con las letras EE, su area es 100 vs de frente al Sud, por 140 vs. fondo al Norte, retasada en ps. 27,522; 2|3 partes pesos 18,348 m|c.

5º Un terreno esquina situado en el angulo N Oeste de la manzana GG compuesta de 25 vs al Oeste por 58 vs fondo al Este, retasa ps. 10,840, 2|3 partes 7,227 m|c.

6º Cuatro esquinas de terreno de la manzana KK en la una formando un lote de 25 vs de frente por 50 vs. de fondo retasada el total en ps 32720 m|c. 2|3 partes ps 21814 lo que hace ps. 5,454 por cada lote de esquina.

7º Tres esquinas de terreno de la manzana N de iguales proporciones á las anteriores, retasa ps. 27,250; 2|3 partes ps 18,167 m|c, o sea cada lote de esquina ps. 6,056 moneda corriente.

8º Una manzana de terreno marcada NN compuesta de 100 vs de frente al N por 140 de fondo al S retasa pesos 22,960 2|3 partes ps. 15,307 m|c.

9º Una manzana letras OO igual a la anterior retasada en ps 22,960, 2|3 partes ps 15,307 m|c.

10º Una manzana letra LL area igual a la anterior retasada en ps. 22,960, 2|3 partes ps 15,307.

11º Un terreno esquina 25 vs. al O. por 50 de fondo al Este manzana letra J, retasa ps. 10,840 m|c, 2|3 partes ps. 7,226 m|c.

12º Una quinta numerada en el plano con el N. 20 con 298 vs de frente por 216 vs. de fondo, area total 63,936 vs. cuadradas retasada en ps. 22,430 m|c, 2|3 partes ps. 14,954 moneda corriente.

13º Una quinta marcada en el plano con el número uno retasada en ps. 62,830 m|c. 2|3 partes ps 141,984 m|c. Importan todas estas propiedades la suma de seis cientos cuatro mil seis cientos ochenta y ocho ps m|c (ps 604,688) [illegible]

Para ver el plano y mas informes a nuestra casa Potosí 78 [illegible] en el Juzgado de Paz de San Justo [illegible]

Eastman Cowland y Ca.

[illegible] merinos, tartan [illegible] algodon, trajes [illegible] pantalones [illegible] rebozos de tartan, crinolina [illegible] corbatas, carteras [illegible] que no se detallan por su mucha estension j1

Por el mismo

Judicial Judicial

De la hermosa

Y BIEN SITUADA FINCA

Calle de Cuyo núm. 188

RENTA SEGURA

TASACION .... $. 437,627 30 cts. m|c

2|3 PARTES .... $ 291,751 53 [illegible]

Perteneciente a la Sra. Da Genara Barruti en condominio con doña Mercedes Barruti de Benavides, con 12 magníficas habitaciones lista para entrar ahabitarlas

El jueves 19 de Julio a las 1 en punto de la tarde se rematará pasando las 2|3 partes de su tasacion por órden del Sr Juez de 1ª instancia Dr D. Angel E Casares, esta hermosa y bien situada finca cuyo terreno se compone del modo siguiente 12 metros 587 milímetros igual a 14 vs. 50 centavos de frente al Norte por 31 metros 305 milímetros igual a 36 vs. 15 centésimos de fondo al Sud, equivalente a 524 vs. 17 centésimos cuadrados.

Creemos inútil recomendar esta propiedad por estar situada en el paraje mas céntrico lo cual asegura al comprador una venta segura. Por mas informes a la escribania del Sr. Mendez ó a los martilleros, Victoria 111 y 113

Nota El comprador abonará el 5 p% al estenderse el boleto j1º

Por el mismo

Al contado—En su casa Victoria 111 y 113

El miércoles 11 de Julio a las 11 en punto se rematará a la mas alta postura y dinero al contado un gran surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

100 frasqueras ginebra, 100 bolsas arroz de la India, 50 bcas azúcar refinada, 40 id terciada, 250 cjs kerosene brillante, 100 sobornales yerba paraguaya, 35 id parnanguá superior, 190 ft dulce membrillo, 25 bolsas alpiste, 200 cjs. jerez, 15 cjs. oporto superior, 200 damajuanas anis, 50 cjs velas estearinas, 40 latas tabaco negro, 150 cjs fideos, 5 pipas caña, 25 tercerolas id, 100 cjs coñac francés, 60 id aceite francés, 300 decenas lamparines, 200 cjs trabucos, 500 id hamburgueses, 300 docenas ajo, 150 cjs [illegible] americano, 150 cjs vermouth torino, 10 cuarterolas vinagre, 250 bcas cerveza varias clases, 55 [illegible] orange pekoe, 45 cjs té congou, 160 docenas lata, 100 latas galletitas, 50 cjs aceite [illegible], 5 barricas aceitunas, 15 [illegible] cigarrillos [illegible], 100 cjs cerveza negra, 100 botijas de una arroba yerba paraguaya, 10 bolsas [illegible] 35 cjs [illegible] y otra infinidad de artículos que se omiten por estension j16

Baltar y Quesada

UN CAMPO

En el partido de Rauch

Conocido por de José Chiclana

Por orden

del Juez de 1.ª Instancia

Dr. CASARES

Y EJECUCION DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Tasacion 260000 ps. m|c

Base para la venta 2|3 parte 173,331 ps m|c

En nuestra casa San Martin 51

El viernes 6 de julio a las 2 en punto de la tarde procederemos a vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Casares y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion, el siguiente campo con todo lo en él edificado situado en el partido de Rauch cerca del pueblo del mismo nombre y reputado por los vecinos y personas inteligentes como superior; el campo es de una figura regular y para mayor claridad les presentamos su forma.

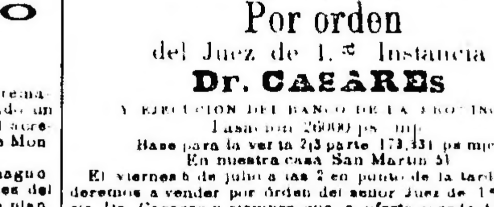

Como se vé el campo mide 3,102 metros 75 cts de frente al S O lindando con Bernacla con 5 845 metros 05 cts. de fondo lindando por este rumbo al N. E con Don Narciso Roldan por el N O con Gastaca y por el S E con Don Nicolás Chiclana formando todo una superficie de 1,229 hectareas 1 areas y 63 centiareas.

Por consiguiente la base de 173,334 ps m|c es sumamente baja, por este precio seria una ganga, un regalo, una verdadera adquisicion por lo que llamamos la atencion de los que deseen colocar el dinero sobre buenas propiedades rurales. Títulos superiores, por mas datos a nuestra casa San Martin 51. junio5

Por el mismo

JUDICIAL

Un lindo terreno

Para pobres

SUMAMENTE BARATO

UNA BUENA GANGA

Tasacion ps. 20700 m|c
Retasa ps. 12687 m|c
Base de venta 2|3 partes 8,458 ps. m|c
Calle de Córdoba

El domingo 15 de Julio a las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al contado y al mejor precio teniendo de base las 2|3 partes de la tasacion por órden del Sr juez de 1ª instancia Dr. D Salustiano Zabalia y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Gonzales.

El terreno está situado en la calle de Córdoba entre Andes y Ombú (una linda calle ancha y con buen vecindario) y mide 9 vs, 91 cts. de frente al N. por 35 vs 75 cts. de fondo al Sud, como se ve la base de 8458 $ m|c es sumamente baja, sin embargo se venderá aunque no haya mas que un postor. Títulos superiores, por mas datos a nuestra casa, San Martin núm. 51 y para ver las tasaciones a la escribania de D. Dario Beccar, Defensa 90. j26

Por el mismo

La buena casa-quinta

CALLE MEJICO 918 y 920

Por órden del Juez Dr. Areco

Ejecucion del Banco de la Provincia

1ª tasacion 359,168

Retasa 316,951 ps. m|c

Base de venta 2|3 partes 211,300 ps.
Renta 2,000 pesos mensuales

El domingo 22 de Julio á las 2 en punto procederé á vender por órden del señor juez de Comercio Dr. Areco y siempre que exceda de las 2|3 partes esta bien situada casa-quinta ubicada en la calle de Méjico 918 y 920 esquina á la calle de Sarandí.

El edificio de esta finca se compone de 7 grandes piezas construidas en cal con techos de azotea asentada sobre maderas duras, ademas tiene espaciosa cocina, letrina y un espléndido galpon techado con zinc los pisos de las habitaciones son de baldoza y las ventanas todas tienen sus correspondientes persianas inglesas.

El terreno se compone de 45 vs 20 cents de frente al Norte por 67 vs 25 cts de fondo al Sud dando tambien frente á la calle Sarandí lo que hace una superficie de 3.27 vs. 60 c's cuadrados plantado en su mayor parte con árboles frutales etc. Esta propiedad situada á dos cuadras del tramway de la calle Belgrano y rodeada de buenos edificios es una ganga por su precio de tasacion.

Para ver las tasaciones ocurrir á la escribanía de Cedres calle Perú 130 y por otros datos á nuestra casa San Martin 51. Títulos superiores. j29

Por los mismos

JUDICIAL

Del magnífico Saladero

Sobre el Riachuelo de Barracas

Perteneciente á los Sres. Silges y Ferrando

Sobre el único puerto de Bs. Aires
Grandes galpones—Buenos edificios—Espléndido terreno
Tasacion ps. 551,372 m|c.
Base para la venta 2|3 partes ps. 367,582 m|c.

El Domingo 15 de Julio a la una en punto de la tarde procederemos a vender al contado, por órden del señor Juez de Comercio Dr. Areco y por ejecucion del Banco de la Provincia contra los Sres. Silges y Ferrando el magnífico saladero situado del otro lado del Puente de Barracas, el cual tiene varios importantes edificios y buenos galpones, los cuales es menester verlos para formar opinion.

El terreno donde está situado es inmejorable y mide segun cercos 128 vs. de frente al Norte a la via del ferro-carril, 51 vs. 60 cts. de fondo por el costado Este a la calle de Pavon, 263 vs. en su frente de fondo al Sud, costeando el arroyo de Piñeiro, y por el costado Oeste frente al rio está limitado por el curso irregular de él, todo lo que hace una superficie de 40,167 vs. cuadradas.

Inútil nos parece llamar la atencion de los capitalistas sobre esta importante propiedad situada sobre el Riachuelo de Barracas único puesto de Buenos Aires y donde se estan practicando (no que se practican) grandes é importantes obras y como cosa muy lógica una vez terminadas, todas las propiedades sobre el riachuelo tomarán un valor colosal, como sucedió con el Támesis en Lóndres y Sena en Paris.

Títulos superiores.—Por mas datos a nuestra casa, San Martin núm. 51 y para ver el detalle de las tasaciones ocurrir a la escribanía de C. M. Gonzalez, Perú 130. j28

Por el mismo

Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia

Dr. Zavalia

EJECUCION DEL BANCO de la PROVINCIA

CONTRA DON TEODORO MORA

En mi escritorio calle San Martin 51
Nuevo lotes de terrenos
En el Partido de San José de Flores
Inmediatos á los mataderos nuevos

El Miércoles 18 de Julio a las 2 de la tarde venderé por el precio que exceda de las 2|3 partes de su tasacion los lotes arriba mencionados, cuya área es como sigue

Los lotes 16, 17, 18, 19, 20, 23, 21, 25, se compone cada uno de 10 vs. de frente al Norte por 40 vs de fondo al Sud ó sean cada uno 400 varas cuadradas a razon de 25 $ m|c vara cuadrada $ 10,000 **Retasa 6000 $ cada lote** Base para la venta 2|3 partes que son 4000 $ m|c.

El lote núm. 26, se compone de 20 vs. de frente al Norte por 40 vs. de fondo al Sud formando esquina con la calle Puente Vasco, y que hace una superficie de 800 varas cuadradas á 30 ps. vara cuadrada es la suma de $ 24 000 **Retasa 11,400 $.** Base para la venta 2|3 partes que son 7,600 $ m|c.

Al mismo tiempo

Cinco lotes en la [illegible] entre [illegible] de Caseros y [illegible] una cada uno.

Estos lotes [illegible] se componen cada uno de 10 vs. de frente [illegible] y 85 vs. 85 cents de fondo al Oeste [illegible] **Retasa 7,777 50 cts. $ m|c. cada uno.** [illegible]

[illegible]

Estos terrenos [illegible]

Para ver las tasaciones [illegible] Feliz Segasta [illegible] San Martin [illegible]

Por el mismo

Judicial

POR ORDEN DEL SR. JUEZ DOCTOR ARECO

[illegible]

Contra D. A. Musso y Ca.

De almacen de comestibles y bebidas
Armatoste y mostradores
En la calle Defensa esquina Comercio

El martes 10 del corriente á las 12 en punto procederemos a vender por órden del Sr. Juez Dr. Areco al mejor precio y al contado todas las existencias de dicho almacen cuyo detalle es como sigue

Bebidas: Coñac, vermouth de varias marcas, vino Asti, Borgoñone pasarello, Marsala [illegible], ginebra, licores de España y otras clases, anisete L' Ermito, rhum [illegible], Fernet Branca, tónico Argentino, bitter Secrestat, [illegible] universal, cerveza, damajuanas vino seco y cada para [illegible] yerba, fideos Génova, tallarines, conservas de [illegible], pasas, fariña, porotos, pimenton, [illegible] jaleas y dulce membrillo, galletitas, duraznos en aguardiente, vasos y copas cristal, mantequeras, botellones id, floreros porcelana, aceiteras, lámparas, kerosene, tabaco para id, fósforos, sal, jabon en barras, cohetes de la India, mostaza en tarritos, encurtidos por [illegible], papel estraza, canastos, [illegible], fuentes, soperas, teteras, cafeteras, azucareras, [illegible], tazas, platos, escupideras, jarras, jarros.

A mas venderemos armazones, mostradores, vidrieras, 2 hermosas balanzas con pesas de bronce, pico se gas, 1 romana de [illegible], 1 molinillo para café, 30 tablas pino, 1 reloj, 1 espejo, una plancha para la descarga de pipas 1 estiba y otros útiles j4

Balbin y Lagos

JUDICIAL

De órden del Señor Juez Casares y por ejecucion que sigue el Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Francisco Majesté.

De una casa-quinta en el pueblo de las Conchas, calle Real, donde estará la bandera. Tasacion $ 71,037 y 16 cents. 2|3 partes $ 47,371 y 44 id.

El dia 15 de Julio a las 2 de la tarde, procederemos a la venta de dicha propiedad que consta su edificio de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde etc., revocado en cal, techo de teja francesa, tirantes de alfajias de pino, cielo raso de lienzo, piso de madera, [illegible] mármol, puertas esteriores de [illegible]. El terreno consta de 17½ vs. [illegible] por 62 vs. [illegible] al Sud [illegible] y 31 vs. 50 cts. ó sean 27 mts. 273 mmts. por otro costado que equivalen a una superficie de 3092 varas cuadradas con 30 cents. j20

Por el mismo

EN TAPALQUE

De 3 leguas y media

DE CAMPO

A tres leguas de dicho pueblo

El sábado 14 de julio a las 3 de la tarde

En nuestra casa Perú 27

Venderemos por orden de su dueño en un solo lote al gusto de los solicitantes. Tiene aguada permanente en el [illegible] y 2 lagunas en el centro del campo [illegible]

Estos terrenos forman parte de N. 144 en el Registro Gráfico.

Tienen por linderos antes (l) N. E. Estanislao Coman, al N. O. Clausulina, al S. O. José Pico y al S. E. José Gregorio Lezama.

Llamamos la atencion sobre esta venta puesto que la superioridad del campo le hacen uno de los mejores de la localidad. j27

Por el mismo

Notable remate

Judicial

DE 2 LEGUAS

DE CAMPO

En el partido de Los tres Arroyos

Conocido en el registro grafico con el num. 66

Los linderos son Don Aguste Köhl, D. José M. Dantas, D. Edelmiro Casas y Don Benigno Macias.

Tasacion . . . . . 180,000 $ legua

Base para la venta 2|3 partes . . 120,000 „ „

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO

En nuestra casa Peru 27

El sabado 14 de Julio a las 3 y media de la tarde procederemos a la venta de este magnífico campo en un solo lote o al gusto de los compradores no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

NOTA—Estos campos son inmejorables.

Por mas informes ocurrir al Escribano Folkenand ó a sus rematadores Perú 27. j26

Por el mismo

De comestibles, ferreteria y talabarteria

Por cuenta de varias casas introductoras

El viérnes 11 de Julio a las 12 en punto daremos principio a la venta de un gran surtido de artículos del ramo, cuyo detalle irá despues. j27

Por el mismo

JUDICIAL

Al norte de la ciudad

CALLE PARAGUAY ESQUINA CERRITO

CASA ALTA Y BAJA

Dando frente á la hermosa plaza

La Libertad

TASACION PS. 1.105,540 M|C.

BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES

Ps. 737,037 m|c.

El Lúnes 16 de Julio á las 3 de la tarde, procederemos á vender por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco y ejecucion del Banco de la Provincia, á la mas alta postura y dinero de contado y sobre la base de ps. 737,037 m|c., la hermosa propiedad alta calle Paraguay núm. 380 á 388 haciendo esquina á la calle Cerrito.

El terreno consta de 26 vs. y 60 céntimos frente al Norte calle Paraguay, y 23 vs. de fondo y tambien frente á la calle Cerrito.

El edificio es de 2 cuerpos: un piso bajo con un almacen sobre la calle Paraguay, otro haciendo esquina y otro sobre la calle Cerrito, todos con su correspondiente patio y oficinas del servicio. Un cuerpo alto ó superior con 8 espaciosas y elegantes piezas, teniendo estas 4 hermosos balcones sobre la calle Paraguay y 3 sobre la de Cerrito; ademas otras oficinas de servicio y galerias.

Todos los cielo-razos son de yeso, los pisos de la parte baja todos embaldozados, los entre-pisos de madera, las puertas de cedro y con contra-marcos las interiores, la entrada á la casa alta es por un hermosísimo zaguan y la escalera es muy cómoda y de madera de cedro, tiene la interior otra escalera tambien de cedro que comunica la parte baja con el entre-piso y parte superior, de modo que cada uno de los 2 cuerpos del edificio puede ser independizado de los demas. Hay cañeria para gas y aguas corrientes, los techos son embaldozados y con su correspondiente cañeria para dar salida á las aguas que van al aljibe, las maderas, los herrajes y todos los demas materiales de 1ª clase y la construccion moderna y perfecta.

Por mas detalles á la escribania del Sr. Campos en el Tribunal de comercio ó á nuestra casa Perú 27. j28

Por el mismo

¡Alerta capitalistas!

Notable é importante remate

DE TRES MAGNIFICAS MANZANAS DE TERRENO

En la Parroquia de San Cristobal

Calle de la Rioja entre las de Pavon y Garay

DONDE ESTARÁ COLOCADA LA BANDERA

Y una gran carpa

El domingo 15 de Julio a las 2 en punto de la tarde procederemos a la venta á la mas alta postura y dinero de contado al gusto de los compradores, 3 manzanas de terreno altos, entre ellos hay uno que es un bosque de olivos, tierras inmejorables, a una cuadra del tramway nadie vende a esas alturas, aprovechar esta oportunidad para hacerse propietario pues hay órden terminante de su dueño.

Nota—El comprador dejará en seña el 5 p% al estenderse el boleto. Por mas informes a los rematadores, Perú 27. j15

Por los mismos

Judicial

Por órden del Banco de la Provincia

Tercera retasa 227,450 ps—2|3 partes 151,633

El martes 17 del c'rte a las 3 de la tarde venderé en remate público por órden del Banco de la Provincia y autorizacion del Sr Juez de Comercio Dr D Juan A. Areco, un magnífico terreno situado en la calle de Parque esquina al Paseo de Julio, compuesto de 20 vs. 10 cts de frente al paseo Julio con 20 vs 75 cts de fondo al Oeste frente a la calle del Parque, todo cercado de pared, con vereda de piedra y pilares en la galeria frente al paseo.

Este magnífico terreno ha sido recien retazado por tercera vez en la cantidad de 227,450 ps m|c y la báse para la venta serán 151,633 ps m|c que son las 2|3 partes.

Creo inútil recomendar este magnífico terreno por su situacion inmejorable y frente al lindísimo paseo.

Para informarse de las tasaciones y demas pormenores pueden pasar por la oficina del Sr. Cedrés, en el Tribunal de Comercio ó al rematador en la calle Perú 27. j4 3

Por el mismo

De mercaderías generales. El jueves 12 de Julio a las 12 en punto venderemos un variado surtido de mercaderías cuyo detalle es como sigue:

Merinos negros, gros, alpacas, sedas, foulares, coleta plomo y negra, lienzos, percales, uso doméstico de 2 y 3 anchos, alemanisco, Oxford, guarniciones, encajes y confecciones para señoras, percallinas, muselinas, géneros diversas clases para vestidos, géneros de lana, algodon seda, hilo, lana y seda hilo y seda, terciopelo, géneros de hilo id para forros, bramantes, lienzos y &, guantes y medias hilo de escocia estuches, [illegible], mayas, sus fuelles y medias de todas clases, calzados id, trajes completos, yaquet, levitas, pantalones y sacos de [illegible], paños, lustrina, brin y gambron, sombreros de paja, id de castor, manteles de mesa, toallas de [illegible], camisas de todas clases para hombres y [illegible] para señoras, botitas y botines de primera para Sras. y niñas, id de terciopelo, botines especiales para hombres y niños, y diversidad de muchos otros artículos que estarán á la vista j4

Egúren y Martinez

JUDICIAL

El Domingo 22 de Julio por órden del señor Juez Dr [illegible] testamentaria de D. M. [illegible]

4 casas baratas

Primera casa

[illegible]

Segunda casa

[illegible]

Tercera casa

[illegible]

Cuarta casa

Calle Ayacucho entre [illegible] Tasacion [illegible] 216 base 2|3 [illegible] $ m|c Su terreno se compone de 10 varas [illegible] de frente al Este por 31 varas 50 [illegible] al Oeste. El [illegible] tres piezas [illegible], cocina, letrina, etc. A las [illegible] de la tarde.

Llamamos la atencion a estas cuatro casitas baratas, de renta buena para pobres que creemos no lo que se busca j21

Julian Martinez y Ca.

(Antes Massot y Martinez)

¡¡Muebles!! ¡¡Muebles!!

Todos los dias Juéves de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14

Todos los dias juéves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares la casa da un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

Parte del pormenor es como sigue

Al mismo tiempo, platinas y cristales, juegos completos de mesa, de metal blanco, soperas, fuentes de varias clases, juegos para té y café con bandejas, aceiteras, azucareras, mantequeras, porta amos, poncheras, [illegible], aparatos para tostadas, cubiertos surtidos y muchos otros artículos de platina. Cristales, gran surtido baterías, fruteras, cálices, copas, &. &.

NOTA La casa anticipa dinero sobre muebles cualquier artículo que se envíe para rematar

Por el mismo

Judicial

De la magnífica finca calle Parque 580. Testamentaria de la Sra Doña Modesta Cires de Harden.

El Domingo 8 de Julio a las 2 de la tarde venderemos [illegible] órden del Señor Juez [illegible] de las 2|3 partes de la tasacion [illegible] Sr Juez de 1ª Instancia Dr. Zavalia y a [illegible] herederos.

La finca arriba mencionada [illegible]

Gran retaza $ 299,133 m|c

Base para la venta 2|3 partes $ 199,424 m|c

[illegible] Bolivar 14 j1

Por el mismo

12 carneros Negrettes.
14 id Lincoln
14 id Rambouillet y Negrette.
15 [illegible] Lincoln caperuza del acreditado establecimiento "San Martin" en Cañuelas, propiedad del Sr. D. Vicente L. Casares.

El miércoles 25 de Julio a la 1 en punto del dia venderemos al mejor [illegible] dinero de contado por órden [illegible] los animales arriba indicados [illegible] del establecimiento «San Martin» [illegible] del Sr. D. Vicente L. Casares.

Los animales lanares de este acreditado establecimiento son conocidos [illegible] toda clase de recomendacion [illegible] Estos animales estarán en exposicion en nuestra casa Bolivar 14, 3 dias antes del designado para el remate para que los interesados puedan pasar a inspeccionarlos.

De la misma procedencia

Para el Viernes 24 de Agosto venderemos al mejor precio los siguientes animales

12 toritos Durham de 12 a 15 meses, segun la tercera cruza y 2 potros media sangre Clevelands de la cria del Sr. D. Rafael Cobo [illegible] hijos del famoso caballo el «Cacique»

Mas informes a nuestro escritorio, Bolivar 14

Por el mismo

GRANDIOSA EXPOSICION

Y remate

DE LUJOSOS MUEBLES

Cuadros,
Alhajas de brillantes,
Cristales y porcelanas,
Platinas,
Espejos y adornos.
En la calle de Florida Nos 113 y 115
Entre Cangallo y Cuyo

El Miércoles 18 de Julio, á las 7 1|2 de la noche, venderemos al mejor precio y al contado, un magnífico surtido de muebles nuevos y flamantes y algunos con muy poco uso, por cuenta de fabricantes y particulares. Parte del pormenor es como sigue

2 pianos, uno de Pleyel y otro de Hertz voces sobresalientes, 1 riquísimo juego de sala brocatela de seda española, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, otro juego de sala forrado en reps azul de lana y seda, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas madera de jacarandá, otro juego de sala forro de damasco de seda solferino, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 3 juegos de 3 piezas, compuesto de 1 sofá y 2 sillones, uno forro de seda azul capitoné y los otros dos forro de reps

2 chiffoniers de bouls, 4 magníficos espejos marco dorado, luna francesa, (mueble de salon), sillas de fantasia forro de seda, 2 riquísimos juegos de bronce para chimenea, compuesto cada uno de 1 reloj y 2 candelabros.

Un espléndido juego de comedor, compuesto de 1 aparador de 4 cuerpos con cristalero, mesa de trinchar, id de comedor para 21 cubiertos, 12 sillas forradas en marroco inglés; este juego es completamente flamante y todo tallado su costo es de 30,000 ps.

Otro juego de comedor de raiz de nogal, compuesto de 1 aparador con cristalero, mesa de trinchar, mesa de comedor y 12 sillas todo nuevo, mucho mas modesto que el anterior.

Otro juego de comedor, de nogal como para 12 personas. Un juego completo como para el estudio de un abogado, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, escritorio ministro, dos frentes, 2 bibliotecas y 1 sillon giratorio todo de nogal nuevo, los forros de los muebles son de reps color habano. Un juego de dormitorio construido en Inglaterra, todo de raiz de nogal, compuesto de una cama camera, 1 ropero de tres cuerpos con el piso cabo por dentro, 1 mueble tocador lo mas elegante, lavatorio con piedra mármol mueble para colocar botin, [illegible] mesas de noche, 4 sillas forro de seda y un [illegible], llamamos muy especialmente la atencion sobre este juego, pues creemos que es el único que hay en Buenos Aires. Otro juego de dormitorio compuesto de una cama camera, 2 roperos con espejo, 2 mesas de noche, lavatorio piedra mármol y espejo, cómoda con tocador madera de nogal roble por dentro, completamente flamante.

Arañas de cristal—preciosas arañas de cristal bacarat con 12 luces cada una no tiene precio para un lujoso salon, varias arañas de cristal y de bronce

Cristales—Juegos completos para mesa, porcelanas etc etc.

Platinas—Muchísimo surtido de este ramo.

Alhajas—Brillantes, carabanas, prendedores, botones para puño id para pechera, cadenas de oro, relojes etc.

Muebles sueltos—Aparadores de caoba y nogal, lavatorios, mesas de comedor, id de noche, mesas de centro, cómodas, escritorios, máquinas de coser, perchas, sillas, varios alfombrados de tripe cortado y rizado y muchísimos otros adornos que estarán a la vista

NOTA—La exposicion se abrirá tres dias antes del remate para que todo el mundo pueda inspeccionar detenidamente los artículos.

OTRA—Se adelanta cualquier cantidad de dinero por los artículos que se mandan para ser vendidos en el remate. Toda persona que desee vender algo puede hacerlo avisándonos en nuestra casa Bolivar 14 j13

Por el mismo

Mejor que judicial

Tres leguas de campo flor

En el 9 de Julio

A 5 leguas del pueblo al Norte. El jueves 2 de Agosto a las 2 de la tarde.

Venderemos este magnífico campo ubicado en el partido 9 de Julio, marcado en el plano gráfico con el No. 47 á nombre de T. D. Seng y conocido por las toscas de Naon.

Solo dista 12 leguas de la Estacion del Ferro Carril del Bragado.

Linderos: por el Norte con Don Miguel Calderon, por el Sud con D. M. Murray, por el Oeste con D. S. Cuenca, por el N. O. con D. Mariano Cebey, por el Este con los herederos de Martinez y por el N. E. con Dn. Sebastian Naon.

Base para la venta ps. 120,000 m|c la legua. La venta se efectuará en uno ó dos lotes al gusto de los interesados.

NOTA IMPORTANTE—Si alguno de los compradores desean ver el campo pueden pasar por nuestra casa que nosotros les proporcionaremos todo lo que necesiten para trasladarse allí.

Títulos perfectos, para varios a nuestro escritorio Bolivar Num. 14. j15

Por el mismo

En el partino de Rojas

Una legua cuadrada

A 10 leguas del pueblo. De propiedad del Sr. D. Severo Pizarro

EL JUEVES 2 DE AGOSTO A LAS 2 1|2 DE LA TARDE

Venderemos esta legua de campo conocida por las Encadenadas, distante solo 10 leguas de Rojas y poblada desde el año 65.

Son los linderos: por el N. E. Don Cárlos Alsina y Don Carlos Louton, por el N O con Don N. Freter, por el S O D. Norberto Quirno, y por el Este D. Eusebio Laprida.

Debemos hacer presente que las ventajas que ofrece este campo al comprador son inmensas, pues con poco dinero puede formarse un establecimiento, ademas el desembolso es únicamente el precio que pague por el derecho. Si estos campos están en la Provincia de Buenos Aires, el precio de la legua en propiedad es de 70 mil $ m|c, y al estar ubicados en la Provincia de Santa Fé, es de 1500 pesos bolivianos y están solicitados en compra en ambas provincias desde el año 1864.

Base para la venta $ 60,000

Los títulos pueden verse en nuestra Casa Bolivar 14.

Por el mismo

DE MUEBLES

En la casa habitacion

Calle Florida 409

El miércoles 11 del corriente a las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado, todos los ricos muebles que constituyen el menaje de la casa habitacion arriba indicada, el pormenor es como sigue

Sala 1 piano con muy poco uso sobresalientes voces, 1 juego sala forro de damasco de seda merdoré con sus fundas correspondientes compuesto de 2 sofaes y 8 sillones, 2 escritorios de bonlis con aplicaciones de bronce, 1 espejo ovalado marco dorado, otro espejo cuadrado marco dorado, las lunas son francesas, 2 chiffoniers de jacarandá con espejos abajo y 2 grandes espejos arriba, 6 sillas forro de terciopelo verde, 3 sillas de jacarandá, 3 galerías doradas con cenefas de seda y cortinados bordados 2 sillones forro de seda, 2 banquitos dorados forros de [illegible], 1 araña de cristal baccarat, 1 brazo de cristal 2 luces, alfombrado de tripes Bruselas, floreros, salvaderas, estatuas, 2 magníficos cuadros al óleo, etc. etc.

Primer dormitorio: 2 roperos de jacarandá con espejo luna francesa, 1 [illegible] cama camera de jacarandá [illegible], 2 mesas de noche de jacarandá, [illegible]

Segundo dormitorio [illegible]

Por el mismo

Magníficos carruajes

Guarniciones

Y caballos

En nuestra casa Bolivar 14

El martes 17 de Julio

A las 2 de la tarde

[illegible]

Guarniciones

[illegible]

Caballos

[illegible] j6

Pedro de Elizalde y Ca.

En nuestra casa Bolivar 48 El viernes 6 de julio, [illegible] mercaderías varias. El viernes 6 de Julio a las 11 1|2 en punto de la mañana procederemos a la venta de un [illegible] surtido de artículos cuyo pormenor es como sigue

Géneros para vestidos varias clases y gustos nuevos, trajes para hombres, id para niños, variedad de clases en camisas para hombres y niños, id de pañuelos de mano, corbatas, camisetas, calzoncillos y calzados [illegible], bramantes, franela oxford, [illegible] uso doméstico [illegible] j7

Por el mismo

[illegible]

José Colombo y compañia

En nuestra casa Victoria 41 A contado

De mercaderías generales

El viernes 6 de Julio a las 12 en punto del dia venderemos un variado surtido de mercaderías generales cuyo detalle es como sigue

Gros de colores id de varias clases, granadina, bramantes, lienzos de varias marcas, uso doméstico, cuellos de hilo para hombres, camisas enaguas y batas para señoras, coleta plomo y negra, percalina, franela blanca y amarilla, brin de rusia, colcha de varias clases, carpetas de lana, id de seda y lana, ajuares, pañuelos de seda y de hilo, id de algodon, id de yerbas, tul negro y blanco, medias largas y cortas para hombres, señoras y niños, camisetas de punto, id crimea, botitas y botines de prunela para señoras y niñas, fajas de seda, id de lana, sombreros de felpa, id de castor, cintas de terciopelo, cortinas bordadas, sacos y pantalones y chalecos de casimir, bombasí liso y labrado, blanco y de color, un gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños como ser botitas y botas prunela, id terciopelo, botines, zapatos, botines á la crimea, id elásticos, botas y zapatillas elásticos para botines, ricos pañuelos de mano varias clases, colchas forradas, un gran surtido de merinos, lana, seda y algodon, varios anchos y clases, medias cortas, [illegible] de campo para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon id de seda de la India, [illegible] espumilla, id de merino para taparse, ricos chalones la cachemir y merino, terciopelo de seda y mezcla, sombreros de niño, hilo, alfileres, cinta de raso, artículos blancos para señoras, agua de colonia de Gosnell, rebosos de merino, [illegible] de varias clases y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension j28

Por Rufino Degreef

En San Nicolás

Judicial

De una finca situada en la calle del Comercio, frente al Hospital—Tasacion 120 902 pesos Base para la venta 80,602 pesos

El sábado 14 de Julio á las 4 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de primera Instancia doctor D. Lorenzo Saborido, por ejecucion hipotecaria seguida por D. Lorenzo Echavarría contra D. Julian Arana, una finca situada en la calle del Comercio á siete cuadras de la plaza frente al Asilo San Felipe

El edificio se compone de diez piezas de azotea, pisos de tabla unas y baldoza otras, dos zaguanes, cocina, dos pozos de agua, dos letrinas, un sótano, tres patios, todo edificado en terreno de 25 varas de frente por 70 de fondo cercado de pared

El edificio es de construccion moderna, está en perfecto estado y ha costado mas de 200,000 ps

Todo esta tasado en 120,902 ps m|c tomándose por base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 80,602 ps m|c pagaderos al contado

Por mas detalles ocurrir al rematador en San Nicolás, calle Comercio num 43 j13

Martin J. Haedo

JUDICIAL

De 3 magníficas

PROPIEDADES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia y de conformidad con los herederos de la testamentaria de la Señora Da. Petrona Peña procederé á la venta de las 3 mencionadas propiedades en el órden siguiente:

El dia martes 24 de julio á las 2 de la tarde venderé a la mas alta postura la magnífica finca situada en la calle Florida 274 al 280.

Esta soberbia propiedad se compone de 2 casas, baja y alta, la 1era tiene 8 espaciosas piezas cocina, aljibe, & &, y la segunda tiene 2 espaciosas salas con frente a la calle y 6 piezas mas con cielos razos de yeso, escalera de piedra marmol, galerías, interiores &. &.

El edificio se encuentra costruido en un terreno que se compone de 2 fracciones y estas con frente a la calle.

La primera tiene 8 mts. 876 milímetros igual a 10 vs. 25 centésimos de frente al Este por 24 mts. 248 milímetros igual a 28 vs. de fondo al Oeste y la segunda se compone de 6 mts. 711 mts. igual a 7 vs. 75 centesimos de frente al Este por 5 mts. 196 milímetros igual a 6 vs. de fondo al Oeste, produce una renta de 5400 $ m|c, mensual y asegurada por 5 años segun contrato, su localidad no necesita de elogios está a la vista en la principal calle de la ciudad. La base para la venta es 550500 $ m|c que por órden superior se tomará como base.

El dia miércoles 25 de Julio a las 2 de la tarde, daré principio a la venta de la casa ubicada en la calle Tucuman núm. 417. Esta propiedad como la anterior se compone de 2 casas, baja y alta, la primera tiene una sala al frente de la calle, 7 piezas, cocina, etc, etc, 2 patios y huerta, la casa alta tiene un espacioso salon de 8 vs de largo con frente a la calle y 2 hermosas piezas interiores cocina etc. El terreno se compone de 7 mts. 187 milímetros igual á 8 vs. 30 centésimos de frente al Sud por 45 mts. 681 milimitros igual a 53 vs, 75 centécimos de fondo al Norte. La situacion de esta casa es inmejorable en una de las principales calles de la ciudad a pocas varas de la estacion del ferro-carril del Oeste, con el tramway a la puerta en uno de los vecindarios mas distinguidos del municipio por su comercio y centralizacion. Ha sido tasada en la ínfima suma de 285735 ps. m|c y la base que se tendrá para la venta será 230,000 ps. m|c segun la determinacion del juzgado. Excusamos referirnos al porvenir que tiene esta propiedad pues por si se recomienda á la atencion de los espertos compradores en el ramo de casas.

El dia juéves 26 de Julio a las 2 de la tarde daremos principio a la venta de la casa calle Corrientes n. 326 y 328. Esta casa tiene 5 espaciosas piezas, cocina, etc. y se encuentra edificada en un terreno que mide 6 mts. 928 milímetros igual a 8 vs. de frente al Norte por 24 mts. 397 milímetros igual a 28 vs: 75 centésimos de fondo al Sud La base para la venta será de 130725 ps. m|c. La adquisicion de esta propiedad es ventajosísima en el sentido de la renta que produce tres cuartos por ciento, situada en un punto central, rodeada de tramways y de un porvenir fijo y seguro en el aumento de la renta de su valor ínfimo en que está tasada con arreglo a las circunstancias por que pasan los valores de los bienes raíces en el municipio.

Para ver las tasaciones de estas propiedades pueden ocurrir a la escribania del Sr. Repetto, Defensa 85 y para mas informes al martillero Piedad 713. j24

V. Rodriguez y Corado

Judicial

De la hermosa propiedad situada en la calle Venezuela núm. 18 frente a la Aduana Vieja y 4 cuadras de la plaza Victoria.

El Domingo 15 del corriente a las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. J. M. Rosa y por ejecucion seguida a D. Cárlos Howard, esta propiedad cuyo terreno se compone de 4 1|2 vs. de frente por 35 de fondo 14 piezas de material pozo, cocina y letrina tasada en todas sus partes en la suma de ps. 188229 65 centavos, no pudiendo admitir oferta que no exceda de sus 2|3 partes que son 125486 ps. con 44 centavos.

Recomendamos esta propiepad por su situacion inmejorable pues el que compra tendrá un alquiler seguro de un 2 p% sobre el capital invertido. Para ver el espediente seguido a la oficina de Andrade, mas informes a los martilleros, Victoria 60. j14

Judicial

De una casa como para pobres situada en la calle de Comercio núm. 119, frente al mercado del mismo nombre.

El Domingo 15 del corriente a la 1 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. juez Dr. D. Salustiano J Zavalia y como perteneciente a la testamentaria de Da. Gumesinda Miguens y D. Victoriano Alba, la casa arriba espresada, cuyo terreno se compone de 5 1|2 vs. de frente al Sud por 18 vs. y 80 cts. de fondo, con un martillo á su favor de 8 vs. 6 cts. de frente por 18 y 75 cts. de fondo, 4 piezas de material, pozo, cocina y letrina, tasada en todas sus partes en la insignificante suma de 30,000 ps m|c no pudiendo admitirse oferta que no exceda de sus 2|3 partes que son 20,000 ps. m|c.

Mas informes y ver los títulos al escribano Miguel Repetto ó a los martilleros, Victoria 60. j14

Por el mismo

Judicial

de muebles

en la calle Bolivar 128

El sábado [illegible] del corriente a las 12 en punto venderemos por órden del señor Juez de la Parroquia de Monserrat [illegible] como pertenecientes a dos embargos practicados [illegible] D. P. Pasos y D. M. Rosa, los muebles [illegible] 3 [illegible], 1 aparador, [illegible] mesas, sillas, [illegible] encuadradas, lavatorios, 2 [illegible] bancos, mesas [illegible] piedra marmol, cuadros, [illegible] espejos [illegible] gemelos, plantas, & [illegible] de artículos que [illegible] detallamos por su mucha estension j14

Chapeaurouge y Ca.

[illegible]

Angel Aguilar

JUDICIAL

EN MORON

El domingo 29 de Julio á las 12, de 2 lotes de terreno pertenecientes a la testamentaria de [illegible] Pardo, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Zavala [illegible] vender á la mas alta postura teniendo por base las 2|3 partes de la tasacion a saber

Lote núm. 1 del plano que tendrá a la vista los interesados en el acto del remate esquina á 25 de Mayo y Lavalle en la figura de un polígono regular de 5 lados y siendo su estension 25 vs. de frente al Oeste sobre la 1ª calle, 23 vs 77 centésimos de otro frente al Norte sobre la calle Lavalle 14 vs. 40 centésimos de fondo por el costado Sud 5 vs. de frente de [illegible] Este y 29 vs. 47 centésimos de fondo en la diagonal al Norte formando una superficie de 907 vs. cuadradas, tasado en la cantidad de $5000 $ m|c, 2|3 partes 36667 ps, [illegible] sumamente baja para un terreno tan [illegible]

El otro lote que se ha de vender es el num 12 del otro plano de la misma testamentaria y órden del mismo juez es un trapecio formado [illegible] calle Lavalle y Belgrano midiendo al Norte sobre la 1ª calle 29 vs. 50 centésimos [illegible] segunda al Oeste 40 vs. [illegible] en el otro costado al Este 71 vs. 50 centésimos lo que da un fondo medio de 20 vs. [illegible] 25 centésimos, tasado en 75000 ps m|c, base para la venta 50,000 este terreno es como el anterior muy bien situado e inmediato a la estacion. Para ver la tasacion a la secretaria de Beccar ó al martillero, Bolivar num 66. j28

Gayoso y Ca.

En nuestra casa Victoria 163 y 165

El sábado 7 del corriente a las 12 en punto del dia daremos principio por cuenta de varios a la venta de un [illegible] surtido de artículos para la estacion cuyo detalle es el siguiente

Géneros para vestidos varias clases y gustos nuevos variedad de clases en camisas, camisetas, calzoncillos medias, corbatas, trajes, sombreros y ropa hecha para hombres y niños, buen surtido en efectos de lana, boas, chales, medias, enaguas, mantas, frazadas, tragesitos [illegible] y tapaditos para niños, puños, medias cortas para hombres, camisetas de franela, tartanes, idem italiano de clase fina, boas tegidas para niños, zapatillas forradas, gorritos para niños y otros diversos efectos para [illegible], variedad de clases en bramantes, uso doméstico, [illegible], cotin, franela, bombasi, coleta, paños, [illegible], pañuelos genoveses, toballas idem, bordado italiano [illegible] de lana, idem de seda, pañuelos de id, tricot, pañuelos, mantas, calzados diversas clases, sombreros de castor, variedad de confecciones, cintas, valencianas, puntillas, flecos, guarniciones, perfumerías, cepillos, peines, floreros, porta plumas, sedas, alpargatas, cuadros, acordiones, mayas, encajes, lona, jergones, alfombras y tres muchos efectos que estarán a la vista j3

L. Mattaldi y Ca.

[illegible]

Por el mismo

De las existencias de la cigarrería y casa de cambio calle Cuyo num 57

[illegible]

Al mismo tiempo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Cárlos Quirno y Ca.

REMATES GENERALES

En nuestra casa San Martin 174

Los Lunes frutales y plantas. Los Miércoles muebles y artículos varios, los Viernes frutales y plantas.

Se adelanta dinero por todo artículo para vender en remate al mejor precio perm

Por el mismo

Judicial

Un cuarto de legua campo flor

Situado en el partido 25 de mayo.

El jueves 26 de Julio

a las 2 de la tarde, en nuestra casa San Martin 174, venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden del señor juez de primera Instancia Dr. Rosa y perteneciente a la testamentaria de Doña Juana Veras de Castro un campo compuesto de 1|4 de legua situado en el partido del 25 de mayo a diez leguas de Chivilcoy, lindando por el Oeste con Don Eusebio Cavanera, por el Sud Este con Don Fermin Zabbarraga, Don José Chavarr[illegible], por el Sud Oeste con Don Benito Saavedra y por el Nor Oeste con D. Cosme Ferreyra, tasado en la cantidad de 150000 ps m|c. Base para la venta 2|3 partes o sean 100 mil ps m|c.

Hacemos presente que este campo es de pastos de 1er órden como ser el cardo, gramilla, trevol y cola de zorro que son pastos de engorde. Este campo linda hoy por una parte con el del señor Don Marcelino Davel, las personas que quieran hacer fortuna en poco tiempo deben de aprovechar esta oportunidad para comprar barato, pues nadie vende por el [illegible] menos de 300000 pesos legua

Para ver los títulos a la escribania de García [illegible] Cabildo y para otros datos a nuestra casa San Martin 174.

NOTA El comprador dejará 10 p% en garantía en el acto de firmar el boleto 24

Barreda y Portela

Banco Hipotecario

El miércoles 11 de Julio a las 1 de la tarde [illegible] en la casa del Banco, por órden del [illegible] procederé al remate a la mas alta postura [illegible] de una casa ubicada en el partido de [illegible] de Zárate [illegible] conocido por el Pueblo de las Naciones, su terreno consta de 21 manzanas de 100 varas por costado [illegible] Sud Este con la propiedad de Ignacio Pelaez por el Sud Oeste con D. Adolfo Carranza Acosta y por el Nor Este con D. Antonio Ibarra.

Esta propiedad se rematará [illegible] para chancelar el crédito hipotecario de 3000 $f concedido sobre dicha propiedad a D. Santiago D. [illegible] no habiendo cumplido [illegible] condiciones [illegible] de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 3,340 $f en la [illegible] intereses adeudados, gastos, etc, [illegible] el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado $f 109 que se abonarán por separado.

Los interesados [illegible] títulos de esta propiedad, pueden [illegible] en la secretaría del Banco [illegible]

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del [illegible] los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubieren pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital e intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco, San Martin 111 de 10 de la mañana a 4 de la tarde. j20

Por el mismo

Muebles, plantas y alhajas

Judicial

Por órden de los Sres Jueces de Paz de San Cristóbal y San Nicolás de Bari, procederemos a vender el Sábado 7 de Julio a las 12 del dia varios relojes de plata con cadenas de oro, procedentes de otros, algunos muebles, ropa de uso y una gran coleccion de plantas entre las que se encuentran algunas camelias de gran mérito. —En nuestra nueva casa Reconquista 73.

Al mismo tiempo y por órden de varios, 300 dnas. de magníficos cuchillos de mesa, copas, puñales y otros efectos de ferretería entre los que se encuentran 2200 rondanitas de electro plata.

Remate de tienda, bazar y mercería—Para la próxima semana, anunciaremos el dia y el nombre de la casa introductora que nos favorece con este espléndido remate. Tambien daremos el detalle, aunque podemos asegurar que los artículos serán de calidad noble y variado el surtido. j27

Por el mismo

Gran remate judicial

En el pueblo de San Isidro

¡Alerta a los drogueros, boticarios, estudiantes de medicina, practicantes, etc!

El domingo 15 de Julio a las 12 del dia, procederemos a rematar, en el pueblo de San Isidro y en el mismo paraje donde se halla el establecimiento, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente a la testamentaria de Don Pedro Anderinalten todos los útiles, drogas, muebles, etc. de uso que se encuentran en la antigua botica del espresado pueblo.

Este remate es valioso para los boticarios, droguistas, etc., porque el dicho establecimiento estaba perfectamente surtido. A mas, los muebles del finado son ricos y casi nuevos.

Tambien venderemos todas las ropas de su uso particular y una gran cantidad de plantas de las mas estrañas en botillas.

¡Alerta, pues, a los inteligentes! j27

Remates á la vuelta

Nicandro Dorr

IMPORTANTE JUDICIAL

De un acerradero á vapor

En el muelle de San Fernando el domingo 8 de Julio á las 12 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de un acerradero á vapor situado en el muelle de San Fernando y perteneciente al concurso de los Señores E. H. Folmar y Ca. Su venta será en detalle, siendo su pormenor el siguiente: una máquina á vapor horizontal fuerza de 15 caballos, un guinche a vapor para tirar vigas, un banco largo para acerrarlas 2 ídem simples 2 zorras 15 sierras circulares de 8 hasta 54 pulgadas de diametro dientes de acero, hachas, palancas, correas, clavos, motores, aceite para máquinas varias herramientas y útiles, una caja de fierro, escritorios, sillas, prensa etc. Por mas pormenores al rematador Potosí 81. j22

Por el mismo

Judicial

De 5 lotes de terrenos en San Fernando

El domingo 8 de Julio á la 1 en punto del dia se procederá por órden del Sr. juez de comercio, al remate de 5 lotes de terreno situados en San Fernando (en el muelle del canal) pertenecientes al concurso de los Sres C. H. Folmar y Ca, cuyo pormenor es el siguiente

Lote núm. 1 y 2, 20 vs. de frente al Nor Oeste por 27 vs. de frente al Sud-Oeste, 1 casilla de madera con 7 habitaciones techo de ripia, tasado el todo en $ 40585.

Lote núm. 6 terreno compuesto de 10 vs. de frente al N por 44 de fondo por el costado Este y 43 por el Oeste, tasado en $ 17,578.

Lote núm. 7, terreno compuesto de 10 vs. de frente al Norte por 42 de fondo por el costado E. y 41 por el O. con un galpon, paredes de maderas, techo de teja francesa, tasado el todo en ps 22900

Lote núm. 8, terreno compuesto de 10 vs. de frente al Norte por 41 de fondo al Sud por el costado Este y 40 por el Oeste, tasado en ps. 18000

La base para la venta será las 2⁄3 partes de su tasacion. Por mas pormenores y ver las tasaciones al rematador Potosí 81. j27

Por el mismo

Judicial

De una casa de altos

El mártes 24 de Julio á las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de una casa perteneciente á D. Juan Duvarney, situada en la calle de Arenales num 155, entre Montevideo y Garantias, calle empedrada, gas y tramway a la media cuadra, su terreno consta de 10 vs de frente por 19 de fondo, la casa baja se compone de 6 piezas con cielo raso de caso, piso de tabla, algibe, cocina etc, la casa alta se compone de 6 piezas, bomba para el agua, cocina, patios embaldozados, escalera de cedro, retasada últimamente en la suma de ps 220,180 base para la venta 2⁄3 partes 146,786. Por mas pormenores al rematador Potosí 81. j106

Gomez y Videla

De comestibles y bebidas

En la calle Potosí número 190

El viernes 6 de Julio á las 12 del dia en punto en nuestra casa Potosí 190 entre Cuacabuco y Piedras daremos principio á la venta de un gran surtido de mercaderías de almacen cuyo pormenor es en parte como sigue

Pasas de malaga, yerba paraguaya [illegible] clases arroz glacé, dulce de guayaba [illegible] naipes españoles, conservas españolas, cerveza [illegible], id alemana, kerosene, aceite de Marsella, alpiste italiano, cigarros de varias clases, almidon americano en paquetes, semilla de alfalfa, [illegible] de Cuba [illegible] en barricas [illegible] aceite [illegible] jerez, oporto, aceite [illegible] paraguaya, id. parnaguá, café [illegible] del país, id de ginebra, tabaco paraguayo [illegible] italiano, id francés, [illegible] fideos de Nápoles, id españoles, lentejas, [illegible] semilla de alfalfa, sal de Cádiz, pimientos [illegible] dulce de membrillo, dulce de guayaba [illegible] objetos que estarán á la vista [illegible] remate [illegible] 12 en punto.

[illegible] cigarrillos paraguayos [illegible] j3

Por el mismo

[illegible] al gusto del comprador

El mártes [illegible] en nuestra casa Potosí 190 [illegible] gran surtido [illegible] cuyo pormenor es en parte como sigue

100 frasqueras ginebra [illegible] 25 tercios yerba paraguaya [illegible] 25 [illegible] grande, 25 [illegible] una [illegible] superior, 50 damajuanas [illegible] kerosene brillante, 10 tercios [illegible] 20 [illegible] bolsas lentejas, 10 cajones [illegible] arroz [illegible] pasas de [illegible] 20 bolsas [illegible] españoles, 25 cien [illegible] barriles aceitunas, 2 cajones [illegible] 2000 paquetes palillos para dientes, 25 cajones almidon americano, 25 cj. velas estearina, 4 cj jabon de españa [illegible] fino en botellas, bolsas pimienta en grano [illegible] de hamburgo, pimienta molida, miel de caña damajuanas vinagre de vena, en segunda; 15 bordalezas vino francés superior, por órden de una casa introductora, 100 damajuanas ginebra fina, 25 cuñetes alpiste español, 10 cajones con 1000 gruesas fósforos roche 20 bolsas almendras mollas y 15 cajones azúcar cortada en pancitos de marsella

Se anticipa dinero sobre toda clase de mercaderías. A las 12 del dia en punto.

Al mismo tiempo y por lo que den 40 lotes de terrenos en los pueblos de Lanus, Zapiola y Merlo. j106

Por el mismo

De libros y efectos para escuelas

El juéves 12 de Julio á las 12 del dia en punto en nuestra casa Potosí 190, al mejor postor, dinero de contado y sin retirar lote un gran surtido de libros para enseñanza en idiomas aleman, francés, latin, español, &. consistiendo en gramáticas, tratados de geografía, aritmética, cosmografía, historia griega, historia romana, de Francia y varias otras, teneduría de libros, catecismos, algebra, atlas geográficos, novelas, folletos, cartas paraguayas, y varios otros objetos que estarán á la vista a la hora del remate. No faltar a las 12 en punto. j106

Fernando Oyuela y Ca.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez Dr. Areco

Tasacion bajísima

De un magnífico terreno alambrado perteneciente al concurso de D. Juan y D. Enrique Spraggon, compuesto de 10,003 varas 50 centésimos cuadrados siendo su tasacion de 10 ps mjc. la vara cuadrada y 2000 ps. mjc. todo el alambrado. Importa la tasacion 102,035 ps. mjc. y sus 2⁄3 partes 68,023, ps. 3 centavos mjc.

El terreno se dividirá en lotes al gusto de los compradores siendo la base para la venta las 2⁄3 partes de su tasacion.

El domingo 15 de Julio á las 3 de la tarde procederemos á la venta de este terreno, compuesto de 84 varas al Sud frente á la calle de Temple, 74 varas al Norte frente á la calle segunda Temple, 124 varas al Oeste frente á la calle Bermejo 123 varas al Este frente á la calle Ecuador.

Títulos de primer órden para inspeccionarlos y ver el plano ocurrir á la Escribanía del Sr. Blanco (Tribunal de Comercio) ó á los rematadores en la Bolsa de Comercio. j22

Tiburcio F. Bustos y Ca.

Judicial

De un establecimiento

DE CAMPO

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DEL SEÑOR D. ANGEL CASCALLARES

EN EL PARTIDO DE LOBOS

Y Saladillo

10000 ovejas mas ó menos

AL CORTE

El domingo 22 de julio á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á la testamentaria de D. Angel Cascallares las siguientes haciendas:

Estancia denominada El Potrillo 3.020 ovejas al corte, mas ó menos tasadas á 28 pesos mjc. 9 caballos redomones á 300 ps. mjc, 8 id mansos á 350 ps. mjc. 152 cabezas ganado yeguarizo tasado á 80 pesos mjc.

Estancia El Cardal—2 majadas compuestas de 3,000 ovejas mas ó menos tasadas á 28 pesos mjc.

En Lobos—Establecimiento de Doña Francisca Villalba de Cascallares.

4,000 ovejas mas ó menos á cargo de Juan Elizalde, tasadas a 28 ps. una. La base para la venta serán las 2⁄3 partes de la tasacion, debiendo tener lugar el remate de todas estas haciendas en el Pueblo de Lobos, plaza principal, Hotel de Basterreche, donde estará la bandera.

Las haciendas todas se encuentran en perfecto estado de gordura por lo que escusamos hacer ninguna clase de recomendacion de ellas.

El pago se hará en el acto de la entrega. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin número 31. j3

Duarte, Wright y Correa

Mercaderías—En nuestra casa [illegible]

El viernes 6 del corriente á las 12 en punto del dia, al mejor precio [illegible] y por cuenta de varios, un gran surtido de mercaderías [illegible] cuyo detalle es en parte como sigue

[illegible] paños y casimires [illegible] lana, [illegible] paños, [illegible] pequeños, [illegible] lustrinas [illegible] blancos [illegible] sargas [illegible] gró [illegible] gran surtido de paños y [illegible] de colores popies, franela blanca y [illegible] madapolan, preciosos [illegible] vestidos, camisas y calzoncillos [illegible] medias finas y ordinarias [illegible] seda, gran surtido de ropa hecha para hombres y niños, confecciones de todas clases [illegible] jergas, pellones y [illegible] pañuelos de hilo y seda [illegible] chalinas de merino [illegible] felpa y paja de Italia [illegible] pañuelos italianos [illegible] que estarán á la vista. jlio5

Por el mismo

Importante remate

De ferreteria

EN NUESTRA CASA VICTORIA 89

El mártes 10 de Julio á las 12 en punto

POR CUENTA DE SEGUROS

[illegible] alambre para cercos [illegible] surtidos, 12 cajones fierro galvanizado [illegible] baldes fierro [illegible] y otros efectos [illegible]

[illegible] por cuenta de varias casas [illegible] para ferreteros. j10

Francisco Bulnes

JUDICIAL

El Domingo 15 de Julio

A las 2 de la tarde

De un terreno sembrado de alfalfa y buen edificio de material, situado en la calle de Caseros núms. 710, 716 y 720.

De órden del Sr. Juez de 1a instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, procederé á la venta de la espresada propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Rivas de Buenaventura por ejecucion seguida contra la misma por D. [illegible] Esnaola. El terreno se compone de 40 vs ó sea 31 metros, 60 centímetros de frente al Norte da calle de Caseros, por 100 vs ó sea 255 metros 89 centímetros de fondo al Sud, sembrado de alfalfa en sus 2⁄3 partes, edificio hácia el centro con 5 piezas de material, techo de teja, cocina y letrina.

Esta propiedad fué tasada la 1a vez en $ 161,361 80 centavos mjc y ahora en ps. 126,00 mjc y sus 2⁄3 partes ps. 84000 mjc que es la base para la venta.

Nota—Se previene que la oferta que exceda la tasacion en mas de la espresada segun el [illegible] el croquis que verse en la escribanía del Sr. Gallardo, calle de Defensa en los tribunales, donde puede ocurrirse por mas pormenores. j29

Luis G. Leonetti y Cia.

JUDICIAL

De un hermoso terreno situado en la calle Comercio 518

El Domingo 8 de julio a las 2 en punto de la tarde procederé á vender en remate público y por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Angel E. Casares y como perteneciente á la testamentaria de Don Pedro Labao cuyo terreno mide 8 3⁄4 vs de frente al Sud por 35 varas de fondo al Norte, habiendo sido tasada por la bajísima suma de 56,888 pesos m⁄c y siendo sus 2⁄3 partes 37,924 ps. m⁄c las que servirán de base para la venta.

Me parece inoficioso recomendar este lindo terreno que está recomendado por su linda posicion.

Para ver títulos y tasaciones á la escribanía del señor Manuel Perez Gomar ó en el escritorio San Martin 31.

Nota—El comprador tendrá que oblar en el acto de firmar el boleto el 10 por ciento sin excepcion de persona.

Ibañez y Vidal

JUDICIAL

De un precioso terreno perteneciente á la testamentería de Don Ramon Elegarriata, á dos pasos de los corrales de abasto del Sud.

El Domingo 8 de Julio a las 3 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Don Miguel L. Noguera un precioso terreno sito en la calle Alsina á media cuadra de los corrales de abasto

Este terreno tiene de frente al Este 33 metros 341 milímetros formando un área total de 692,959 metros cuadrados. Tasacion bajísima 10,394,38 cts base para la venta 2⁄3 partes 6,930

Este remate tendrá lugar sobre el mismo terreno donde estará la bandera

Por datos y ver el espediente á la escribanía de Don José Fernandez ó a los martilleros Victoria 60 j20

Beator Dozo

Judicial

En el Bragado

De una magnífica casa y terreno perteneciente á la testamentaría de D. Domingo Gonzalez situado en el pueblo del Bragado. El terreno tiene 106 varas de frente por 56 de fondo, el edificio se compone de 2 hermosos salones formando esquina, con armazones y mostrador y otras tres piezas zaguan etc

El Domingo 15 de Julio venidero por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado la finca arriba espresada con las armazones y mostrador tasado todo en la cantidad de noventa y [illegible] mil pesos mjc. no admitiendose oferta que no [illegible] exceda de las dos terceras partes que son 64,000 [illegible]

Téngase presente [illegible] la línea férrea al Bragado se abrirá al servicio [illegible] en este mes [illegible] aquel punto será en poco tiempo el mas importante de la Provincia. Esta casa es la mas hermosa de este pueblo, y apropósito para un gran negocio, los títulos estan en perfecto [illegible]

Por mas pormenores ocurrase al martillero en el Bragado ó en Mercedes calle 32 n. 137 [illegible]

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

EN SAN ISIDRO

DE UNA CHACRA

Situada en el Cuartel 7.º de dicho Partido

De órden del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y en el [illegible] seguido por D. Camino contra D. [illegible] de los tamentarios de los conyuges D. Juan [illegible] y Da. Paula Vera

El domingo 8 de Julio a las 2 en punto de la tarde, se procederá a la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado.

Una [illegible] perfectamente [illegible] situada, con 2 piezas, cocina, pozo de balde, ato [illegible] gran cantidad de postes de ñandubay, 62 plantas de [illegible] etc. El terreno se compone de [illegible] La tasacion es $ 51,464 sus 2⁄3 partes $ 34,309 [illegible] Secretaria [illegible] 25 [illegible] j21

Por el mismo

JUDICIAL

De un lindo terreno

Cercado de pared

Sin tasacion

Situado en la calle Piedad [illegible] Setiembre [illegible] de órden del Sr. Juez de la [illegible] D. Miguel L. Noguera [illegible] Eugenio [illegible] D. Saver [illegible] Venaz

El Juéves 12 de [illegible] á la 1 de la tarde se procederá á la venta en público remate [illegible]

Un precioso terreno cercado de pared [illegible] la Piedad [illegible] cuadra [illegible] del mercado [illegible] compuesto de [illegible] 1⁄2 varas de frente a [illegible] 36 3⁄4 vs de fondo.

Por mas pormenores [illegible] ocurrase á [illegible] escritorio del Secretario D. [illegible] Defensa núm. 25 [illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL

De todas las existencias

De la fonda y café

[illegible]

EN EL PUEBLO DE MORON

De órden del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía y perteneciente á la testamentaria de Da. Magdalena Velanzaron.

El martes 10 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente

Mesas, loza de todas clases, botellería, vinos, bancos camas de fierro con colchones y demas, sillas, perchas aparadores, escritorios, armarios, relojes de pared y de sillo, lavatorios con útiles, cortinas, máquinas de [illegible] baterías, espejos, 16 guantes para jugar á la pelota un gallinero y una buena mesa de billar con todos sus útiles, 7 cuadros, un gran espejo, una gran cocina de fierro, mostrador y armazon, y muchos otros objetos que no se detallan por su larga estencion. jlio6

Modesto Acosta

Venta particular

En el pueblo de Moron

Una casa quinta, distante de la Estacion, como 11 cuadras al Nor-Este, con 3 piezas de material, siendo 2 de ellas de piso de tabla y las oficinas necesarias tambien de material. Ademas está cercado el terreno de alambre y postes de ñandubay, árboles frutales y eucaliptus. Cuyo terreno tiene de frente 30 vs. y 74 de fondo

Mas pormenores ocurrir al remate de Modesto Acosta Ca., calle San Martin 224. permt.

H. Baizan

JUDICIAL

El domingo 22 de Julio á las 2 de la tarde de una casa de poco precio y tasada muy baja, situada en la calle de Saavedra núm. 149, á 20 pasos de la linda calle de Belgrano por donde pasa el tramway con doble via, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares como perteneciente á la testamentaria de Don José Montedo cuyo pormenor es como sigue. El terreno mide 9 3⁄4 varas de frente por 32 de fondo 2 hermosas piezas perfectamente construidas incluso una hermosa sala, maderas duras, techos y pisos embaldosados, dos ventanas de reja, zaguan, cocina, letrina, pozo de balde y todo cercado de pared. El todo ha sido tasado recientemente en la insignificante suma de 54,752 ps. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 36,501 ps. 25 centavos. j22

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 22 de Julio á las 4 de la tarde, de una casa chica, por órden del señor Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía y como perteneciente á Doña Alejandrina Saravia, de Azopardo en condominio con sus hijos menores, situada en la calle de Santa-Fé núm. 716 al lado de la esquina de Callao, cuyo pormenor es como sigue. El terreno se compone de 8 varas de frente por 33 de fondo, 4 piezas en buen estado y á la moderna, cocina, letrina, pozo de balde, dos ventanas de rejas, dos zaguanes [illegible] y pisos del primer patio embaldozados, tirantes y alfajías de urunday, tramway á la puerta. El todo ha sido tasado recientemente en la suma de 58,000 ps. previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que son $8,666 ps. 50 centavos. Mas pormenores al Rematador Bolívar 26

Por el mismo

El domingo 8 de Julio a las 4 de la tarde, de dos preciosas casas de las pocas que quedan para regalar, situadas en la calle de Venezuela señaladas con los nums. 895 y 897 edificadas en un cuarto de tierra completo, cuyo pormenor es como sigue. El terreno de la primera mide 1⁄2 cuarto de tierra de frente por [illegible] fondo completo y hermosísimas piezas delicadamente construida, buenas maderas, puertas y ventanas a la moda, todo hecho y revocado en cal, cielos rasos de yeso, techos y pisos embaldozados, algibe, la pieza que cuadra al patio [illegible] de óvalo, cocina, letrina, vereda y patio empedrada. La segunda es igual a la primera, en una palabra las mencionadas casas han sido construidas para que las habitase el príncipe de Saboya, pero con motivo de haber permanecido poco tiempo entre nosotros, no pudo disfrutar de ellas, así pues el que la compre vivirá rodeado con los diamantes de una corona

Para verlas cuando quieran. j5

Por el mismo

El domingo 8 de Julio a las 3 de la tarde, de 3 lindos lotes de terreno formando esquina a las calles de Sarandí y Venezuela, mirando al Sud y al Oeste. El pormenor es como sigue:

Lote num 1 10 vs de frente a Venezuela por 19 3⁄4 de fondo a Sarandí

Num 2 10 vs de frente a la misma por 29 3⁄4 de fondo

Num 31 10 vs de frente a Sarandí por 28 de fondo

Todo cercado de pared calle empedrada rodeada de edificios

Llamo la atencion sobre este remate, por que jamas han estado los dueños mas dispuestos a sacrificarlo, pues hoy me ha tocado a mí ser el ejecutor [illegible] no deben faltar los aficionados a comprar en 3 plazos, tarde, mal y nunca. j5

Por el mismo

El domingo 15 del corriente á las 2 de la tarde de una preciosa casa nueva flamante situada en la calle 2a. Bolívar entre Santa Fe y Charcas, mirando al Oeste, por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente a la ejecucion que sigue D. José Isola por cobro de una hipoteca cuyo pormenor y tasacion es como sigue. El terreno mide 10 vs de frente por 59 y 1⁄4 de fondo, 8 lindísimas piezas hechas á todo costo, pisos y techos embaldozados, umbrales de mármol, puertas y ventanas á la moda, algibe, pozo, cocina, letrina, todo cercado de pared y algun sembrado, revocado en cal por dentro y fuera. La mencionada casa dista solo 20 pasos de la hermosa calle de Santa Fe, Ha costado solo el edificio sin contar el terreno 110000 pesos y ha sido tasado todo en la insignificante suma de 97,544 $ 59 cts. Base para la venta 2⁄3 partes que son 65,096 ps. lo que no alcanza á la mitad de lo que ha costado el edificio así es que se puede llamar picardía y compañía. Pormenores al rematador Bolívar 26 j6

Fernando Oyuela y Cia.

IMPORTANTE REMATE

De frutos del pais

POR CUENTA DE SEGUROS

Y órden de los señores

CONGREVE & GODDARD

En la Barraca de Santa Marta del Sr. Alberto Brenning en Barracas al Norte, Avenida Santa Lucía

El Miércoles 11 del corriente a las 10 en punto de la mañana venderemos los siguientes frutos

Cueros vacunos secos, algunos averiados, becerros, nonatos, cueros de [illegible], id de carpincho, id tigre, id cabra, id [illegible], id lanares, id nutria, cerda, pluma de avestruz, garras y astas.

Llamamos la atencion de los señores exportadores sobre este importante remate por ser fuertes las cantidades que venderemos.

Los interesados pueden ocurrir a la Barraca para inspeccionar los frutos

Por mas informes a los rematadores, Bolsa de Comercio Florida 107 j5

Remijio R. Gonzales

Importante remate judicial

EN LO MAS PINTORESCO

DE ALMAGRO

AL LADO DE LA ESTACION DEL MISMO NOMBRE

De una hermosa casa quinta

OJO ESPECULADORES

El domingo 8 del próximo mes de Julio a las tres de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. José M. Rosa, por una ejecucion seguida contra su propietario por un crédito hipotecario, una hermosa casa quinta, situada al lado de la estacion de Almagro, se componiendose el edificio de 7 habitaciones, cocina, algibe, letrina etc. etc. constando el terreno de 131 vara 29 centímos de frente al Norte, ó sean 113 metros 619 milímetros, por 63 varas 95 centímos de fondo al Sud por el costado oeste ó sean 55 metros 380 centímetros, 109 varas 50 centímos por el costado Sud igual a 80 metros 105 milímetros, previniendose que por el costado este tiene un portillo en su favor de 45 varas de ancho, por 53, 90 de largo, equivalente a una superficie total de 12185 varas centímos, plantado con muchos árboles frutales y de adorno. La tasacion ha sido verificada por los maestros mayores D. Juan B. Solari y Guillermo Martinez en la cantidad de ps. 335,114 mjc. sirviendo de base las dos terceras partes que son ps. 223,409 m.c. El terreno es sumamente alto, bien situado, y a mas de estar al lado de la estacion, dista solo una cuadra de la línea de los tramways. Por mas informes Victoria núm. 100. j23

J. M. Martinez

JUDICIAL

DE UNA BUENA

PROPIEDAD

AL NORTE

Charcas 536, 538 y 540

El Domingo 29 de Julio á la una en punto de la tarde remateremos por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera por cuenta de la testamentaria de Doña Francisca Zavalga y Don Luis García, la finca arriba anunciada y cuyo detalle es el siguiente

Terreno 13 vs 3⁄4 de frente al Norte por 70 vs 3⁄4 de fondo al Sud.

Edificio—El edificio es viejo y se compone de 2 casas que tienen ambas 11 piezas en buen estado, cocina, letrina, &. &.

Esta propiedad que ha sido últimamente retasada ha de venderse indispensablemente siempre que las ofertas excedan de las dos terceras partes que son 182,297 ps. 43 cts, dos terceras partes 121,532 ps. m⁄c.

Escusamos recomendar esta buena propiedad situada en la preciosa calle de Charcas entre las de Uruguay y Parana, con tramway á la puerta y el mercado Libertad á una cuadra

Por mas pormenores a la Escribanía de Gallardo en los Juzgados y á los martilleros Moreno 115

NOTA Antes de firmar el boleto el comprador depositará el 5 p% sobre el valor en que compre la finca. j24

Adolfo G. Salas

Judicial

50 manzanas de terreno de 100 vs. por 100, Lindando con la estacion General Rodriguez. Tasacion 1500 ps. mjc la cuadra 2⁄3 partes base para la venta 1000 id. id id

AL CONTADO

El domingo 22 del próximo Julio á la 1 en punto de la tarde procederé á la venta en 2 lotes por órden del Sr. juez de 1a instancia Dr. D. Salustiano Zabalía, de esta área de tierra lindando con la misma estacion General Rodriguez. Este terreno se compone de 50 cuadras y es perteneciente á la testamentaria de Da. Clementina Chavez de Lavallen, su tasacion es de 1500 ps. mjc la cuadra, debiendo prevenir que no admiteré oferta que no exceda a sus 2⁄3 partes que son 1000 id id la cuadra.

Mas pormenores a la escribanía del Sr. Rapetto ó a mi escritorio, Victoria núm 19 (altos) j20

Por el mismo

Judicial

El domingo 15 del corriente á las 12 en punto del dia, procederé á la venta por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Angel E. Casares, de todos los terrenos pertenecientes a la cesion de bienes de D. Santiago Amaral, la venta será al contado y no admitiré oferta que no exceda de las 2⁄3 partes de la tasacion. La venta se hará en la forma siguiente: A las 12 en punto

De magníficos terrenos en Moron

Segunda retasa sumamente baja

Un gran terreno compuesto de 141,400 varas cuadradas de forma regular lindando por el Sud con terrenos que fueron de Sr. Gil y [illegible] Este con la linda quinta del Sr. Piaggio, por el Norte con el Sr. Latorre y por el Oeste [illegible] á cabaña, á mas contiene dos hornos [illegible] una gran pila de piezas de material de teja

[illegible] 141,400 varas cuadradas [illegible] 2⁄3 partes base para la venta 121,2? [illegible]

En seguida terreno [illegible] Alvear [illegible] de 10 vs de frente por [illegible] de fondo [illegible] 2⁄3 partes base de la venta 5333 [illegible]

En seguida terreno [illegible] las Heras inmediato a [illegible] 2 vs de frente por 72 y 1⁄2 [illegible] 200 [illegible] frente sirve [illegible] partes base para venta ps 10,200 [illegible]

En seguida [illegible] terreno de 100 vs de [illegible] de frente a la via ferrea, terreno con frente a [illegible] compuesto de 50 vs de frente por [illegible] de fondo, [illegible] por el Oeste con D. [illegible] por el Sud con [illegible] Norte calle en medio con D. [illegible] Oeste con Don Alejandro Valderrama [illegible] 2⁄3 partes base para [illegible] este terreno está hace cuatro años [illegible]

En seguida terreno [illegible] compuesto de [illegible] 10 varas [illegible] j3

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN LINDO TERRENO

EN

San Fernando

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia

DR. D. ANGEL E. CASARES

Segunda retasa

El domingo 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1a instancia Dr. Casares, de este lindo terreno perteneciente a la cesion de bienes de D. Santiago Amaral. Este terreno se compone de 50 vs. de frente al Nor Oeste por 50 vs de fondo á Sud-Oeste, linda por el frente calle en medio con Da. Carmen Reina de Armando, por el fondo con los herederos de D. Tomas Vales, por el Sud Oeste con D. Emilio Lessaux y por el Nor Oeste con la linda quinta del Sr. Cate [illegible]

La tasacion sumamente baja asciende a la cantidad de diez y siete mil quinientos ps mjc, á base para la venta son sus 2⁄3 partes ps. 11,667 Este terreno costó a su dueño hace mas de 5 años la suma de treinta mil ps mjc

La venta será al contado. Mas detalles al rematador, Victoria núm 19 altos j1

Por el mismo

De la magnífica propiedad, calle de San Martin núm. 203 - 9 1⁄4 vs. de frente por 46 1⁄2 vs. de fondo - 18 magníficas piezas, todo el frente de mármol

Base para la venta

550000 ps. mjc

El miércoles 11 del corriente a las 4 en punto la tarde procederé a la venta de esta gran propiedad, por órden de su dueño y autorizacion del Sr. Juez de 1a instancia.

El terreno se compone de 9 1⁄3 vs. de frente al Oeste por 65 1⁄2 vs. de fondo, previniendo que por el costado Sud, oblicua la línea divisoria desde la línea de la calle hasta 38 vs. hacia el fondo en lo que resulta forma un martillo de 26 pulgadas a su favor, tiene tres hermosos patios y un corral, algibe, 18 piezas lujosamente arregladas 3 hermosas piezas de altos en todas ellas arañas ó bronces de cristal para gas, todo el frente de mármol.

La base para la venta es de ps 550000 mjo, por haber esa oferta, debiendo prevenirse que esta casa fué vendida hace un año en la suma de un millon trescientos mil ps mjc, no habiéndose efectuado la escrituracion por demora en la tramitacion judicial. La casa está actualmente alquilada y sus títulos son de 1er órden, mas detalles Victoria 19 (altos) j3

Por el mismo

De magníficas plantas

Aclimatadas en el pais

DE ADORNO Y DE INVERNACULO

CAMELIAS, JAZMINES, MAGNOLIAS, NARANJOS MANDARINES

En casa de los Sres, Fusoni H. y Maveroff

CANGALLO N. 140 Y 142

DE NOCHE

El miércoles 11 del corriente a las 7 en punto de la noche procederé a la venta al contado de un lindo surtido de plantas todas escojidas y aclimatadas en el país, como ser preciosas camelias de todas clases, magnolias, fuscatas, araucarias excelsas y brasilien, dleas fragans, azaleas, aralias, daphen, naranjos mandarines y otra gran cantidad de plantas todas finas y de gran mérito que estarán a la vista con un dia de anticipacion al remate jlio5

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle de Bolívar 88 y Potosí 185—Esquina

FRENTE A LA IGLESIA DEL COLEGIO

LOS LUNES

Mercería, tienda y novedades. A las 12 del dia

LOS MARTES

Comestibles y bebidas, á las 12

VERRETERIA A LAS 1

JUÉVES Á LAS DOCE DEL DIA

Muebles, bazar y novedad

LOS VIÉRNES—PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES

Especialidad ricas clases á la 1 del dia

LOS SÁBADOS

Muebles y adornos á la una del dia

perm.

Por el mismo

El viernes 6 del corriente a las 12 del dia, Bolívar 88. Al contado. Grandes magnolias, camelias, jazmines del cabo fortuneye gardeñas y del país y una gran variedad de plantas de flores y adorno

En seguida—12000 árboles frutales de las mejores clases y con mas de 100 variedades en damascos, peloncas, pavías, duraznos, priscos, granados, peros, manzanos naranjos, limones, cerezos, ciruelos, guindas, higueras, castaños, nogales, laureles, eucaliptus, camarinas y muchos otros árboles. j5

Por el mismo

FERRETERIA—Por cuenta de varias casas introductoras. El miércoles 11 del corriente á la una del dia. Bolívar 88—Al contado.

Un variado surtido de ferretería.

Al mismo tiempo—6 cjs papel para empapelar varias clases y gustos modernos. j5

Por el mismo

Carruages—Talabartería

El viérnes 13 a la una del dia

Número 88, Bolívar — Al contado

Varios carruages y tilburys, arneses para uno y dos caballos, sillas de montar, mantas varias clases para caballos, riendas, cabezadas, látigos varios gustos, estribos, cinchas, bozales y muchos otros efectos del ramo, como tambien varios arneses ingleses y norte americanos. j16

Ramon Zabala

Judicial - En el Saladillo

El Domingo 8 de Julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Angel E. Casares, en el espediente seguido por Da. Margarita Costa de Bratto, contra D. José Montubbio, sobre cobro hipotecario de pesos, procederé a vender en público remate y dinero de contado el dia 1º del entrante Julio a las 2 de la tarde, una casa de propiedad del referido Montubbio, ubicada en la traza de este pueblo, en la manzana núm. solares 9 y 10, compuesto su terreno de 50 vs. de frente por igual de fondo, y mide el edificio 63 vs. de frente, todo de material, con techo de teja la mitad, y de zinc la otra, valorado en su todo en 90,040 $ m⁄c.

No se admitirá oferta que no exceda de las 2⁄3 partes de su tasacion que son 60,026 $ m⁄c. El remate tendrá lugar en la misma finca.—Saladillo Junio 12 de 1877. j27

F. S. Meyans y Ca.

Judicial

DE UNA ESPLENDIDA PROPIEDAD

EN EL CARMEN DE LAS FLORES

A 1⁄2 cuadra de la estacion

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera. Tasacion ps. 258790 mjc, 2⁄3 partes ps. 173583. El domingo 5 de Agosto próximo.

El dia 5 de Agosto próximo a las 1 en punto del dia remataremos al contado por órden del Sr. juez de 1a instancia y ejecucion seguida contra la testamentaria de D. Miguel Laborde, esta magnífica propiedad edificada en un terreno de 70 vs. a la calle Colon por 33 vs. a la calle Libertad, con 13 piezas, techos de maderas duras, cielo rasos, pisos de tablas, cocina, pozo &. &. Esta gran casa fué hecha para hotel y el comprador haría una fortuna en poco tiempo, pues un pueblo tan poblado y comercial como el de las Flores, se resiente de la falta de uno de la magnitud de este.

Por mas pormenores a la escribanía del Sr. Llames Oliver casa de los juzgados ó a los rematadores, Cangallo 65 y 67. jlio5

R. y J. Amoretti

El viérnes 6 del corriente, surtido importante de mercaderías, por cuenta de varios. En nuestra casa Victoria 21.

Se venderá un selecto surtidos de efectos cuyo detalle es en parte el siguiente:

Gros de seda, grano de oro negro, para vestidos; tarazas, bramantes, percales varias marcas y clases esford listado, kemgans, coronada, cotin de hilo y algodon, de uno y dos anchos, mantas lana id mescla, id algodon, ponchos, medias largas para hombres, cómo ser bombachas, pantalones, sacos, chaquetones, chalecos, pon chos & á. pana, géneros para vestidos medio estacion, id ancho, merino, bombasí crudo, franela blanca y amarilla, ganbrona de algodon para pantalones, percales clásicos y cecilios, güingalás, sacos de paño para señoras y niños, coleta negro, coco rosa, zarazas de colcha, tul de seda negro, crespon negro, batones lana, cortes para vestidos, brin, frazadas lana, sombreros de felpa, castor y de italia, pañuelos seda y algodon, alemanesco para manteles é infinidad de artículos que omitimos por sujestencion j1º

Por el mismo

De mercaderías. —Al contado —Por cuenta de varios En nuestra casa Victoria 21

El miercoles 11 a las 12 en punto venderemos un variado surtido de efectos cuyo detalle en parte es el siguiente

Gran surtido de algodones, mantas, lienzos, crinolina, bramantes, cotin, brin, alpaca, lustrina, gros de lana y seda gustos lindos, moaré, raso, pequines, varelles, popies, coco, zarazas, gró, tercinpelo, cofetas, franela, irlanda, tul, lienzos, uso doméstico, alemanesco, reps, muselina, bramantes de las mejores marcas, variedad de otros géneros, cortes de vestidos en cajas, vestidos hechos, ropa hecha de todas clases casimir, brin y etc, pequines, cambray, muselinas, merinos, anilla, coco calzados de todas clases para hombres, señoras y niños variedad de tragesitos y otros efectos para niños, enaguas camisas, corsé, cuellitos, camisolines, batones de percal, id de pópla, corbatitas, cinturones y diversidad de otros efectos para señoras, todas clases de medias, pañuelos y chalones de merino, calzado, ponchos, paño chiripaes bordados, frazadas de lana, blusas, sacos paño castor chiripaes, algodon, pellones, rebozos, de tartan, damasco calzoncillos, lienzo, trencilla y muchos otros artículos que estarán á la vista en el acto del remate. j1 6

Emeterio Cabo

JUDICIAL

En Barracas al Sud

De una casa en el cuartel 1º, calle Makinlay

El domingo 8 de Julio a la una del dia, procederé por órden del Sr. Juez de Paz de Barracas al Sud, a la venta de la referida casa, de pertenencia de D. Antonio Maria, en la ejecucion que le siguen los Sres. Guillermon y Espil. El terreno consta de 17 1⁄2 vs. de frente por 70 de fondo, con una pieza, la azotea, piso de tabla, otra id de material techo de teja francesa, 2 id techo de zinc, un galpon grande, gallinero, pozo de balde árboles frutales distintas clases, etc etc. Se halla tasada en la cantidad de 32,664 $ m⁄c, no pudiendo admitirse oferta menor de 21,798 $ 5 rls m⁄c, que son las 2⁄3 partes.

Títulos de primer órden

Por otros informes al escritorio Perú 141 j24

Por el mismo

JUDICIAL

En Barracas al Sud

En la quinta de Sansat

El viérnes 13 de Julio a las 12 del dia procederé por órden del Sr. Juez de Paz de Barracas al Sud a la venta de todas las existencias que constituyen el establecimiento de D. Luis Sansat en [illegible] los grandes tachos de fierro con los [illegible] materiales [illegible] corrales [illegible] tablas [illegible] en perfecto estado [illegible] que no se detallan. Por otros informes al martillero Perú 141 j6

G. S. Sanchez y Ca

Muebles

Muebles

Muebles

Remato semanal

LOS MARTES

En nuestra casa San Martin núm. 20, todos los dias mártes de la semana venderemos al contado, al mejor precio y por órden terminante de algunos fabricantes y particulares, un variado surtido de muebles nuevos y usados y gran variedad de artículos en general.

Nota: Se anticipa dinero sobre muebles ú otro objeto o artículo que se remita para rematar. 5perm

Por el mismo

HOY

de almacen

En nuestra casa San Martin núm. 20

El viérnes 6 del corriente a las 12 del dia

Venderemos al contado y al mejor precio variedad de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente

Vermouth francés Noilly Prat legítimo, id Francesco Cinzano, Fratelli Cora y Martin Sola legítimo, vino blanco, Sauterne, burdeos, oporto, licores, ginebra, chatreuse té suelto y en paquetes, velas, betun, anchoas, conservas piezas varias y [illegible], yerba paraguaya, papas francesas, papel estraza y muchos otros artículos que estarán á la vista

Al mismo tiempo venderemos 25 cjs de vino Purdeos (1 no y 40 cjs jerez superior.

Alejandro G. Gomez

San Martin 160

El Lúnes á las 12 del dia

Articulos de construccion

MADERAS, NAVALES, FERRETERIA

PINTURAS, PUERTAS, VENTANAS, ETC.

permt

Milani Hermanos

JUDICIAL

El domingo 8 de julio á las 2 de la tarde, por órden del señor Juez de este departamento Dr. Ortiz rematare mos el dia indicado 4 manzanas de terreno ubicadas en el cuartel 8 de esta ciudad perteneciente á D. Enrique Tissoni con un edificio de 3 piezas de ladrillo, techo de teja francesa, piezas de techo de paja, un galpon con algunos terrenos en sembrados de alfalfa y con alguna cantidad de árboles, todos a ambos lados, lindando al Norte y Oeste con Doña Inocencia Juarez al Sur con D. Gregorio García y al Este con Doña Mercedes Luna

La tasacion es 40,000 ps la base para la venta es 26,667 ps. m⁄c que son sus 2⁄3 partes.

Un solar muy cerca de los otros donde hay una casa de negocio con un edificio de material de 3 piezas de techo de fierro, una cuadra para panadería, cocina, pozo de balde &, todo alambrado y con algunos árboles

Está tasado en la cantidad de 26000 ps La base para la venta son 17,333 que son sus 2⁄3 partes.

Por mas informes a los rematadores, Brasil 8 j27

Por el mismo

En Chascomús

Judicial

El dia 10 de Agosto de 1877 a las 2 de la tarde remataremos, dinero de contado por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Ortiz, la finca perteneciente a la testamentaria de D. Hermidio Machado cuyo detalle y tasacion es la siguiente

Un terreno de 16 y 1⁄4 vs. de frente por 28 vs de fondo situado en la calle Alvear, con 5 piezas de material 2 de ellas de azotea y 3 de techo de paja, revocadas y con piso de ladrillo, pozo de balde, letrina y con 288 vs. de pared tasado el todo en 30,000 ps m⁄c y siendo la base para la venta que exceda de las 2⁄3 partes de su tasacion. Por mas informes, en nuestro escritorio en Dolores calle Brasil num 8. j6

Por el mismo

Importante remate en el Azul. El dia 20 de Julio 1877 á las 2 de la tarde remataremos en el Hotel Catalanes del Sr. Vilasica en el Azul donde estará la bandera de remate por órden del señor Juez de Primera Instancia Dr. Ortiz y por una ejecucion hipotecaria seguida por el Dr. D. Juan E. Barra, contra Gervasio Lopez, las haciendas pertenecientes a dicho Lopez, existentes en el partido de Juarez, cuya cantidad y tasacion son las siguientes

1693	animales vacunos	tasados	á	ps	130	uno
508	id yeguarizos	id	id	id	60	id
43	id caballo y redomones	id	id	id	350	id
606	postes de ñandubay	id	id	id	11	id
Un	boleto con accion a la marca	id	id	id	5000	id

La base para la venta que exceda de las 2⁄3 partes de la tasacion.

Debemos prevenir que la venta es al contado y el pago deberá ser hecho en el acto mismo de recibir la hacienda

Por mas pormenores a nuestro escritorio en Dolores, calle Brasil No. 8. j16

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

De una gran area de terreno, todo alto y perfectamente situado y de mucho porvenir, en Palermo Grande, frente mismo al polvorin de Cueli, y al gran paseo Sarmiento y á la puerta principal, donde estarán las banderas.

Por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Angel E. Casares, perteneciente a la testamentaria de Don Mauricio M. [illegible]

El miércoles 1º de Agosto a las 2 en punto de la tarde, procederé a la venta en remate público y a la mas alta postura y dinero de contado, de este lindo terreno situado en la prolongacion de la calle de Charcas al llegar a la calle de Sarmiento, compuesto su area del modo siguiente: Frente al N. E. a la calle de Charcas 46 mtrs. y 32 cents., fondo al costado N. O. 759 mtrs. y 20 cents. fondo al costado S. O. 757 mtrs. y 49 cents. frente al S. O. 46 mtrs. y 80 cents. ó sea una superficie del 5º de 35,029 mtrs y 61 cents cuadrados; tasado á 6 $ m⁄c el metro cuadrado. Esto es el 5º que voy a rematar. Tasado en $10,177 $ m⁄c, y 40 cts. Base para la venta las 2⁄3 partes que son 140,118 $ m⁄c, y 44 cts.

Previniéndose que se no admitirá oferta que no exceda de los 2⁄3 partes.

Nota—Para ver el espediente, tasacion, títulos y planos, a la escribanía del escribano secretario D. Faustino Miñones, Defensa 80, 3er. patio, ó al martillero público Victoria 108. j27

Policarpo Mom

Gran remate

Para el Domingo 8 de Julio

DE UNA CASA

EN LA CALLE LAVALLE NÚM. 20 y 22

Esquina Maipú

EN EL CENTRO DE BELGRANO

A la una en punto de la tarde

De órden de su dueño

Base para el remate 150,000 pesos mjc.

El Domingo 8 de Julio a la una en punto de la tarde remataré a la mas alta postura y dinero de contado, una lindísima casa para familia ó negocio, compuesta de 40 varas de frente a la calle Lavalle por 41 de fondo a la de Maipú, con 5 hermosas piezas y 2 de altos para sirvientes, cocina, algibe, pozo de balde, letrina, jardin con árboles frutales, como ser: damascos, nísperos, guindos, manzanas, duraznos, parras, ciruelas, etc., etc.

La casa tiene 5 ventanas a la calle. Todas las piezas tienen piso de madera, zótanos y cielos rasos. A la calle Lavalle tiene zaguan.

Está situada en el mismo centro de Belgrano y en la mayor altura, a media cuadra del Juzgado y casa Municipal, una de la Plaza, 2 de la Iglesia en construccion, y la escuela del estado, a 3 de la estacion del ferro-carril del Norte, 2 del tramway y 3 del mercado.

Estaba alquilada en 2,000 ps. mensuales. Toda ella está edificada en cal. La base para el remate es de 150,000 ps mjc.

Por mas informes al rematador, calle 25 de Mayo No. 24, en Belgrano. [illegible]

Manuel Pacel y Ca.

En nuestra casa Florida 130, esplendida coleccion de cuadros al óleo.

El viérnes 6 del corriente a las 7 de la noche daremos principio á la venta al contado y a la mas alta oferta de toda la esplendida coleccion de cuadros al óleo con sus lujosos marcos dorados, habiendo entre ellos diversos cuadros de autores afamados y otras copias de pinturas clásicas; para poder formar un idea de lo dicho es necesario que el público visite el salon antes del remate para que forme juicio de ellos y pueda con toda propiedad saber lo que compra, sin temor de ser engañado.

El establecimiento se encuentra a la disposicion del público desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche, tanto las señoras como los caballeros puedan visitar el salon y en el encontrarán la realidad de lo dicho. j4

Cabrera y Constenla

Judicial

De 2 hermosisimas fincas

EN ESTA CIUDAD

Magnífico parage al Norte y con tramways ida y vuelta

A la puerta

El domingo 8 de Julio á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y por ejecucion seguida por don Pedro Chape por cobro de pesos y como perteneciente á la testamentaria de D. Gabriel Foste, dos hermosas casas situadas en la calle de Santa-Fé esquina de Callao cuyos terrenos y edificios son compuestos de la manera siguiente.

1.º Propiedad con los núms. 625 y 627 con 10 vs. de frente á Sud calle de Santa-Fé, igual á ocho metros seis cientos sesenta milímetros, por 56 vs. 3⁄4 de fondo al N. igual á 49 metros 158 milímetros con tres piezas hechas á todo costo y un magnífico galpon, arboles frutales, parra etc. etc. tasada en la insignificante suma de 158,129 ps. m⁄c. con 15 centavos, la base para la venta son sus 2⁄3 partes que importan pesos m⁄c. 105,419 10 centavos.

2.º Propiedad contigua núm. 629 con 14 vs. de frente al Sud igual á 12 metros 124 milímetros. por 56 vs. y 3⁄4 de fondo igual á 49 metros 146 milímetros, con 6 piezas, cocina y demas oficinas. Esta propiedad tiene como la anterior diversidad de árboles frutales, parra sarzo etc etc su tasacion es la suma de 191,967 $ m⁄c con 55 centavos la base para la venta son sus 2⁄3 partes que importan ps. 127,978 con 36 centavos.

Importe total 350,096 2⁄3 partes 233 391 $ m⁄c con treinta y dos centavos

El comprador oblará el 5p % en el acto de firmar el boleto de comprar venta

NOTA—Por informes á la escribanía de Llames Oliver Defensa 2 º patio, ó á los rematadores Rivadavia n 10 donde hallarán los títulos hasta el 8 de Julio m31

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

De una buena casa

En Belgrano

Calle Chacabuco 101

32 v. de frente por 50 de fondo

El domingo 8 de Julio a las 2 en punto de la tarde venderé la propiedad arriba indicada, perteneciente a Doña Viviana Ratto de Bessio y mandada vender por el señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera en la ejecucion seguida por la testamentaria de Don Juan Bautista Gore [illegible] contra dicha señora de Bessio, la cual consta de 4 piezas con sus oficinas correspondientes, y edificada en terreno compuesto de 32 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte. Tasada en Agosto del año pasado en la cantidad de 120,344 ps [illegible] de base para su venta 2⁄3 partes [illegible]

Para ver los títulos [illegible] al rematador Victoria 54 j21

Ebbeke y Diekelmann

Calle Perú N. 80

Remate por cuenta de seguros

El sábado 7 del corriente a la 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio y dinero de contado Cajones con piezas brin (Trelli)

Advertencia—No habiendo [illegible] toda via las mercaderías que estamos haciendo en nuestra casa de negocios venderemos en este remate algunas mercaderías [illegible] permitan [illegible]

Dentro de 8 á 10 dias estará en el local [illegible] de toda clase de [illegible] Secretaría, plantas & j16

Ramon Garcia y Ca.

Judicial

DE UN TERRENO ALAMBRADO

En el partido de las Lomas de Zamora

COMPUESTO DE 10 CUADRAS CUADRADAS DE 150 VS.

Perteneciente al concurso del Sr. D. Juan Francisco Vivot

El viérnes 20 del corriente Julio, venderemos este terreno en nuestro escritorio Rivadavia 109, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Julio Fonrouge al mas alto precio y dinero de contado sobre la base indicada para la venta. Tasacion ps 19875 mjc, base para la venta ps. 14250 mjc. El terreno está situado a 20 cuadras al Este de la estacion Temperley ferro carril del Sud y mide 600 vs. de frente a un camino al Nord Este por 155 vs. de fondo al Sud Oeste.

Por informes sobre los títulos a la escribanía del Sr. Lopez en el Tribunal de Comercio ó a nuestro escritorio Rivadavia 109. [illegible] j6

Por el mismo

JUDICIAL

De los muebles

Y ENSERES EXSITENTES

En la casa calle del Parque número 1246

Perteneciente a la testamentaria de doña Carolina Heron [illegible] por el Sr. juez de 1a instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalía

El miércoles [illegible] á las 12 en punto venderemos [illegible] por su demasiada estension j6

Julio Viale

De comestibles y bebidas

En mi casa calle Piedad núms 196, 198 y 200

El mártes 10 de Julio a las 12 en punto procederé al remate de los siguientes artículos

Tabaco negro en rama, tabaco picado, aceite de Rivera en latas, licores superiores, oporto, chocolate, vino de Burdeos en cajones, vino francés en bordalesas, yerba paraguaya, id paranaguá superior, higos en latas, pasas de uva, bitter fino, conservas, sardinas, canela, vino carlon, ajenjo legítimo, coñac francés, vino de asti varias marcas legítimo, moscatel de hongo y peria, garbanzos, mostaza, semilla de alfalfa, velas, vermouth francés, torino, fideos superiores, cerveza alemana, champagne, arróz glacé, conservas a montones, id de tomates, papel para cigarros, ginebra en botellas y damajuanas, vino [illegible] pesado, espina aleman tinto, agua mineral, sardinas y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. j10

Francisco Muro

Judicial

DE UN TERRENO

Situado en Barracas al Norte

Calle de Arraga a una cuadra de la estacion Peña y al lado de la Barraca de Balcarce.

Tasacion 14000 ps mjc, 2⁄3 partes 9,334

El Domingo 15 de Julio a las 3 de la tarde venderé en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D Angel E. Casares este lindo terreno perteneciente á Doña Emilia Grimau en ejecucion seguida por Don Manuel Arguello

Consta de un área de 1750 vs cuadradas lindando por el frente al Norte calle por medio con los herederos de Da. Isidora Alegre, por el Sud con la viuda de Baldicaro, por el Este con Don Angel Quiapar y por el Oeste con D. Antonio Zambrano.

El tramway de la ribera pasa a una cuadra y el de Barracas a 3 cuadras.

Pormenores al rematador Perú 141. j16

Burzaco y Muñiz

¡De muebles!

En la calle de Piedras 21

El sábado 7 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos una gran coleccion de

Muebles

Alhajas y

Merceria

Nota—Anticipamos dinero sobre cualquier clase de mercaderías para ser vendidas en remate. jla6

Por el mismo

Ferreteria

En nuestra casa Piedras 21

El juéves 12 del corriente a las 12 del dia venderemos por cuenta y órden de varias casas introductoras un gran surtido de artículos del ramo, [illegible] detalle j06

M. Martin y Omar

AL CONTADO—En su casa Perú 91 a 93

El miercoles 11 del corte a las 12 en punto del dia venderemos un variado surtido de artículos para tienda, mercería y zapatería cuyo detalle es como sigue.

Paños varias clases, carpetas de repa, bramantes, lienzos, tartanes, franela, bombasí, bordado, géneros de hilo, percales, poplis, merinos, mayas y valencianas, uso doméstico ancho y angosto, flecos de lana, variedad de efectos de lana, como ser, tricot, medias, boas, chales, rebozos chalones, mantaletas, ponchos, frazadas, mantas, colchas, puños, mangas, manchones, cuellitos, roponas, tapados, enaguas, batas, guantes, trajecitos, capuchas y otros muchos efectos de lana. Id de seda, bonoaclas, blusas, alpargatas, calzado del país, id estrangeros. camisetas crimea y otras clases. camisas varias clases, para hombres y niños, tohallas genovesas, cintas, hilos, sedas, trencillas, puntillas, agujas, batones, gró, raxo, moaré, pequines corbatas, ropa hecha variedad de clases, coleta, coco, chiripaes, pellones y variedad de otros muchos efectos que sería largo el detallar. jlio6

POR EL MISMO

AL CONTADO - En su casa Perú 91 a 93

El lúnes 16 del corte a la una en punto del dia venderemos un variado surtido de artículos para tienda, mercería y zapatería cuyo detalle es como sigue.

Franela y bombasí varias clases, lienzos poples, lanaraso negro y de colores, gró Susa Surach, foular de seda, gró de colores, sedas de moda, gasilla de seda, granadina, cintas raso, id de gró, id de novedad ancha lisa, raso, pañuelos de seda foulares de muchas clases, tules, lisos y labrados, blondas blancas y negras, pasamanerías, parasoles, flores, plumas, vestidos de piqué, [illegible] de muselina, camisas [illegible] para señoras, id de hilo id idem, piñi, ruch, guantes, sombreros para hombres, id de pela id, armazones para gorras, flores de seda, una variedad artículos crema, calzones para niños, colchas de algodon, zarazas colores, perfumería, un completo doble ancho, trajes de niños, mantillas, [illegible] tohallas, gorros, pañuelos, ponchos, colchas para camas [illegible] popelina, lienzos, bramantes, [illegible] lijas, coleta, cotin varios géneros, piqué de colores, id blanco, sedas [illegible] blanco y de colores, otros artículos que no detallan por que estarán á la vista el dia del remate j9

Carlos Z. Castro y comp.

JUDICIAL

De una magnífica casa en Chascomus Calle General Alvear núm. 28

El dia 8 de Julio á las 12 en punto. Por órden del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Señor D. Juan Carlos Belgrano y ejecucion seguida por D. Antonio Brum contra D. Patricio Machado se procederá á la venta en público remate y al contado de la linda casa situada en el pueblo de Chascomus Calle General Albear núm. 28 edificada en terrenos de 12 varas de frente por 48 de fondo con puesto de 4 piezas de azotea techos de maderas duras 2 piezas techos de tejas y pisos de baldozas &.

Esta propiedad está tasada en 59,380 $ m⁄c.

Base para la venta la suma de 39 520, importe de las dos terceras partes de la tasacion.

Títulos garantidos. Por mas pormenores casa del rematador Cangallo núm. 65 y 67 ó escritorio de D. Felix Sagasta casa de los Juzgados 1er. patio. j23

Rómulo Montes de Oca

Judicial

De un terreno edificado en Barracas al Norte

Por mandato judicial procederé el dia 8 de Julio á las 2 de la tarde a vender el terreno indicado situado en Barracas al Norte calle Magdalena, compuesto de siete metros 79 centímetros de frente al Oeste por 25 ms. 98 centímetros de fondo, con lo en el edificado. Se previene que tambien existe en el terreno una puerta vidriera, un cerco de madera y 2500 ladrillos que tambien se venderán. Tasado todo en la suma de 18688 pesos mjc., siendo sus dos terceras partes 12,458 $ 66 cs. mtc. que es la base para la venta.

Por mas informes al martillero Perú 127 j26

Mariano Billinghurst

De diez manzanas de terreno, á seis cuadras de la estacion Temperley y sobre la línea del tramway á Santa Catalina, chacra del señor D Francisco Domingo Juste

Por liquidacion—El Domingo 22 del presente Julio á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado y sin retirar lote, las diez manzanas que arriba se designan en lotes al gusto de los compradores, ó bajo la subdivision de los planos que pueden obtenerse ocurriendo al rematador. Piedad num. 44

Llamamos la atencion de las personas que deseen adquirir terrenos feraces, para construir casas de recreo para el verano, sobre una colonia deliciosa y un centro de poblacion ya considerable sobre la línea férrea del Sud, con la inmensa ventaja de trasporte por el tramway que funcionará el dia del remate conduciendo la concurrencia.

Hoy ya hay habitadas mas de 20 casas quintas, alguna de mucho valor, como la del Dr. Cuenca y otros. Los que deseen concurrir, deberán salir de la estacion del Paseo de Julio por el tren de las 10 y 20 de la mañana. j13

Rómulo Montes de Oca

Judicial

De una finca situada en el pueblo Almirante Brown

El dia 9 de julio de 1877 á la 1 de la tarde, procederé, por mandato judicial á vender en remate público y dinero de contado la finca indicada, situada en el pintoresco pueblo Almirante Brown, con frente al Norte, edificada en un terreno que tiene la forma de un trapecio rectangular, cuyas dimensiones son: Casa mayor que mira al oeste 56 varas 50 cs. Casa menor que mira al Este 37 varas y altura ó frente del terreno 19 varas 20 cs., todo lo que hace una superficie de 858 varas. El edificio que le frente al Norte se compone de tres piezas teniendo dos mas que miran al Este y Oeste. Hay una infinidad de árboles frutales y una hermosísima glorieta. Todo este bonito edificio y terreno ha sido tasado en la insignificante suma de 36,318 10 centavos mjc., siendo su base las 2⁄3 partes sean 24489$ 40 centavos mjc. Los que quieran hacerse de una hermosa propiedad á pocas leguas de la ciudad y por poca plata, no deben despreciar esta ocasion. Por mas datos al martillero Perú 125

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sean herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María de los Angeles Juarez (a) María Antonia Juarez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 15 de 1877—*Bartolomé Martin* j16 v7 jl

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Gregorio [illegible] ya sean herederos ó acreedores para que se presenten ante S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 6 de 1877 *Carballo* j9 v9 jul.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Gomez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante S. S. por conducto del secretario que firma a estar a derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 8 de 1877—*G. V. Carballo.* j9v9jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideran con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Ambrosio Gomez de la Vega ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término deduzcan sus acciones ante el juzgado de S. S. por intermedio del secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 5 de 1877.—*Manuel Llames Oliver* Escribano Secretario. j8v8jl

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. de Don Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Harrionuevo y Doña Nicolasa Centurion ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias que se contarán desde la primera publicacion del presente comparezcan ante su señoría por conducto del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires Mayo 23 de 1877—*Faustino Miñones* j10v10j

El Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Gervasio, a fin de que, sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Febrero 20 de 1877 Manuel Lacasa j23 28 jul.

Por disposicion del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza por el término de seis meses á D. Pedro Santa Ana para que dentro de ese término comparezca al Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma a estar á derecho en los autos que le siguen dando cuenta de su ausencia.—Dolores, Marzo 24 de 1877—*Alejandro Villabrille.* a29v29 Octubre.

El Dr. D. Juan Carlos Belgrano juez de 1a instancia ha dispuesto se cite por edictos cada mes por el término de 6 meses a la ausente Da. Dolores Acosta, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos sobre informacion por Da. Agueda Silva acreditando su fallecimiento que tramitan por la oficina de D. Máximo Luzuriaga donde está adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Abril 28 de 1877—*Cárlos M. Perez,* Escribano Publico. Oficina Victoria 108 m2v2Nbre.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Zacarías Zarate, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Abril 30 de 1877. *Mariano Andrade* j9 v9 jul.

De órden del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bovaño ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del perentorio término de 30 dias contadas de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires Junio 9 de 1877—*Faustino Miñones.* j10v10Julio

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Torres, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría a cargo del que suscribe Defensa 80 a deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio de 1877.—*Nicanor Repetto* j10v j1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a D. Francisco Serris y á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Bergara ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto secretario comparezcan á este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. San Nicolas Junio 6 de 1877.—*Juan G. Araujo* Secretario j12 12 jun.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Elena, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Defensa 80, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 14 de 1877. *Nicanor Repetto* j16 v16 jul.

El Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, ha ordenado se haga saber a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Jacinto Rocha ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la presente publicacion se presenten ante S. S. por conducto del Secretario que firma, a deducir sus acciones en forma.—Bs. As. Junio 13 de 1877.—*Saturnino García,* Escribano Secretario. j15v15jlio.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, ha ordenado se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Rocha ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la presente publicacion, se presenten ante el Juzgado de S. S. por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma.—Bs. As. Junio 13 de 1877.—*Saturnino García,* Escribano Secretario. j15v15jlio.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Caballero y Da. Ana Risso para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 14 de 1877. *Manuel Perez Gomar,* Secretario. Defensa 88. j19 v19 jul.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. J. A. Areco se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los Sres Cabassa y Pagani que el estado de graduacion de los créditos ha sido modificado del modo siguiente. acreedor con privilegio especial D. Adolfo Dalliaut por la suma de 4000 ps mjc, quedando la mitad de dicha suma entre los créditos simples. Buenos Aires, Julio veintiseis de mil ochocientos setenta y siete. *J. Campos.* j28v7jlio.

Los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados, por fallecimiento de Da. Siata Ramirez de Isarreaga, se presenten dentro del término de treinta dias de la fecha á este Juzgado de Paz, donde se halla radicada la testamentaria de dicha Sra. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Rauch Abril 23 de 1877.—*Antonio Fernandez* jn. 6 v6 j'lo.

El Sr. juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J Zavalía ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de 10 dias a D. Rufino Roldan para que dentro dicho término comparezca ante el juzgado de S.S. y oficina del secretario Miguel Repetto a la que se halla adscripto el que firma á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Salvador Roldan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 25 de 1877.—*Justiniano Reynoso.* j1ºv9

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza a los q' se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan White ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la primer publicacion del presente, comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Junio 14 de 1877.—*Faustino Miñones.* j20v20julio.

Por disposicion del señor Juez de lo Civil Dr. D. José María Rosa, se han de hacer almonedas por el Alguacil Don David Moizá en los dias 5, 6, y 7 del entrante julio y en la secretaría de D. Manuel Lacasa (Defensa 86 tercer patio) adonde se halla adscripto el que firma, de una casa esquina de las calles Belgrano y Solis de D. Casario Zoja y compuesta de 10 metros 808 milímetros de frente al Norte por 25 metros 794 milímetros de fondo, tasada en ocho mil pesos en la suma de 260315 ps, m⁄c y con prevencion de que no se admitirá oferta que no exceda de las 2⁄3 partes. Los interesados pueden pasar a la Secretaría citada, en donde podrán tomar los datos necesarios.—Buenos Aires Junio 20 de 1877.—*Horacio J. Ferrari.* Escribano público. j24v7jl

Por disposicion del Sr. D. Gabino Monguillot juez comisario del concurso de D. Federico Chausotu se hace saber, nuevamente á todos los acreedores de dicho concurso á los efectos del artículo 1588 del código de comercio, que el estado de graduacion de sus respectivos créditos se halla depositado en la secretaría a cargo del que suscribe por el término de 15 dias á efecto de que puedan inspeccionarlos. Buenos Aires Julio 3 de 1877.—*Ramon Peralta,* Escribano Secretario. Perú 126. j5v20

El Sr. juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Bonorino, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha por intermedio de la escribanía de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 86 á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho: Buenos Aires Junio 15 de 1876.—*Horacio J. Ferrari.* Escribano Público. j17v17julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el paraná de las palmas aguas arriba márgen derecha, compuesto su estension de ocho cuadras, de frente por su fondo hasta los bañados, que linda por un costado con el Chaná, y por el otro con el Sr. Gastan, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Nemesio Simarilo el derecho de posecion que de el solicita como declaró. San Fernando, Junio 2 de 1877.—*Desiderio Chafuen,* Escribano E. j14 v24 julio.

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Ayastarán, ya sean como herederos ó acreedores, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1a instancia en lo civil del Departamento de la Capital Doctor Don Salustiano J. Zavalía y Secretaría a cargo del que firma (Defensa 86) á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 23 de 1877.—*Eduardo Munilla.* j23v23jlio

Juzgado de Paz, de Junin—En las tardes de los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Julio, se harán almonedas y remate en la sala de este Juzgado de Paz de los bienes que existen en este Partido, pertenecientes al ausente don Juan Gonzalez; cuyo remate se hará en mérito del expediente ejecutivo seguido contra el por don Valerio Correa por cobro de pesos, previniendose, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. El inventario y tasacion correspondientes, existen en este Juzgado de Paz á disposicion de los interesados— Junin Junio 18, de 1877.—*Javier E. Lima*—Juez de Paz. j22 v12jul

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Zárate ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Navarro, Junio 2 de 1877. *Eliezer Piñeiro.* j12 v12 jul.

Por disposicion del señor Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Miguel E. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Audenmatten, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 19 de 1877.—*Juan Rodriguez.*—Defensa 86 2º patio. j21 v21jul.

Por mandato del señor Juez de 1a instancia en lo civil Doctor don Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges don Carlos Demarchi y doña Catalina Rebollo, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 22 de 1877—*Juan E. Coronado*

j21 v21jul

Por disposicion del señor juez de 1a instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de D. Francisco Amorin ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan en el juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Junio 16 de 1877.—*Alejandro Villabrille.* j22 v22

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía se cita á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Juan de Dios Torres y Da. Nazaria Carreras ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 27 de 1877 *Félix Sagasta* Defensa 86. jlo v1a

Por disposicion de D. Melton Udaondo Juez Comisario del concurso formado á D. Roberto Depause se convoca a junta general de acreedores para el 10 del corriente a las 2 de la tarde a efecto de procederse a la verificacion de créditos; previniendose a los que no asistan que con arreglo al artículo 1600 del código de comercio se les dará por adheridos a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes. Buenos Aires Julio 2 de 1877.—*Carlos N. Gonzalez,* Escribano Secretario, Perú 130 j1v6

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía se cita á todos los q' se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Barrios de Viton, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan ante SS por medio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 28 de 1877. *Manuel A Victorica.* Escribano secretario. Oficina Defensa 86 3er patio. jlo-v1a

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Miguel L. Noguera, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Camilo Berdier, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 9 de 1877.—*Manuel Llanos Oliver*—Escribano. j24 v24 jul.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del centro Dr. D. Virginio M. Tedin ha ordenado se cite llame y emplazar por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Niz para que dentro de dicho término comparezcan por ante ese Juzgado y Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes Mayo 9 de 1877.—*Valentin Piñero.* Escribano Secretario. j21 v21 jul

El Sr juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Salvador Roldan, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el juzgado de S. S. y oficina del secretario Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 23 de 1877—*Justiniano Reynoso.* j1º v31

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo civil doctor don Salustiano J. Zavalía, se cita á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Isabel Albariño y doña Carlina Fernandez ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan ante S. S. por medio del Secretario que firma, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Oficina Defensa 80 3er patio.—Buenos Aires Julio de 1877—*Manuel A. Victorica.*—Escribano secretario. j3v3a.

Por disposicion del Sr. juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente a todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes fincados por fallecimiento de D. Emiliano Causiao para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la secretaría a cargo del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Junio 23 de 1877.—*Dario Vecoar* Defensa num. 86. j24v24julio

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J Zavalía ha dispuesto se cite por medio del presente por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Luis Argerich y Da. Raimunda Diana ya sean como herederos ó acreedores para que dentro dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. oficina del secretario Miguel Repetto, á la que se halla y adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Junio 12 de 1877.—*Justiniano Reynoso*

Por órden de Don Mariano Echeverry Juez Comisario del concurso formado á Don Domingo Unanue se hace saber á los acreedores de este que se encuentra depositado en la oficina del que suscribe el estado de graduacion de los créditos por el término de quince dias á fin de que dentro de ese término puedan hacer uso de sus derechos Dolores Junio 9 de 1877—*Alejandro Villabrille.* j27v10julio

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía ha ordenado se cite por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Liverata Ensiso, ya sean en carácter de herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante este Juzgado y secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 5 de 1877.—*Felix Sagasta.* jn. 6 v6 jlio.

Por disposicion del señor Juez de comercio Doctor Don Juan A. Areco se hace saber a D. Thomas J. Pagé que en un escrito presentado por Mitchell, Lochore y Compañía en la demanda que contra el siguen, pidiendo se le señale nuevo dia y hora para que comparezca á absolver las posiciones presentadas bajo apercibimiento de darse por absueltas en su rebeldía se ha ordenado la siguiente providencia, junio veinte y dos de mil ochocientos setenta y siete señálase el dia Martes dos del entrante de doce á tres de la tarde bajo apercibimiento de darse por absueltas debiendo notificarse esta providencia por edictos. Areco ante mi Pedro Cedrós.

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Emiliano Almeira, ya sea como herederos ó acreedores se presentaran á deducirlo dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de 1a instancia en lo civil de la capital Dr. D. Salustiano J. Zavalía y Secretaría a cargo del que firma (Defensa 86), bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 11 de 1877.—*Eduardo Munilla.* jn14 v14 jlio.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todo los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago y de Da. Rufina Hermoza, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores á fin de que, durante dicho término comparezcan por ante este Juzgado y secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 5, 1877.—*Felix Sagasta.* Oficina Defensa 86. j7 v7 jlio.

Por órden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Carabajal á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario D. Godomiro Gallardo á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1877. *Manuel Gallardo.* 6 v. 6 jul.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Cano de Herrera, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la presente publicacion se presenten ante el Juzgado de su señoría por intermedio de la secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Junio 5 de 1877.—*Saturnino García.* Escribano secretario. jn. 6 v6 Julio.

Por disposicion del señor Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á Don Valerio Peña ó a sus herederos para que en el perentorio término de 3 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en el incidente promovido por D. Tomás Coques albacea testamentario de D. Laureana Pacheco, solicitando escritura bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Julio 4 de 1877.—*M. Perez Gomar.* j5v7

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se notifica á D. Luis del Carril el auto recaido en el juicio seguido por Da. Cármen Bojorge contra él, sobre cobro de pesos, y es como sigue:—Buenos Aires, Julio 3 de 1877. Y vistos estos autos seguidos por Da. Cármen Bojorge contra D. Luis del Carril sobre cobro de ochenta mil ps mjc, procedentes del documento de f. 1 y resultando que practicada la liquidacion á f. 30, del capital intereses y costas fué aprobada á f. 154 importando la suma de 207,084 ps m⁄c, por cuya cantidad y costas acrecidas se embargó la cuarta parte del sueldo que goza el ejecutado como inspector de caminos de la Nacion segun se ve de la diligencia f. 157 vta. y considerando, que citado de remate el deudor no ha opuesto escepcion alguna ni aun dentro del término legal, fallo mandando se lleve la ejecucion adelante hasta cubrir capital, intereses, costos y costas de la cobranza cuyo efecto se librará el oportuno oficio al Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion á fin de que se sirva ordenar se deposite mensualmente en el Banco de la Provincia á disposicion de este Juzgado la cuarta parte del sueldo embargado así como el importe de las mensualidades vencidas, y sin perjuicio, notifíquese, por edictos esta providencia al rebelde D. Luis del Carril, publicándose por tres dias en los diarios de esta capital y repóngase el sello. Angel E. Casares. Ante mí—J. Martinez. Buenos Aires, Julio 3 de 1877. *José Martinez.* Bolívar 19. j5v7

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Junero para que dentro del término de 10 dias a contar desde la publicacion del presente comparezca ante este juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Miguel J. Agosta y D. Juan Soliano por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Sin otro efecto. General Alvear, Junio 30 de 1877.—*Rogelio Robles*

Por disposicion del señor Juez del Crimen del Departamento del Sud, Dr. D. Julian L. Aguirre se hace saber por el término de 10 dias a Don Ramon P. de la Calle, el auto recaido en los autos seguidos por Da. [illegible] se Petersen sobre abuso de [illegible] Dolores, Mayo 18 de 1877—Por lo que resulta del certificado precedente y [illegible] estado, declarese rebelde [illegible] biendo entenderse el [illegible] gase saber este auto por oficio [illegible] el secretario [illegible] ante mí: Pedro Lara.—Dolores Julio [illegible] dro P. Lara.